



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0746 -2021-UNAP
Iquitos, 13 de agosto de 2021

VISTO:

El Oficio N° 460-2021-FMH-UNAP, presentado el 19 de julio de 2021, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2021-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita a la rectora (e) ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 003-2021-FMH-UNAP, del 22 de junio 2021, que resuelve aprobar el Plan Curricular 2020 de la carrera profesional de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su aplicación, a partir del Primer Semestre Académico año 2021, asimismo precisar a los alumnos de todos los niveles que no alcancen a concluir sus estudios en los años calendarios previstos, serán adecuados al Plan Curricular año 2020, para culminar la carrera profesional de la Facultad de Medicina Humana;

Que, por las razones expuestas la rectora (e) estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana;

Con el informe favorable de la vicerrectora académica (e), contenido en el Oficio N° 0593-2021-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-FMH-UNAP, del 22 de junio 2021, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Aprobar el Plan Curricular 2020 de la carrera profesional de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su aplicación, a partir del Primer Semestre Académico año 2021.

Artículo Segundo.- Precisar a los alumnos de todos los niveles que no alcancen a concluir sus estudios en los años calendarios previstos, serán adecuados al Plan Curricular año 2020, para culminar la carrera profesional de la Facultad de Medicina Humana."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Plan Curricular 2020 de la carrera profesional de la Facultad de Medicina Humana (FMH), consta de ciento trece (113) folios.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mésia
RECTORA (e)



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
“RAFAEL DONAYRE ROJAS”
CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA



PLAN CURRICULAR 2020 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Resolución del Consejo de Facultad N° 003-2021-FMH-UNAP
22 de junio 2021

IQUITOS – 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**Dr. Heiter Valderrama Freyre
Rector**

**Dra. Perla Magnolia Vásquez Da Silva
Vicerrectora Académica**

**Dr. Alberto García Ruiz
Vicerrector de Investigación**

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

**Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano (e)**

**Dr. Cristiam Armando Carey Ángeles
Secretario Académico**

**Dr. Hermann Silva Delgado.
Director de la Escuela Profesional**

**Dra. Wilma Selva Casanova Rojas
Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Sociomédicas**

**M.C. Guillermo Maximiliano Vásquez Donayre
Director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas**

**SUB COMISIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2020 DE LA
CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**

Dr. Hermann Federico Silva Delgado
Presidente

Dr. Wilfredo Martín Casapía Morales
Miembro

Dr. Jorge Luis Baldeón Ríos
Miembro

Dr. Hugo Miguel Rodríguez Ferruci
Miembro

Dr. Francisco Flores Echevarría
Miembro

Dr. Juan Raúl Seminario Vilca
Miembro

**SUB COMISIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PLAN
CURRICULAR 2020 DE LA
CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
MAYO 2021**

**Dra. Wilma Selva Casanova Rojas
Presidente**

**Dr. Hermann Federico Silva Delgado
Miembro**

**Dra. Graciela Roció Meza Sánchez
Miembro**

PRESENTACIÓN:

Las Facultades de Medicina Humana en el Perú, pertenecientes a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), suman 30 en la actualidad, con más de 31,000 matriculados (1). Por otro lado, existe una enorme preocupación por la calidad de la educación médica en el Perú, lo que se ha traducido en una serie de reformas y formación de organismos supervisores del estado.

Mediante la Ley Universitaria N° 30220 del 9 de julio del 2014, el Estado crea la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), como Organismo Público Técnico Administrativo con autonomía funcional y responsable del licenciamiento y de supervisar la calidad de enseñanza universitaria, adscrita al Ministerio de Educación. Con la Resolución Ministerial N° 810-2016/MINSA del 18 de octubre del 2016, el Ministerio de Salud crea una Comisión de Alto Nivel encargada de formular un informe sobre la calidad de la educación médica en el Perú, dada la preocupación del estado por la "formación académica de los médicos que ingresan a laborar en el sector salud, los cuales deben contar con las competencias requeridas para poder brindar una atención de salud adecuada a la población"(2). SUNEDU, luego de un largo proceso de evaluación y acompañamiento a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), le otorga el Licenciamiento en febrero del año 2019, reconociendo que nuestra universidad cumple las condiciones básicas de calidad para ofrecer servicios educativos superiores y autorizando su funcionamiento por los próximos ocho años. La Facultad de Medicina Humana (FMH) de la UNAP está en estos momentos en proceso de licenciamiento, para ello se ha nombrado las comisiones correspondientes con la finalidad de cumplir con todas las exigencias y metas que se deben cumplir. Queda aún pendiente el trabajo a realizar para que en una próxima fase, pasemos a la acreditación universitaria, según la normatividad existente propuesta por el Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que busca y cautela la calidad del servicio educativo universitario que recibe el ciudadano a través de la acreditación universitaria y la certificación de las competencias de las personas, promoviendo en las universidades prácticas de autoevaluación, para la mejora continua de la calidad de la enseñanza.

ASPEFAM y el Colegio Médico del Perú, asumen el compromiso que, a partir de marzo del año 2019, todos los egresados de medicina deben aprobar el examen nacional de medicina (ENAM), para ejercer la profesión médica en cualquier lugar del territorio nacional. Cabe hacer mención que dicha prueba se aplica en el país desde el año 2004 a los internos de medicina, siendo requisito validado por el Ministerio de Salud (MINSA), para acceder al Servicio Rural Urbano Marginal (SERUM) y al Sistema Nacional de Residentado Médico, otorgando puntajes para ambos sistemas.

También destaca el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, el cual modifica el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, como la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las sedes docentes y sus ámbitos geográfico sanitario (3).

La Facultad de Medicina Humana de la UNAP, está siempre atenta y vigilante de la formación de médicos con un perfil de egresado que se ajuste a los requerimientos de la región y del

país, para ello evalúa y mejora periódicamente la estructura del currículo de formación profesional.

En ese sentido y mediante Resolución Decanal Nº 076-2019-FMH-UNAP del 20 de febrero del 2019, se designa una Comisión de Docentes responsable de la Evaluación del Plan Curricular de Pregrado. Trabajo presentado a la Facultad de Medicina. Por otro lado, en mayo del 2019 se nomina una Sub Comisión responsable de la revisión y mejoramiento del mencionado Plan, mediante Resolución Decanal Nº 300-2019-FMH-UNAP, logrando convocar a la plana docente para el mejoramiento y fundamentación del Plan de acuerdo a las necesidades regionales, e incorporando nuevas técnicas y estrategias de educación universitaria, de uso actual a nivel nacional e internacional, entendida ésta como la formación de un médico con conocimientos significativos de la materia teórica y las competencias para la solución de problemas sanitarios prevalentes manejando la tecnología más avanzada a nuestro alcance, pero con la actitud de servicio necesaria para entender al paciente dentro de su realidad biopsicosocial.

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL	9
2. FUNDAMENTACIÓN	9
2.1. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA	10
2.1.1 Análisis del contexto	10
2.1.1.1 Contexto nacional	10
2.1.1.2 Contexto regional	11
A. Indicadores regionales de salud	12
- Perfil Demográfico	12
- Salud Pública	13
- Perfil Socioeconómico	13
B. Necesidades de médicos en la Región Loreto	15
2.1.1.2 Análisis institucional	17
2.1.2.1.1 Situación de los docentes	17
2.1.2.2 Infraestructura	18
2.1.2.3 Evaluación del plan curricular vigente	19
2.1.3 Justificación de la Carrera Profesional de Medicina Humana	20
2.1.3.1 Oferta educativa	20
2.1.3.2 Demanda educativa	20
2.1.3.3 Demanda ocupacional de la profesión	22
2.1.3.4 Situación de los estudiantes	22
2.1.3.5 Situación de los egresados	23
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	23
2.2.1. Fundamentación filosófica del ser humano	23
2.2.2. Fundamentación epistemológica	24
2.2.3. Fundamentación psicológica	25
2.2.4. Concepción de la educación	26
2.2.5. La educación y el desarrollo humano	28
2.2.6. Concepción pedagógica	28
2.2.7. Concepción de currículo	29
3. ROL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	32
3.1. Visión	32
3.2. Misión	32
3.3. Principios	33
3.4. Proceso de formación profesional	34
3.4.1. Proyecto de enseñanza-aprendizaje	34
3.4.2. Proyecto de investigación formativa	34
3.4.3. Proyecto de proyección social	35
3.4.4. Proyecto de extensión universitaria	35
3.5. Objetivos	36
3.5.1. Objetivo general	36
3.5.2. Objetivos específicos	36
4. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL	37

4.1. Definición de la Carrera Profesional de Medicina Humana	37
4.2. Campos de acción	37
5. PERFILES	37
5.1. Perfil de ingreso	37
5.2. Perfil de egreso	39
6. PLAN DE ESTUDIOS	41
6.1. Articulación entre las competencias generales y los contenidos por áreas curriculares	43
6.1.1. Competencias y asignaturas de estudios generales (Básica)	43
6.1.2. Competencias y asignaturas de estudios específicos (Pre-clínica)	45
6.1.3. Competencias y asignaturas de estudios de especialidad (Clínica)	47
6.1.4. Contenidos por áreas curriculares y tiempo	48
6.1.5. Programación de las asignaturas por niveles y semestres	49
6.1.5.1 Tabla de equivalencias.....	51
6.1.6. Malla curricular	52
6.1.7. Sumillas	53
6.2. Vinculación de los procesos de: enseñanza-aprendizaje, investigación, responsabilidad social y extensión universitaria	53
6.2.1. Proceso de enseñanza-aprendizaje	53
6.2.2. Proceso de investigación	53
6.2.3. Proceso de responsabilidad social	54
6.2.4. Proceso de extensión universitaria	55
6.3. Módulo de competencia profesional	55
6.4. Certificado de Competencia Profesional, Grado Académico y Título Profesional	56
6.4.1. Certificado de Competencia Profesional	56
6.4.2. Grado Académico	56
6.4.3. Título Profesional	56
7. LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN CURRICULAR	56
7.1. De carácter administrativo	57
7.2. De carácter académico	57
8. LINEAMIENTOS SOBRE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	58
9. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN	59
9.1. Evaluación de los aprendizajes	59
9.2. Evaluación del Plan Curricular	59
10. ANEXOS	60
TABLA DE EQUIVALENCIAS.....	61
ANEXO 2: SUMILLAS	66
FORMATO PARA EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	99
FORMATO PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.....	103
FORMATO DE SÍLABO	106
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	112
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	113

1. MARCO LEGAL

El Currículo de la Carrera Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, tiene sustento jurídico en:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley Universitaria N° 30220.
3. Ley General de Salud N° 26842.
4. Decreto Legislativo N° 559. Ley del Trabajo Médico.
5. Decreto Legislativo N° 276. Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
6. Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2021.
7. Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
8. Decreto Legislativo N° 998, que impulsa la mejora de la calidad de la formación docente.
9. Resolución Ministerial N° 810-2016/MINSA que crea la Comisión de Alto Nivel encargada de formular informe sobre la calidad de la educación médica en el Perú.
10. Decreto Supremo N° 028-2016-SA, que modifica el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.
11. Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú.
12. Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú.
13. Resolución Decanal N° 076-2019-FMH-UNAP que designa una Comisión de Docentes responsable de la Evaluación del Plan Curricular de Pregrado.
14. Resolución Decanal N° 300-2019-FMH-UNAP que nomina una Sub Comisión responsable de la revisión y mejoramiento del nuevo Plan Curricular.
15. Resolución Decanal N° 525-2019-FMH-UNAP que aprueba el nuevo Plan Curricular por parte del Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
16. Reglamento Académico De Pregrado De la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP).
17. Resolución del Consejo de Facultad N° 003-2021-FMH-UNAP que aprueba el nuevo Plan Curricular 2020

2. FUNDAMENTACIÓN

El Currículo de la Carrera Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, se fundamenta en la demanda de la población a una efectiva protección social basado en su derecho de ejercer su ciudadanía, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y climatológicas, demografía, multiculturalidad y la insuficiente respuesta sanitaria. Esto tiene dos grandes fuentes y fundamentos: la realidad que acabamos de describir y el conocimiento científico; el análisis de la realidad local y regional, además de nacional e internacional, permite identificar los principales problemas que nos aquejan, a los cuales debe responder la carrera profesional, dando lugar a la pertinencia social y cultural propia de una región multilingüística y multiétnica con doce familias lingüísticas y 27 etnias; el análisis del conocimiento científico de las principales disciplinas que tienen relación directa con la formación profesional del médico, brinda el soporte

teórico y orienta el proceso de formación, estableciéndose la pertinencia científica del currículo.

2.1. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA

2.1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

2.1.1.1 CONTEXTO NACIONAL

El Perú está situado en la parte central y occidental de América del Sur, ocupando una superficie territorial de 1'285,215.60 km² y un mar territorial de 620,240 km²; limita al norte con Ecuador y Colombia; por el este con Brasil y Bolivia; por el sur con Chile y por el oeste con el Océano Pacífico. La longitud de sus fronteras terrestres es de 3,600 km. Su frontera fluvial es de 3,263 km. y la lacustre es de 150.5 km aproximadamente.

Presenta una geografía abrupta. La franja costera de 2,250 km de largo, la Sierra con grandes montañas que sobrepasan los 6,000 m.s.n.m. y la Selva Amazónica que abarca más de la mitad de nuestro territorio; esta complejidad geográfica está diferenciada en 11 ecorregiones y sólo el 2.5% de su superficie es utilizable como tierra de cultivo.

La población estimada en el Perú es de 31,237,385 millones de habitantes, según el XII Censo Nacional de Población de octubre del 2017. Es preciso señalar, que la población en el último período intercensal ha tenido un crecimiento promedio anual de 1,0%, lo que demuestra una tendencia decreciente del ritmo de crecimiento poblacional en los últimos 56 años, debido al descenso de la fecundidad global (2.2 hijos/mujer) y a otros factores de la política poblacional nacional. La población censada para Loreto es de 883,510 habitantes. Así mismo la estructura por grupos etáreos muestra que la proporción de la población menor de 15 años ha disminuido, en contraste con la población económicamente activa y la de mayores de 65 años, que se han visto incrementadas, situación que genera nuevas necesidades y mayores demandas de trabajo y de salud en el presente siglo.

Las principales características de la situación de salud en nuestro país son las propias de un país en vías de desarrollo, presentando una elevada tasa de mortalidad, especialmente infantil y materno neonatal, causada principalmente por enfermedades transmisibles y nutricionales, vinculados a las deficiencias educacionales y económicas, bajas condiciones de salubridad con insuficiente número de profesionales de la salud, y barreras de acceso a los establecimientos de salud del primer nivel y en mayor magnitud en el II y III nivel de atención. El que somos un país multiétnico y multilingüístico, con concepciones mágico religiosas y tradiciones culturales e higiénico dietéticas no acordes con los

conocimientos médicos actuales, conllevan a un escenario complejo de la salud. Sin embargo, en los últimos 20 años, el Perú ha ido avanzando en desarrollo social y económico; así, en el tema de Desnutrición Infantil, logró cumplir con las metas del desarrollo del milenio, logrando una disminución de la tasa de Desnutrición Infantil a nivel país de 15%.

2.1.1.2. CONTEXTO REGIONAL.

La Región de Loreto está situada en el extremo nororiental del país con una extensión territorial de 368,852 km², limita por el Norte con Ecuador y Colombia; al Este con Brasil; al sur con Ucayali y al Oeste con Amazonas y San Martín. Presenta las características de bosque tropical húmedo inundable. La población total estimada del Departamento de Loreto según Censo del 2017 es de 883,510 habitantes.

Con una densidad poblacional de 2,4 hab/km², 8 provincias y 54 distritos. El 53% de la población es masculina. Sólo la ciudad de Iquitos tiene el 45% de la población del Departamento y con la ciudad de Yurimaguas constituye el 52% de la población. La mayor parte de la población se distribuye a lo largo de los ríos Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga.

El área de mayor influencia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) está dada sobre las Provincias de Maynas, Ramón Castilla, Requena y Loreto, que juntas tienen una población de 690,110 habitantes.

Si bien es cierto que la UNAP tiene como principal área de influencia al Departamento de Loreto, su Facultad de Medicina, por ser la única que cuenta con Residentado Médico en toda la Amazonía Peruana, tiene una mayor área de influencia, cubriendo una extensión superficial de 956,750 Km², que representa físicamente el 74.44% del territorio nacional y el 13.2% de la superficie amazónica sudamericana; y sirve a una población de 3'400,000 habitantes, que son el 10.2% de la población del país.

Actualmente la realidad sanitaria del área se resume en un perfil epidemiológico propio de un país en vías de desarrollo, heterogéneo, desigual, polarizado, estratificado social y geográficamente; regresivo en algunos aspectos, y acumulativo en otros, lo que demanda nuevas formas de organización de los servicios de salud.

Dado el nivel primario de la cultura sanitaria de nuestra población, es una realidad el uso profuso y empírico de medicamentos y prácticas tradicionales, que encuentran su significado en la racionalidad vigente de la población amazónica. Estos recursos tradicionales adquieren valor por la ausencia de un sistema orgánico de salud que cubra las necesidades de ésta en nuestra región, razón por la cual, mostrar respeto por ellos permite que las indicaciones de los profesionales de la salud sean aceptadas por las poblaciones en el marco de la pertinencia intercultural.

Por otro lado, debemos considerar que estos recursos tradicionales constituyen parte de un rico acervo cultural, que podría ser utilizado como base para estudios posteriores de principios activos y de sus probables efectos terapéuticos, siendo necesaria para esto la implementación de bioterios y laboratorios convenientemente equipados en toxicología, farmacognosia, farmacología clínica, biología molecular, genética, bioquímica y anatomía patológica. Todo lo cual nos pone ante un reto de suma trascendencia para el desarrollo de la práctica médica en nuestra región.

Es necesario, resaltar el hecho de que la Facultad de Medicina, inicia la formación de médicos especialistas en el 2009 y en la actualidad se forman Pediatras, Ginecólogos Obstetras, Médicos Familiares y Comunitaria, Medicina Tropical e Infecciosas y Anestesiología, Cirugía General, Traumatología, Oftalmología y Emergencias y Desastres. Además, se planea ampliar las especialidades médicas en los próximos años, lo que representa uno de los mayores avances en la Salud Pública de la Región.

A. INDICADORES REGIONALES DE SALUD

PERFIL DEMOGRÁFICO:

Tasa Bruta de natalidad:

Perú: 19,1 x 1000 habitantes (INEI 2015)

Loreto: 25,2 x 1000 habitantes (INEI 2015)

Tasa Global de Fecundidad:

Perú: 2,3 x mujer (ENDES 2015)

Loreto: 3,0 x mujer (ENDES 2015)

Tasa Bruta de Mortalidad:

Perú: 6,00 x 1000 habitantes (INEI 2015)

Loreto: 5,1 x 1000 habitantes (INEI 2015-2020)

Razón de Mortalidad Materna:

Perú: 65/100000 NV (INEI 2016)

Loreto: 117/100000 NV (INEI 2016)

Tasa Mortalidad Infantil:

Perú: 23,0/1000 NV (MINSA 2014)

Loreto: 22,5/1000 NV (MINSA 2016)

Esperanza de vida al nacer:

Perú: 74,98 años (INEI 2016)

Varones: 72,0 años (INEI 2016)

Mujeres: 77,3 años (INEI 2016)

SALUD PÚBLICA:

Desnutrición Crónica en < 5 años:

Perú: 12,2% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 20% (INEI ENDES 2018)

Anemia en niños de 6 a 35 meses:

Perú: 43,5% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 57,4% (INEI ENDES 2018)

Proporción de niñas y niños con incidencia de bajo peso al nacer

Perú: 7,3% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 11,0% (INEI ENDES 2018)

Proporción de niñas y niños menores de 12 meses con vacunas básicas completas para su edad:

Perú: 80,9% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 72,1% (INEI ENDES 2018)

Proporción de niñas y niños menores de 36 meses que tuvieron Infección Respiratoria Aguda (IRA) dos semanas antes de la encuesta.

Perú: 15,3% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 25,2% (INEI ENDES 2018)

Proporción de niñas y niños menores de 36 meses que tuvieron Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) dos semanas antes de la encuesta

Perú: 14,1% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 24,3% (INEI ENDES 2018)

Parto Institucional del último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta:

Perú: 92,7% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 73,7% (INEI ENDES 2018)

Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron seis o más controles prenatales:

Perú: 89,5% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 82,1% (INEI ENDES 2018)

Proporción de nacimientos por cesárea de los últimos 5 años anteriores a la encuesta:

Perú: 34,5% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 15,6% (INEI ENDES 2018)

Porcentaje de violencia física y sexual contra la mujer, ejercida por el esposo o compañero en los últimos doce meses:

Perú: 10,9% (INEI ENDES 2018)

Loreto: 11,7% (INEI ENDES 2018)

PERFIL SOCIOECONOMICO:

Población de 15 años a mas que no sabe leer ni escribir

Perú: Varones: 3,1% (INEI: Censo 2017)

Mujeres: 8,5% (INEI: Censo 2017)

Loreto: Varones: 3,4% (INEI: Censo 2017)

Mujeres: 7,3% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con acceso a agua de red pública:
Perú: 78,3% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 50,1% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con acceso a agua de pilón de uso público:
Perú: 4,7% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 4,6% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con acceso a agua de pozo subterráneo:
Perú: 7,3% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 16,7% (INEI: Censo 2017)

Déficit en la cobertura de agua:
Perú: 9,7% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 28,6% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con acceso al alcantarillado por red pública:
Perú: 66,6% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 42,1% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con acceso al alcantarillado por letrina:
Perú: 5,6% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 14,4% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con acceso al alcantarillado por pozo séptico, tanque séptico o biodigestor:
Perú: 4% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 3,9% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con acceso al alumbrado eléctrico por red pública:
Perú: 87,7% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 74,9% (INEI: Censo 2017)

Viviendas de madera (pona, tornillo, etc.)
Perú: 9,5% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 59,8% (INEI: Censo 2017)

Viviendas con piso de tierra:
Perú: 31,8% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 32,7% (INEI: Censo 2017)

Material predominante de techos: paja, hojas de palmera y similares:
Perú: 2,9% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 16,6% (INEI: Censo 2017)

Hogares con tenencia de artefactos y equipos:

- Televisor a color
 - Perú: 72,8% (INEI: Censo 2017)
 - Loreto: 61,1% (INEI: Censo 2017)
- Equipo de sonido:
 - Perú: 41,4% (INEI: Censo 2017)
 - Loreto: 32,7% (INEI: Censo 2017)
- Computadora:
 - Perú: 33,7% (INEI: Censo 2017)
 - Loreto: 19,3% (INEI: Censo 2017)

Hogares que usan gas para cocinar alimentos:
Perú: 75% (INEI: Censo 2017)
Loreto: 49,6% (INEI: Censo 2017)

Hogares con tenencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

Internet:

Perú: 28% (INEI: Censo 2017)

Loreto: 12,73% (INEI: Censo 2017)

TV por Cable:

Perú: 37,56% (INEI: Censo 2017)

Loreto: 33,90% (INEI: Censo 2017)

Celular:

Perú: 83,76% (INEI: Censo 2017)

Loreto: 64,44% (INEI: Censo 2017)

Mujeres como % de la PEA ocupada:

Perú: 40,2% (IPE 2014)

Loreto: 45,2% (INEI: Censo 2017)

B. NECESIDADES DE MÉDICOS EN LA REGIÓN LORETO

El Perú es uno de los países que cuenta con menos médicos por habitantes en América, teniendo un promedio de 12,8 médicos por cada 10,000 habitantes y la Región Loreto, en el 2017 contaba con 6,2 médicos por cada 10,000 habitantes, la mitad del promedio nacional, a pesar que la región Loreto representa el 28% del territorio nacional. Por esta razón la UNAP requiere formar un importante número de profesionales médicos para cubrir las necesidades de la región, más aún conociendo el hecho que un significativo porcentaje de ellos, emigra de la región y del país, razón que nos lleva a decir, que por muchas generaciones y promociones más, los médicos formados en la UNAP, tendrán mucho trabajo de por medio. Resaltamos el hecho que la región para el presente año presenta un déficit de aproximadamente 350 médicos para satisfacer la demanda del primer nivel y aproximadamente 150 médicos especialistas y subespecialistas para el trabajo en los hospitales y para los 10 Centros de Salud I-4 existentes. La FM de la UNAP, forma un promedio de 30 médicos generales al año, es decir le tomaría los próximos 10 a 12 años, poder formar los 350 médicos que necesitamos hoy día. Además, formamos un promedio de 20 médicos especialistas al año en 9 especialidades médicas, lo significa, que formar los 150 especialistas requeridos por la región y abrir nuevas especialidades y subespecialidades médicas le tomará muchos años de arduo trabajo a la FM de la UNAP.

Cabe hacer mención que se observa la apertura de clínicas privadas y centros médicos para la atención privada en especialidades como cardiología, neumología, oftalmología, oncología, dermatología entre otras. Sin embargo, la oferta de trabajo del recurso médico en el área privada, sigue siendo limitada en Loreto.

RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS LORETO 1998 - 2017

RRHH de salud calificados	1998	2002	2012	2017
Médicos x 10 000 habitantes:	2,29	4,55	3,00	6,2
Enfermeros x 10 000 habitantes	2,11	3,66	3,00	7,1
Obstetras x 10 000 habitantes				4,1
Odontólogos x 10 000 habitantes	0,39	0,68	1,10	1,4
Cama funcionando x cada 1 000 habitantes	1,72	6,98	1,079	1,7
Brecha de médicos especialistas			-361	-150

Fuente: MINSA - Recursos Humanos 1998, 2002, 2012 y 2017

INEI: Censos 1993, 2007 2017

INFRAESTRUCTURA SANITARIA REGIÓN LORETO: 2013

PROVINCIA	HOSPITAL	PS		CS		Total Establec e
		1-1	1-2	1-3	1-4	
MAYNAS	2	67	15	15	4	103
LORETO	0	30	4	3	2	39
RAMON CASTILLA	0	19	0	4	1	24
REQUENA	0	27	2	4	1	34
UCAYALI	1	29	1	5	1	37
ALTO AMAZONAS	1	72	2	11	0	86
DATEM	0	40	6	2	1	48
PUTUMAYO	0	12	2	1	0	15
TOTAL EE SS	4	295	32	45	10	386

Fuente: DIRESA Loreto 2018

La disponibilidad de personal profesional se ha incrementado en los últimos años, especialmente en personal médico, de enfermería y de obstetricia. Asimismo, la disponibilidad de camas hospitalarias por mil habitantes se ha incrementado sin embargo se requiere mayor número de profesionales de la salud, por ende la Facultad de Medicina UNAP deberá programar en los próximos años la formación de mayor número de médicos generales y de médicos especialistas para cubrir la brecha existente.

Otro de los datos importantes es el incremento de la atención materno infantil en los establecimientos de salud de la región. Así el control prenatal adecuado (6 o más controles) se ha incrementado de 60,8% en el 2010 a 82,1% en el 2018, es decir 22,7%. Con respecto al parto institucional, la región en el 2015 alcanzó 43,0% y en el 2018 llega a 73,7%, es decir un incremento de 30,7% en los últimos 3 años, incremento que estuvo asociado a la formación de un mayor número de médicos especialistas ginecólogos obstetras, que en el último quinquenio alcanzó alrededor de 15 profesionales, los mismos que están trabajando en los hospitales del MINSA y de Essalud y en Centros de Salud I-4 de la ciudad de Iquitos y Contamana (5), además de la formación e incorporación de otros profesionales de la salud. Sin embargo, de los 386 establecimientos de salud del Primer nivel en la región, sólo el 30 % cuenta con médicos. Por otro lado, es importante mencionar que se ha incrementado en más

de 50% la referencia de gestantes en los últimos 4 años, preferentemente de las áreas de frontera y comunidades nativas, lo que ha contribuido a disminuir las tasas de morbimortalidad materna.

Asimismo, el uso de anticonceptivos modernos en mujeres se ha incrementado de 20.5 % en el 1998 a 49.0% en el 2014.

Además, debe resaltarse el trabajo del Programa Ampliado de Inmunizaciones, así en el 2014 la proporción de niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad fue de 50,3% en el 2017 se alcanzó 59,5%. Con relación a menores de 12 meses con vacunas **contra Neumococo** en el 2014 se alcanzó una cobertura de 72,5%, en el 2017 se llega a 78,5%, con un incremento de 6,0%. Con respecto a la **vacuna de Rotavirus** la cobertura en menores de 12 meses, el 2014 la cobertura fue de 73,1% y para el 2017 se alcanza 77,8%, con un incremento de 4,7%. Esta cobertura es insuficiente, puesto que coberturas inferiores al 95% no son efectivas para el control de la enfermedad.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REGIÓN LORETO 1998-2018

PRODUCCIÓN SERVICIOS DE SALUD	1998	2002	2013	2016	2018
CONSULTA POR HABITANTE	2,11	2,24	1,4		
EGRESOS HOSPITALARIOS X 1000 Hab.	146,29	22,5	39,9		
GESTANTES CON 6 CPN %	60,0 (4CPN)	70,0 (4CPN)	67,7	73,0	
% PARTOS ATENDIDOS EN EESS			67,6	45,0	
TOTAL GENERAL DE PARTOS	14386	16440			
PARTOS ATENDIDOS POR PROFESIONALES DE SALUD			55,4		
5 MUJERES QUE USAN ANTICONCEPTIVOS	20,59	12,3	49,0		
COBERTURA DE VACUNACIONES					
PENTAVALENT %	88,0	71,2	96,0	81,5	79,8
AP	87,0	75,2	82,7	73,0	
AS	88,0	84,1	106,0	85,0	
BCG	100	89,2	890,3		
RECEPCIÓN DE FIERRO EN ATENCIÓN PRENATAL			86,7		
PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD %					72,1
PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES CON VACUNA DE NEUMOCOCO %					81,9
PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES CON VACUNA DE ROTAVIRUS %					80,4

Fuente: DIRESA Loreto- ASIS 2018.

2.1.2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

2.1.2.1. SITUACIÓN DE LOS DOCENTES

La Facultad de Medicina Humana cuenta con 02 Departamentos Académicos:

- a) **Departamento Académico de Ciencias Básicas y Sociomédicas**, que tiene 07 Profesores Principales (5 T.C; 1 T.P y 1 D.E), 10 Profesores Asociados (7 T.C; 1 T.P y 2 D.E), todos ellos en condición de nombrados.
- b) **Departamento Académico de Ciencias Clínicas**, que tiene 11 Profesores Principales (10 T.C y 1 T.P), 11 Profesores Asociados (10 T.C y 1 T.P), 2 Profesores Auxiliares (2 T.C), todos ellos en condición nombrados.

SITUACIÓN DE LA PLANA DOCENTE

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	PRINCIPAL			ASOCIADO			AUXILIAR	TOTAL
	T.C	T.P	D.E	T.C	T.P	D.E	T.C	
	N	N	N	N	N	N	N	N
CIENCIAS BASICAS Y SOCIOCÍDICAS	5	1	1	7	1	2	-	17
CIENCIAS CLÍNICAS	10	1	-	10	1	-	2	24
TOTAL	15	2	1	17	2	2	2	41

Fuente: Archivo de los Departamentos Académicos de la Facultad de Medicina

RESUMEN

CATEGORÍA	Nº	%
PRINCIPAL	18	43.90%
ASOCIADO	21	51.22%
AUXILIAR	2	4.88%
TOTAL	41	100.00%

Fuente: Archivo de la Facultad de Medicina

2.1.2.2. INFRAESTRUCTURA

La Facultad de Medicina Humana desarrolla los cursos del plan de estudios con profesores adscritos a la FMH y de otras facultades que brindan el servicio, como la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Biológicas. Para este desarrollo de clases cuenta con varias sedes siguientes:

- a) En la sede central de la Facultad de Medicina hay 3 aulas para 250 alumnos, 1 anfiteatro de Anatomía Humana, 1 Laboratorio de Histología, 1 Laboratorio de Biología y Ecología, 1 Laboratorio de Fisiología Humana y Farmacología y un Laboratorio de Informática con conexión a INTERNET.
- b) En la sede del Hospital Regional de Loreto la FMH cuenta con 2 aulas para 60 alumnos, 4 aulas para 25 alumnos en los pisos de hospitalización.
- c) En la sede del Hospital de Apoyo Iquitos se contaba con 2 aulas para 100 alumnos y 1 ambiente para biblioteca especializada, que han sido derruidos y en su lugar se está construyendo el nuevo Hospital Apoyo Iquitos, infraestructura moderna de seis piso y 190 camas hospitalarias totalmente digitalizado, que contará con seis aulas para 25 alumnos cada una de ellas.

- d) En la sede del Hospital III de Essalud se cuenta con un ambiente para actividades académicas, con aforo de 30 alumnos.
- e) En el local central de la UNAP se cuenta con Laboratorios de apoyo a Físico Química, Química General e Inorgánica, Química Orgánica, Física, Parasitología y Microbiología.
- f) La Biblioteca Especializada de la Facultad, brinda los servicios de lectura y préstamo, hemeroteca digital.
La mayoría de libros y revistas han sido adquiridos con financiamiento de la UNAP y un pequeño porcentaje de donaciones.
Además, cuenta con servicio de Internet y programas virtuales (WINISIS).

2.1.2.3 EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR

La evaluación del Plan Curricular de la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, hasta diciembre del 2014 venía desarrollando la formación profesional con un plan curricular que fue modificado en el año 2003.

El 25 de noviembre del 2009, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), publicó en el diario El Peruano el Modelo de Calidad para la Acreditación de la Carrera Profesional Universitaria de Medicina; considerando 3 dimensiones, 9 factores, 16 criterios y 98 estándares con sus correspondientes fuentes de verificación referenciales y 134 indicadores de gestión. La segunda dimensión corresponde a la formación profesional con 3 factores: enseñanza-aprendizaje, investigación, proyección social y extensión universitaria. La tercera dimensión, referida al apoyo para la formación profesional, comprende la capacidad de gestión y la participación de los recursos humanos y materiales como parte del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

El 9 de julio del 2014, fue publicado en el diario El Peruano la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 40 establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad (carrera profesional). Además, dice que los estudios de pregrado comprenden los estudios generales, específicos y de especialidad.

Teniendo en cuenta las normas legales mencionadas anteriormente, se expidió la Resolución Decanal N°358-FMH-UNAP designando una Comisión para diseñar el nuevo Plan Curricular de la carrera profesional de Medicina Humana en el marco de la normatividad indicada.

La comisión designada para elaborar el nuevo diseño del Plan Curricular de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, realizó su trabajo en cuatro etapas:

- a) En la Primera etapa se analiza la Ley Universitaria N° 30220 y el Modelo de Calidad para la Acreditación de la Carrera Profesional Universitaria de Medicina.
- b) En la Segunda etapa se elabora el modelo del diseño del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana.
- c) En la Tercera etapa se hace el análisis del Plan Curricular vigente de la Carrera Profesional de Medicina Humana y

- d) En la cuarta etapa se procede a la elaboración del nuevo Plan Curricular de la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina en la UNAP

2.1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

2.1.3.1. OFERTA EDUCATIVA

En la Región Loreto, la única institución que ofrece la enseñanza de la Medicina Humana es la UNAP, teniendo 850 egresados desde el año 1992 hasta el 2020. Esta es la razón principal por la cual se debe fortalecer la Facultad de Medicina Humana con infraestructura, equipamiento, docentes y administrativos capacitados y actualizados.

2.1.3.2. DEMANDA EDUCATIVA

En el Perú existen 12,8 médicos por cada 10,000 habitantes y en la Región Loreto esta proporción es de 6,2 médicos por cada 10,000 habitantes, notándose claramente la enorme brecha de profesionales médicos en nuestra Región, por cuya razón la UNAP debe seguir formando los profesionales requeridos. La demanda se presenta en la región Loreto y en la Amazonía.

INGRESANTES POR SEXO Y PORCENTAJE A LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

2003-2019

AÑO I - II ETAPA	F.M.H				TOTAL H/M	
	HOMBRES		MUJERES			
	Nº	%	Nº	%		
2003 - I	16	5.21	4	1.59	20	
2003 - II	19	3.14	9	2.29	28	
2004 - I	17	7.90	3	1.32	20	
2004 - II	19	5.81	12	3.69	31	
2005 - I	12	6.80	4	3.80	16	
2005 - II	16	5.80	8	4.20	24	
2006 - I	8	5.20	3	2.30	11	
2006 - II	13	2.60	5	1.36	18	
2007 - I	1	0.13	4	0.82	5	
2007 - II	10	11.90	5	7.81	15	
2008 - I	3	0.66	8	5.12	11	
2008 - II	14	3.73	7	2.95	21	
2009 - I	24	5.92	14	10.14	38	
2009 - II	15	6.91	8	2.62	23	
2010 - I	8	2.78	6	4.16	14	
2010 - II	15	5.30	11	4.50	26	
2011 - I	11	3.71	6	5.04	17	
2011 - II	16	2.26	7	2.14	23	
2012 - I	8	1.14	8	2.14	16	
2012 - II	9	2.15	13	4.18	22	
2013 - I	9	1.20	7	2.25	16	
2013 - II	9	2.27	13	9.62	22	
2014 - I	9	2.57	6	4.34	15	

2014 – II	14	2.03	8	2.03	22
2015 – I	11	52.38	10	47.61	21
2015 – II	23	65.71	12	34.28	35
2016 – I	24	68.57	11	31.42	35
2016 – II	21	58.33	15	41.66	36
2017 – I	17	54.83	14	45.16	31
2017 – II	16	55.17	13	44.82	29
2018 – I	11	52.38	10	47.61	21
2018 – II	16	57.14	12	42.85	28
2019 – I	5	62.5	3	37.5	8
2019 – II	8	53.33	7	46.66	15
TOTAL	447	60.98	286	39.02	733

Fuente: Oficina de Asuntos Académicos - Facultad de Medicina UNAP

2.1.3.3. DEMANDA OCUPACIONAL DE LA PROFESIÓN

En la actualidad nuestra población es de 883,510 habitantes (CENSO 2017), por lo que se deduce que deberíamos contar con 2,242 médicos según estándares de OMS/OPS; sin embargo, la estadística regional muestra que contamos con aproximadamente 350 médicos que atienden a la población urbana y rural, es decir la brecha de médicos en nuestra región es de más de 1800 médicos. Sin embargo, si quisieramos elevar nuestra tasa de médicos de 6,2/10000 a 10 médicos por 10,000 necesitaríamos contar con 350 médicos más en este momento.

2.1.3.4. SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La evolución de la matrícula en la Facultad de Medicina Humana desde el año académico 2003 hasta la fecha (2019), no ha sido uniforme, como se observa en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA 2003 – 2019

AÑO ACADÉMICO	Nº MATRICULADOS POR SEMESTRE	
	I	II
2003	272	266
2004	299	398
2005	344	340
2006	356	364
2007	413	410
2008	327	390
2009	367	395
2010	241	383
2011	396	391
2012	320	398
2013	371	366
2014	373	351
2015	363	367
2016	397	391
2017	428	401
2018	426	415
2019	404	-

Fuente: Oficina de Asuntos Académicos - Facultad de Medicina UNAP

2.1.3.5. SITUACIÓN DE LOS EGRESADOS.

Los médicos egresados de la Facultad de Medicina UNAP, actualmente se desempeñan como médicos asistentes en diferentes especialidades y subespecialidades, docentes, funcionarios públicos, autoridades académicas y de colegios profesionales, alcanzando grados académicos de Maestros y Doctores. También están calificados como investigadores RENACYT. Un egresado ganó el Premio Internacional en el Congreso Mundial de la FIGO en Washington por un estudio sobre los 10 Pasos para una Maternidad Segura en Yurimaguas.

El 80 % de los egresados permanecen en Iquitos y en la Región Loreto ocupando plazas como médicos asistenciales en los diferentes establecimientos de salud. Estos mismos médicos luego postulan a las diferentes especialidades del Residentado Médico de la Facultad de Medicina. En la actualidad podríamos afirmar que el 40 % de los especialistas en Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, Medicina de Emergencias y Desastres, Infectología, Anestesiología, Oftalmología, Medicina Familiar y Comunitaria son egresados de la Facultad.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.2.1. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DEL SER HUMANO.

Desde el punto de vista filosófico es necesario responder a cuatro interrogantes básicas: ¿Qué es el ser humano?, ¿Cuáles son los valores fundamentales?, ¿Qué tipo de persona queremos formar? y ¿Qué tipo de profesional queremos formar?

El ser humano es el único ser racional que en virtud de su capacidad de pensar puede aprehender, comunicar y dar vida a las relaciones sostenidas por la cultura y las motivaciones éticas. En este sentido para comprender mejor el desarrollo humano habría que hacerlo en un marco axiológico compuesto por los siguientes valores:

- a) **Los valores básicos:** la libertad, la dialogicidad, la interculturalidad, la creatividad, el orden, la limpieza y la puntualidad. A través de estos valores el ser humano adquiere un ordenamiento fundamental para su comportamiento social inmediato.
- b) **Los valores éticos:** deseo de superación, justicia, honradez, veracidad, responsabilidad y respeto intercultural.
- c) **Los valores cívicos:** El respeto a los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la paz y los derechos interculturales.
- d) **Los valores referidos a la producción:** la laboriosidad, una distribución más justa de la riqueza social, el trabajo en equipo, y el establecimiento de una relación armoniosa con el medio ambiente.
- e) **Los valores institucionales:** Identidad, cultura democrática, excelencia académica, liderazgo corporativo, cultura emprendedora, trabajo en equipo,

responsabilidad y compromiso con la diversidad cultural, cultura de investigación, proyección y extensión social.

Teniendo en consideración lo expuesto anteriormente, nos proponemos brindar una formación profesional universitaria integral, considerando tres dimensiones fundamentales: **personal, social y académico-profesional**.

1. La **dimensión personal** está orientada a desarrollar competencias para profundizar en el conocimiento de sí mismo e identificar sus motivaciones, potencialidades y necesidades; permite desarrollar la autoestima e identidad en sus distintos niveles, desde lo individual hasta lo cósmico; de igual forma considera también un proyecto de vida que expresa las aspiraciones y metas que cada persona que se propone lograr, poniendo en evidencia un conjunto de principios y valores que orientarán la vida personal del individuo.
2. La **dimensión social** permite al ser humano desarrollarse como ser social, busca la continua interacción con las otras personas y grupos, poniendo en práctica un conjunto de competencias. El desarrollo de esta dimensión permite la integración entre pares y los actores de los distintos escenarios de acuerdo a los roles sociales; la formación en esta dimensión nos permitirá reafirmar nuestro sentido de pertenencia e identificación con nuestra región que requiere de nuestra acción responsable, convencida y comprometida. En tal sentido, a partir de la comprensión, respeto y valoración del contexto amazónico pluricultural y multilingüe, las condiciones geográficas peculiares y la biodiversidad, se interpretará la situación nacional e internacional.
3. Finalmente, la **dimensión académico - profesional**, en el contexto actual está orientada al desarrollo de un conjunto de competencias que permitan al futuro profesional médico, haciendo uso del conocimiento científico general y especializado, actuar con eficacia y eficiencia en el campo laboral.

2.2.2. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA.

La Epistemología, es una disciplina de la filosofía que estudia el conocimiento científico es decir explica ¿cómo? se produce la ciencia en general teniendo en cuenta que en la universidad se crea y recrea la ciencia, todo currículo de formación profesional universitaria debe tener una fundamentación epistemológica.

La ciencia y los procedimientos metodológicos no son asépticos, puros y objetivos, se construyen de acuerdo a las necesidades de la humanidad y se van configurando de acuerdo a las condiciones históricas y sociales.

La descripción, explicación y predicción de la realidad que hace la ciencia, obedece a determinados intereses humanos; en este sentido, asumimos una concepción holística de la ciencia, por ofrecer una visión integral

del conocimiento, cuyo fin es el desarrollo integral del ser humano, dotado de una capacidad ilimitada para aprender, considerando que el aprendizaje es un proceso de experiencias, que pueden adquirirse a través de múltiples caminos y reconociendo que el profesor y estudiante están ambos en un proceso de aprendizaje, que sólo puede tener lugar en un ambiente de libertad. Asimismo, creemos que el conocimiento científico favorece la participación democrática, en el marco de una ciudadanía global, respetando la diversidad socio-cultural y natural, la toma de conciencia planetaria y cósmica, para coadyuvar a la solución de nuestros problemas.

La ciencia resuelve problemas y elabora nuevos conocimientos, el tiempo de la elaboración científica es variable. En las instituciones educativas la ciencia se reconstruye y el tiempo es una limitante, la ciencia de los científicos está muy especializada y la ciencia en las instituciones universitarias tiene muchas limitaciones para su desarrollo. La aparición y aceptación de nuevas teorías es un proceso lento y requiere del consenso de la comunidad científica, para luego ser transformada en tecnología y ser transferida a la sociedad, en este sentido, el estudiante lo asume como un proceso cognitivo personal mediado por el docente estableciendo un equilibrio entre la teoría y la práctica.

Consideramos que la ciencia es un sistema abierto, se desarrolla en la medida que se incrementa las investigaciones y de acuerdo a un contexto favorable; la ciencia a través de la historia de la humanidad ha pasado por tres grandes etapas: se inició con una visión global (holística); luego ingresó a una etapa de profundización o especialización (divisibilidad del conocimiento) dando lugar a la aparición de muchas disciplinas, debido al surgimiento del positivismo; y luego en su tercera etapa surge la necesidad de la globalidad (enfoque holístico), por la complejidad de los problemas actuales y futuros, ya que con la aplicación de una sola disciplina es imposible resolverlos, por lo que se requiere de la concurrencia y convergencia de varias disciplinas.

Actualmente las megatendencias es hacia la interrelación entre las distintas disciplinas científicas dando lugar a la pluridisciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, con el propósito de resolver los problemas cada vez más complejos del mundo actual y futuro; en un proceso de naturalización de la sociedad y socialización de la naturaleza, en el marco de una visión filosófica integral del mundo y en la perspectiva del desarrollo pluridimensional humano.

2.2.3. FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA.

La fundamentación psicológica sustenta ¿cómo? aprenden los estudiantes y específicamente, cómo se construyen los conocimientos científicos; primero lo hizo la psicología conductista y actualmente la psicología cognitiva, a través de Piaget, Vigotsky, Ausubel y otros que contribuyen a la

construcción de la psicología del aprendizaje, dando lugar al enfoque constructivista.

Asimismo señala que el aprendizaje significativo puede darse de tres formas: Aprendizaje inclusivo subordinado cuando en la estructura cognitiva existen conceptos inclusores que subordinan al nuevo conocimiento; aprendizaje superordenado, cuando el concepto nuevo es más abstracto e inclusivo que los conceptos previos por lo que son subordinados; y el aprendizaje combinatorio, cuando el nuevo concepto tiene algo en común con la estructura conceptual previa.

Teniendo en cuenta las concepciones anteriores sobre el aprendizaje, concluimos que el aprendizaje es un proceso permanente de interacción del sujeto que aprende con su entorno, a fin de comprenderlo, interpretarlo, valorarlo y transformarlo para mejorar la calidad de vida de la comunidad donde vive. De esta forma, las competencias, capacidades, las actitudes y el conocimiento (conceptual, procedimental y actitudinal), es un producto tan cambiante como lo son las interrelaciones que lo hicieron posible.

2.2.4. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Como ya lo estableció la UNESCO (1996) a nivel general, la educación del siglo XXI, debe basarse en los siguientes principios fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer y emprender y aprender a ser y vivir juntos.

Por su parte, la **educación superior universitaria** tiene como *misión* educar, formar y realizar investigaciones; preservar, reforzar y fomentar las misiones y valores de la educación superior y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad; fomentar diplomados altamente calificados; construir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente; promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación; contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas en un contexto plural y de diversidad cultural; y, contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad.

Consideramos que la educación superior universitaria debe basarse en cuatro ejes fundamentales: pertinencia, calidad, gestión estratégica, internacionalización y responsabilidad social. Teniendo en cuenta las principales características del contexto actual tales como: la mundialización en todas sus dimensiones; la democratización; el progreso de la ciencia y la tecnología; el problema del medio ambiente; la exclusión social; el éxodo de profesionales; y los conflictos armados regionales, nacionales e internacionales.

La Educación Universitaria en la Amazonía Peruana debe desarrollarse teniendo en cuenta las siguientes características: educación permanente, pertinencia y calidad educativa.

a) La educación permanente es un proceso constante de actualización y reentrenamiento, no circunscrito a un periodo determinado de la vida del ser humano, rebasa los límites espaciales del aula y propicia un aprendizaje sin fronteras, permitiendo a las personas de todo el mundo obtener acceso a todas las formas y niveles de educación, promueve y desarrolla la integración creativa de la educación general y el dominio especializado de una rama, así como el uso del método científico. El reto consiste en cómo articular la adquisición de conocimientos con la inmensa masa de información disponible; lo importante no es la mera acumulación de conocimientos, sino saber qué tipo de información es necesaria, dónde encontrarla y cómo usarla. La gran interrogante es ¿cómo traducir la información disponible en materias o contenidos curriculares? y ¿qué estrategias usar en el proceso de enseñanza-aprendizaje?.

La educación superior universitaria en la Amazonía Peruana también debe ser **pertinente** con relación a: los procesos de información; un nuevo proyecto educativo centrado en el aprendizaje y la producción del conocimiento; la organización del conocimiento; una nueva concepción de las profesiones; ampliación del concepto de función social de la universidad; la diversificación de los destinatarios de las profesiones; la relación entre el espacio social de las instituciones; ampliación de las relaciones interuniversitarias a nivel local, nacional e internacional; nuevas formas de liderazgo y el valor de compromiso en las alianzas; la investigación dirigida a resolver problemas inmediatos y la producción de conocimientos; una cultura de la evaluación; mejora de la relación con el Estado y la sociedad, autonomía institucional, libertad académica, rendición de cuentas a la sociedad acerca de su accionar y la utilización de los recursos, generación de fuentes de financiamiento suplementario y la utilización de los recursos de modo racional y eficaz; la interacción con el mundo laboral en una relación de asociación y no de subordinación y una alianza estratégica con los otros niveles educativos.

b) La calidad educativa debe estar basada en la noción de cambio cualitativo, es decir, que genere cambios en el participante desde el punto de vista cognitivo y afectivo, en forma integral, o sea la calidad como “transformación”, con una visión prospectiva capaz de prever alternativas, la formación ética como instrumento de acción social, formación para la liberación, la innovación y el desarrollo sostenido de la humanidad, formación para la paz y la convivencia social, educar para una realidad cambiante y una actitud transformadora.

La educación superior universitaria en la Amazonía Peruana debe servir para formar profesionales con una amplia y sólida cultura general y a la vez especializada en una determinada rama del saber de la ciencia y la técnica. También debe promover la formación de una visión prospectiva, capaz de prever alternativas de una dimensión global para resolver los problemas fundamentales sobre el desarrollo humano, preservación del medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la violencia, la tolerancia y la

solidaridad, etc. Debe diseñar, elaborar y ejecutar un “perfil amplio” del currículo, permitiendo la recalificación y el reciclaje; la enseñanza debe ser interdisciplinaria y transdisciplinaria, desarrollando la capacidad de innovación y la creatividad; asimismo, el uso adecuado de la comunicación e información permitirá que la educación superior adopte el carácter de educación permanente y el aprendizaje sin fronteras.

Finalmente, la educación universitaria en la Amazonía Peruana debe propiciar el desarrollo integral y sostenido en armonía con los planes de Desarrollo Regional, teniendo en cuenta a la población en su conjunto y poniendo énfasis en el desarrollo rural, la pluriculturalidad y el multilingüismo.

En conclusión, la educación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, debe sustentarse en ciertos ejes fundamentales como: el aspecto histórico, geopolítico, la relación de la zona rural con las zonas urbanas, la identidad regional, el medio ambiente, la cultura de cambio, innovación y transformación, la gestión de la información y generación de conocimiento y el desarrollo sostenible.

2.2.5. LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO.

La ONU (1986), en su Declaración sobre el derecho al desarrollo, en el Artículo 1 establece “El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él”. En el Artículo 2 dice “La persona es el sujeto central del desarrollo y debe ser participante activo y el beneficiario del derecho desarrollo”. En el Artículo 22 también dice “Toda persona, como miembro de la sociedad. Tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. Teniendo en cuenta lo establecido anteriormente, la educación superior universitaria debe contribuir al desarrollo humano desde la perspectiva integral, de la localidad, región y país.

2.2.6. CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA.

La Pedagogía es la ciencia que estudia el proceso educativo, o sea, la formación de la personalidad humana. A su vez el proceso educativo puede ser formal (institucionalizado) e informal (espontáneamente). La naturaleza del proceso educativo radica en su carácter social y se mueve a través de las leyes pedagógicas, por ello es que su razón principal es preparar al ser humano para la vida. Mediante el trabajo el ser humano satisface sus necesidades, y en consecuencia, este es el factor más motivante de su accionar. En el caso del proceso educativo, la actividad laboral es su vínculo fundamental, por ello, el objetivo central del proceso educativo es preparar al ser humano para el

trabajo en un determinado contexto social. Los otros objetivos como la formación en valores se conforman como consecuencia de sus propias apreciaciones como individuo y de sus relaciones con los demás, conformando grupos, colectivos y clases, en correspondencia con su actividad laboral a escala social.

El reto que hoy se plantea a las instituciones de la educación universitaria, es el desarrollo ilimitado del intelecto humano, de sus capacidades creadoras vinculadas a perfiles académico-profesionales indispensables para el desarrollo de la ciencia y la técnica porque la sociedad del siglo XXI se sustenta en las ciencias de la educación, que son las encargadas del proceso de formación de los profesionales, formación que lleva implícita la existencia de una pedagogía en la educación universitaria.

Frente a las perspectivas de la actual educación universitaria, se requiere pues realizar una reconceptualización efectiva y profunda del aprendizaje y de la enseñanza, para tal efecto previamente se necesita renovar la concepción y acción del proceso didáctico.

En este contexto, la didáctica es la ciencia que estudia el proceso docente-educativo, o sea, aquel proceso sistémico organizado y eficiente que se ejecuta sobre fundamentos teóricos y por personal especializado; es decir, por los docentes. Por lo tanto la didáctica es una rama de la pedagogía, pero a la vez es una ciencia porque tiene su propio objeto de estudio que es el proceso docente-educativo, y una metodología que es consecuencia de las leyes inherentes a su objeto y que relaciona los siguientes componentes: el problema, los propósitos, los contenidos, los métodos, los medios y materiales educativos y el proceso de evaluación. Todos estos elementos conforman un sistema organizado y dinámico del proceso docente-educativo denominado “currículo”.

Desde esta concepción, el currículo está constituido por un conjunto de acciones planificadas por las instituciones educativas para la realización de los aprendizajes, e incluye los elementos técnicos, materiales y humanos que se utilizarán para orientar el proceso que significa el encuentro docente-discente con la sociedad y el patrimonio cultural, en relación con los aprendizajes, es decir, con la formación que se pretende desarrollar en los estudiantes.

2.2.7. CONCEPCIÓN DE CURRÍCULO.

Etimológicamente el término currículo proviene del latín “currículum” y el Diccionario de la Real Academia de la Lengua lo define como “plan de estudios” y “conjunto de prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades”.

No obstante, queremos advertir que el uso del término ha generado una confusión en su expresión y escritura ya que algunos dicen: “el currículum”, otros “la currícula” o “las currículas”. Sin embargo, las dos últimas expresiones

son incorrectas porque están mal escritas, mal pronunciadas y mal entendidas, debido a que ambos términos están en género femenino.

En latín el término currículum es un sustantivo neutro singular y en dicha lengua todos los sustantivos neutros en singular que terminan en “um” forman el plural cambiando la terminación “um” por la “a”. De allí que cuando decimos “curriculum” nos estamos refiriendo a una sola unidad que es singular y cuando se dice “currícula” nos referimos a más de una unidad, o sea a varias porque el término en este caso está en plural.

Otra aclaración, en latín no existen artículos que anteceden a los sustantivos, tal como ocurre en el castellano, así como en el castellano tampoco existen sustantivos neutros, son masculinos o femeninos.

Por lo tanto existen dos posibilidades de uso del término: utilizarlo en latín o en su forma castellanizada:

- a) Si usamos la forma latina debemos decir “el currículo” cuando nos referimos a una unidad (singular) y si nos referimos a más de una unidad (plural) diremos “los currículos”.
- b) Si utilizamos el castellano diremos “el currículo” cuando nos referimos a una unidad (singular) y cuando nos referimos a más de una unidad “los currículos” (plural); pero de ninguna manera “la currícula” o “las currículas”.

Existen diversas concepciones sobre el currículo, Chadwick (1981) las clasifica en cuatro: la concepción del racionalismo académico, el currículo como proceso tecnológico, el currículo como proceso cognitivo y el currículo como realización personal.

En primer lugar, conceptualizamos al currículo universitario como un sistema; es decir, como un conjunto de elementos interrelacionados a través de distintos procesos para lograr un propósito común en la formación de la persona; en este sentido podemos identificar sus elementos estructurales básicos: la fundamentación, el diagnóstico, el rol de la carrera de formación profesional, la fundamentación de la carrera (definición y áreas de acción), los perfiles por competencias (de ingreso y egreso), el plan de estudios, las estrategias de gestión y la evaluación del currículo. De igual modo podemos describir sus procesos: el diseño curricular, la implementación del currículo, el desarrollo curricular y la evaluación curricular, y asimismo, podemos analizar sus resultados.

En segundo lugar, el currículo universitario debe tener una intencionalidad claramente definida, debe ser un instrumento educativo que favorezca el cambio y la transformación social, por lo tanto debe ser un **proyecto social**.

En tercer lugar admitimos el currículo universitario por **competencias**, donde el resultado esperado es el desarrollo de desempeños complejos, a través de los cuales el egresado demuestra un “**saber hacer**” de muy buena calidad,

acompañado de actitudes personales, interpersonales y de juicio (opiniones argumentadas).

La competencia se define como un conjunto de capacidades y actitudes, que integra tres tipos de saberes o aprendizajes: conceptual (saber), procedural (saber hacer) y actitudinal (ser).

La **competencia** es un enunciado que hace referencia a un conjunto de capacidades y actitudes, que un estudiante de una carrera de formación profesional universitaria, debe desarrollar, a través de un programa de enseñanza – aprendizaje. La capacidad es un enunciado que tiene dos componentes: el aspecto conceptual y procedural; de los cuales el estudiante debe tener un dominio para saber hacer, es decir tener un manejo adecuado de conceptos (teoría), y procedimientos (práctica) para actuar sobre la realidad inmediata y transformarla, en productos con características físicas o representación simbólica. La actitud designa formas de comportamiento desde el punto de vista intrapersonal, interpersonal y de juicio (opinión) frente a cualquier circunstancia. Las capacidades y las actitudes se relacionan entre sí formando una unidad dando lugar a la competencia, la cual se adquiere a través de procesos cognitivos, afectivos y metacognitivos – afectivos; y se evidencia cuando una persona demuestra saber hacer las cosas con un comportamiento adecuado.

Una **competencia** tiene dos componentes: las capacidades y las actitudes; las capacidades a su vez tienen dos elementos: el aspecto conceptual (conceptos, proposiciones, leyes, principios, axiomas, postulados, hechos, acontecimientos, fechas, doctrinas y teorías); el aspecto procedural que es de dos clases: los algorítmicos y los heurísticos. Las actitudes, son de tres clases: intrapersonales, interpersonales y de juicio (opinión).

Las **competencias** en la educación superior universitaria, se pueden clasificar desde cuatro puntos de vista: de acuerdo al modelo del perfil de egreso, las áreas curriculares y el nivel de abstracción.

- a) Teniendo en cuenta el **perfil de egreso integral**, se identifican tres dimensiones: personal, social y académico – profesional; en este caso hay tres bloques de competencias, las que responden a cada una de las dimensiones.
- b) De acuerdo a las **áreas curriculares**, éstas son tres: estudios generales (básica), específicos (pre – clínica) y especialidad (clínica) y; por lo que a las competencias se agrupan en tres bloques: competencias de los estudios generales, estudios específicos y de especialidad; todas estas competencias forman parte del perfil de egreso, por lo que son **generales**.
- c) De acuerdo al **nivel de abstracción**, se clasifican en dos: **generales y específicas**; las **competencias generales** son las que forman parte del perfil de egreso, de acuerdo a su nivel de abstracción y complejidad, para el

desarrollo de éstas, se requiere de un determinado número de asignaturas, seminarios, talleres, módulos interdisciplinares y transdisciplinarios, además de las actividades. Mientras que las **competencias específicas** se redactan teniendo como fuente el **propósito** de la sumilla de cada asignatura, seminario, taller, módulos interdisciplinarios y transdisciplinarios, como también de las actividades; las competencias específicas tienen que tener coherencia con la sumilla y la competencia general que se encuentra en el perfil de egreso, en base a éstas competencias se redactan los sílabos.

- d) De acuerdo a la **formación profesional integral**, se identifican cuatro procesos: enseñanza – aprendizaje, investigación, proyección social y extensión universitaria; dando lugar a **cuatro clases de competencias**: enseñanza – aprendizaje, investigación, proyección social y extensión universitaria.

3. ROL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

3.1. VISIÓN.

La Carrera Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, al 2020, está acreditada; cuenta con una **gestión** institucional eficaz y eficiente; la **formación profesional** es científica, humanista, con enfoque intercultural y de derecho y con sentido de responsabilidad social; los **servicios de apoyo** son de muy buena calidad a nivel docente, recursos financieros, infraestructura y equipamiento, y los grupos de interés están satisfechos.

3.2. MISIÓN.

La Carrera Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, forma profesionales en Medicina Humana con una sólida base científica, humanista, con enfoque intercultural y de derecho y con sentido de responsabilidad social, que satisfacen la demanda de salud y de desarrollo de la región Loreto y del país.

3.3. PRINCIPIOS.

La carrera profesional universitaria de Medicina Humana se sustenta en los siguientes principios básicos: excelencia académica, pertinencia social, internacionalización, eficiencia y eficacia, visión holística, participación activa de los involucrados, visión prospectiva, intuición de oportunidad, formación permanente y responsabilidad social.

- a) Excelencia académica.** Significa : una selección adecuada de estudiantes; plana docente de primera calidad en constante actualización académica y pedagógica; currículos prospectivos, dinámicos, flexibles y con estándares internacionales; infraestructura, mobiliario y equipamiento de muy buena calidad; la investigación como fuente generadora de conocimiento; búsqueda constante de estrategias de enseñanza – aprendizaje; sistema eficaz y eficiente de evaluación; progreso de la disciplinariedad a la transdisciplinariedad.
- b) Pertinencia social.** Las características de la formación profesional debe responder a las necesidades de la comunidad (local, regional y nacional); consolidar la responsabilidad social, contacto permanente con el contexto; lectura permanente y diseñar proyecciones de los futuros escenarios; rendición de cuenta permanente a la sociedad.
- c) Internacionalización.** Crear y mantener espacios de intercambio, cooperación institucional y formación de redes que extiendan los servicios educativos; potenciar nuestras ventajas comparativas en el contexto académico internacional; lograr niveles de excelencia que permitan constituirse como referente académico; programas de intercambio estudiantil y docente a nivel internacional; realizar alianzas estratégicas con otras instituciones a nivel internacional.
- d) Eficiencia y eficacia.** Realizar el proceso de formación profesional con la utilización adecuada de los recursos, para obtener resultados de muy buena calidad.
- e) Visión holística.** Tendencia que permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan, corresponde a una actitud integradora como también a una teoría explicativa que orienta hacia una comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y de sus contextos; es una manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, apreciándose sus interacciones que no se pueden apreciar cuando se ve por separado.
- f) Participación activa de los involucrados.** Se refiere a la participación activa y permanente de los estudiantes y docentes involucrados en la carrera profesional.
- g) Visión prospectiva.** Mantener la atención en los múltiples escenarios futuros posibles, para orientar la formación profesional, en un proceso de permanente transformación.

- h) Intuición de oportunidad.** Análisis permanente del contexto para identificar las distintas posibilidades que pueden contribuir al éxito.
- i) Formación permanente.** La formación profesional es un proceso ilimitado y continuo.
- j) Responsabilidad social.** Consideramos la responsabilidad social en sus cuatro ámbitos: organizacional, educativo, social y el conocimiento.

3.4 PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo al modelo de calidad propuesto por el CONEAU (2008), la formación en las carreras profesionales universitarias es integral y se logra a través del desarrollo de cuatro proyectos: enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, responsabilidad social universitaria; por otra parte, a partir de la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) se implementa las condiciones básicas de calidad (8), para garantizar que el servicio educativo superior universitario sea entregado en las mejores condiciones. Las 8 condiciones básicas de calidad para Programas de Pregrado de Medicina son las siguientes:

1. Propuesta Académica
2. Gestión de la Investigación
3. Gestión del programa Académico
4. Desarrollo del Programa Académico
5. Infraestructura y Equipamiento
6. Seguridad y Bienestar
7. Transparencia
8. Programas nuevos

3.4.1 PROYECTO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Considera un conjunto de competencias que se desarrollan a través de los estudios generales (básica), específicos (pre-clínica) y especialidad (clínica), durante los catorce semestres académicos que dura la formación de la carrera profesional de Medicina Humana en la UNAP.

3.4.2 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA.

Es el segundo componente en la formación profesional universitaria, se denomina **investigación formativa** y tiene dos connotaciones: como generación de conocimiento y como estrategia para mejorar el proceso y resultados de los aprendizajes del estudiante.

La **investigación formativa como generadora de conocimiento**, es una actividad académica que se puede desarrollar en todos los campos del conocimiento científico (ciencia, tecnología, ingeniería, medicina, cultura, ciencias sociales, educación, etc.), que requiera indagación cuidadosa, crítica y disciplinada, variando sus técnicas y métodos según el carácter y las condiciones de los

problemas identificados y orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas. Esta actividad está referida a la formación para el dominio del proceso de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta, en la perspectiva de la disciplinariedad, interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Se logra a través del desarrollo de las asignaturas que tienen que ver con la investigación y conducen a la obtención del grado académico y el título profesional.

La investigación formativa como estrategia de aprendizaje, alude a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos, es decir que el proceso de aprendizaje es un proceso de reconstrucción y construcción del conocimiento, la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre la teoría y la experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber. **El docente proporciona diversidad de estrategias de investigación**, para que el estudiante las utilice en su aprendizaje. Su aplicación es de forma transversal, en el desarrollo de todas las asignaturas, en los cuatro semestres académicos.

3.4.3 PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Permite brindar una formación para la intervención del profesional en la comunidad (local, regional o nacional) a través de políticas, programas y proyectos de carácter social, con la finalidad de promover la preservación, difusión y valoración de la cultura. La carrera profesional de Medicina Humana, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elabora el Proyecto de Proyección Social considerando un conjunto de actividades, las que son ejecutadas por los estudiantes y docentes, de acuerdo a un cronograma en cada uno de los semestres académicos. Su aplicación es de forma transversal, en el desarrollo de todas las asignaturas, hasta el décimo semestre académico.

3.4.4 PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Tiene como finalidad establecer procesos permanentes de intervención, interacción e integración con la comunidad (local, regional o nacional), a través de un conjunto de actividades permanentes sobre transferencia de tecnología, que van a contribuir al mejoramiento de los niveles de vida de la población involucrada. La carrera profesional de Medicina Humana, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elabora el Proyecto de Extensión Universitaria, considerando un conjunto de actividades, las que son ejecutadas por los estudiantes y docentes, de acuerdo a un cronograma en cada uno de los semestres académicos. Su aplicación es de forma transversal, en el desarrollo de todas las asignaturas comprendidas entre los cuatro últimos semestres académicos que dura la carrera profesional.

3.5 OBJETIVOS.

3.5.1 OBJETIVO GENERAL.

Brindar formación profesional universitaria en la carrera de Medicina Humana, con una visión holística, científica, humanista y con sentido de responsabilidad social; integrando los procesos de: enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social y extensión universitaria; considerando tres áreas fundamentales: estudios generales (básica), específicos (pre – clínica) y especialidad (clínica); estableciendo una estrecha coordinación entre las instancias académicas y administrativas que intervienen en la gestión de la carrera profesional, asegurando una adecuada atención a los estudiantes.

3.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Desarrollar el proceso de **enseñanza-aprendizaje** en el estudiante de la carrera profesional de Medicina Humana, con eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta los estudios generales (básica), específicos (pre-clínica) y especialidad (clínica).
- b) Desarrollar el proceso de formación en **investigación**, en el estudiante de la carrera profesional de Medicina Humana, promoviendo el uso de la investigación formativa como estrategia para mejorar el proceso y calidad de su aprendizaje, también debe participar en proyectos de investigación científicas durante la carrera y con fines de graduación académica (trabajo de investigación) y titulación profesional (tesis).
- c) Desarrollar actividades de **responsabilidad social** hacia la comunidad, con los estudiantes y docentes de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana, a través de políticas, programas y proyectos sociales; promoviendo la preservación, difusión y valoración de la cultura.
- d) Desarrollar actividades de **extensión universitaria** hacia la comunidad, con los estudiantes y docentes de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana, sobre transferencia de tecnología con la finalidad de contribuir al mejoramiento de los niveles de vida de la población involucrada.

4. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

4.1. DEFINICIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

El Médico Cirujano egresado de la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, es un profesional de la salud humana, con una formación integral (personal, social y académico–profesional); competente para ejercer funciones de: prevención, promoción recuperación y rehabilitación de la salud de las personas.

4.2. CAMPOS DE ACCIÓN.

El profesional en Medicina Humana puede desempeñarse en los siguientes ámbitos:

- a) **Ámbito Asistencial:** en los diferentes departamentos y servicios hospitalarios, tanto clínico como quirúrgico, así como en el ámbito de los Centros y Puestos de Salud de la Región.
- b) **Ámbito Administrativo:** Desempeñando funciones de planificación, organización, dirección y control; en las diferentes instituciones de salud pública y privadas.
- c) **Ámbito de Investigación:** Integrando el equipo de investigación o desarrollando proyectos de investigación, que contribuyan al desarrollo socio económico y sanitario de la Región.
- d) **Ámbito de la Docencia:** Desempeñando labores en este campo dentro de la universidad y otras instituciones educativas.

5. PERFILES

El quinto componente estructural del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana en la UNAP, es el perfil de ingreso y egreso.

5.1. PERFIL DE INGRESO.

El perfil de ingreso a la carrera profesional de Medicina en la UNAP, está diseñado por un conjunto de competencias que articula el desarrollo de competencias del egresado de educación básica regular con los **estudios generales (básica)** de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana; para su ejecución cada competencia se debe desagregar en capacidades y actitudes, luego identificar los indicadores de evaluación y en base a éstos elaborar los instrumentos de evaluación de admisión.

El **perfil del ingresante** a la carrera profesional universitaria de Medicina Humana en la UNAP, se elaboró teniendo en cuenta las áreas generales y fundamentales del conocimiento, que tienen relación directa con el área curricular de los **estudios generales (básica)**. Las áreas de conocimiento son: Matemática, Comunicación;

Historia, Geografía y Economía; formación ciudadana y cívica; persona, familia y relaciones humanas; ciencia, tecnología y ambiente. A continuación se presenta el perfil de ingreso por **competencias** a la carrera profesional de Medicina Humana en la UNAP.

- a) Expresa sus ideas en forma libre, organizada, original y elocuente, en situaciones comunicativas interpersonales y grupales, demostrando seguridad y consistencia en sus argumentos.
- b) Decodifica y comprende distintos tipos de mensajes en forma reflexiva, valorando la diversidad lingüística y cultural.
- c) Comprende textos de distinto tipo, de acuerdo al propósito que persigue; los contrasta con otros textos; expresa su opinión sobre su contenido, el lenguaje y estilo utilizado; valorando los elementos lingüísticos y no lingüísticos.
- d) Produce textos escritos de distinto tipo, en forma fluida, original y coherente, de acuerdo al propósito que persigue; utiliza de modo reflexivo los elementos lingüísticos y no lingüísticos; de muy buena calidad.
- e) Utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas de programación lineal y funciones; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos.
- f) Utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas que requieren de razones trigonométricas, superficies de revolución y elementos de Geometría Analítica; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos.
- g) Utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas de traducción simple y compleja que requieren el cálculo de probabilidad condicional y recursividad; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos.
- h) Maneja información relevante sobre procesos históricos, geográficos y económicos del Perú en el contexto internacional; los transfiere con libertad y autonomía.
- i) Comprende categorías temporales y de representación espacial, sobre procesos históricos, geográficos y económicos, acontecidos en el Perú en el contexto internacional; valorando la biodiversidad y sociocultural.
- j) Expresa juicios personales y posiciones éticas sobre procesos históricos, geográficos y económicos del Perú en el contexto internacional; desarrolla acciones para el cuidado y preservación del ambiente, el patrimonio cultural y la identidad social y cultural.
- k) Investiga y comprende los conocimientos científicos y tecnológicos, que rigen el comportamiento de los procesos y cambios biológicos, físicos y químicos, asociados a problemas actuales del medio ambiente y sus consecuencias.

- I) Investiga y aplica los principios biológicos, físicos y químicos para la conservación y protección de la naturaleza, con una actitud científica para resolver los problemas actuales de interés social y desarrollo tecnológico.
- m) Investiga y reflexiona sobre los beneficios y riesgos del avance tecnológico y su efecto en la salud y del ecosistema de manera responsable.
- n) Como sujeto con derechos y responsabilidades, contribuye al desarrollo de una cultura de legalidad y de paz, a partir de una perspectiva inclusiva e intercultural, practicando valores cívicos.
- o) Contribuye al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones del sistema democrático, respetando los derechos de los demás.
- p) Está comprometido con su proceso de aprendizaje a través de la construcción de su proyecto de vida vocacional, toma decisiones y asume las consecuencias de sus actos a partir de la reflexión de los problemas sociales.
- q) Establece relaciones de intercambio, resuelve armoniosamente conflictos interpersonales, propiciando el trabajo en equipo y cooperativo.

5.2. PERFIL DE EGRESO.

El perfil de egreso de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana en la UNAP, está diseñado por un conjunto de competencias, teniendo en cuenta el desarrollo integral del ser humano en sus dimensiones: personal, social y académico-profesional.

La dimensión personal El estudiante construye su proyecto de vida en el cual expresa sus metas y objetivos que se propone lograr en los aspectos: personal, social y académico – profesional; poniendo en evidencia los principios, valores y actitudes que orientan su comportamiento. Los médicos deben optar por ciertos valores, tales como: el respeto a la vida, al medio ambiente, a la dignidad de la persona, la honestidad, laboriosidad, etc.

La dimensión social Participa activamente en el desarrollo de proyectos sociales dirigido a las comunidades más necesitadas, con la finalidad de mejorar sus niveles de vida. Esta dimensión tiene que ver con el desarrollo de la **responsabilidad social** en todos sus aspectos.

La dimensión académico-profesional permite el desarrollo de competencias que tiene que ver con la formación académica y profesional; el aspecto **académico** comprende las competencias relacionadas con el conocimiento de las ciencias médicas, la investigación, el pensamiento lógico, asimilación de la cultura, lo **profesional** considera las competencias del campo laboral donde se desempeñará el egresado de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana.

A continuación se presenta las competencias que conforman el perfil de egreso de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana en la UNAP:

1. **Asume** con convicción el proceso de su formación permanente y continua; **utiliza** estrategias de autoaprendizaje, **conduce** su proceso de autorrealización con autonomía a través de un proyecto de vida con miras a la especialización y obtención de grados académicos; **evidencia** su autoestima e identidad.
2. **Evidencia** capacidad de movilidad e integración social, **ejerce** un liderazgo democrático; **trabaja** en equipo, **soluciona** problemas, **propicia** consensos, **toma** decisiones adecuadas y oportunas basadas en evidencia científica. **Demuestra** tolerancia y ética profesional.
3. **Demuestra** dominio de la comunicación en su lengua materna, el castellano, una lengua extranjera y el lenguaje computarizado; **decodifica** diferentes tipos de mensajes, los organiza y **transfiere** significativamente a contextos concretos en el marco de la interculturalidad.
4. **Conoce** el origen, la construcción y desarrollo del conocimiento científico, el pensamiento lógico, el razonamiento, la demostración; **resuelve** problemas y los transfiere utilizando la indagación permanente.
5. **Comprende** reflexivamente el contexto (físico y social) local, regional, nacional e internacional, identificando procesos coyunturales y estructurales; **participa** activamente en la perspectiva del desarrollo humano integral.
6. **Elabora, ejecuta y evalúa** proyectos productivos y sociales con la participación activa de la población involucrada; respetando los derechos humanos.
7. **Promueve** el cuidado y mejoramiento de la salud, el desarrollo físico, artístico y estético, para mejorar la calidad de vida de la población.
8. **Reconoce** el perfil epidemiológico, **explica** los principios de causalidad y la prevención de las enfermedades, **promueve** el mejoramiento de la salud y uso de los recursos sanitarios, en la población, aplicando las normas de bioseguridad.
9. **Realiza** la práctica médica teniendo en cuenta los factores determinantes del proceso salud- enfermedad, **aplica** el razonamiento y juicio clínico basados en la evidencia.
10. **Comprende** la morfología normal de la patología e infiere las causas fisiológicas de las enfermedades.
11. **Evalúa** los síntomas y signos de las patologías de los diversos aparatos y sistemas del organismo humano, **organiza** en síndromes clínicos y los **registra** en una historia clínica.

12. **Analiza** la problemática de la población a nivel individual, familiar y comunal; **reconoce** la influencia de los factores biológicos, ambientales, sociales, económicos, políticos, psicológicos y culturales; **promueve** el mejoramiento de los servicios del sistema de salud pública.
13. **Conoce y elabora** historias clínicas con información objetiva y exacta, prescribe medicamentos utilizando la denominación común internacional, indicando la dosis, posología y período de administración de los mismos.
14. **Explica** al paciente el diagnóstico, la evolución, el pronóstico de la enfermedad, las alternativas terapéuticas, los riesgos, las contraindicaciones, reacciones adversas de los medicamentos y su uso correcto y seguro.
15. **Aplica** procedimientos para preservar los derechos del paciente antes de cualquier acto médico o quirúrgico, respeta la dignidad e intimidad del paciente, mantiene en reserva la información relacionada al acto médico y la historia clínica, con actitud ética y legal en el ejercicio profesional.
16. **Identifica** las enfermedades e indicadores de salud, aplica procedimientos preventivos y terapéuticos definidos por los Programas del Ministerio de Salud, comunica información en forma apropiada, completa y con responsabilidad a los pacientes, población y personal de Salud.
17. **Comprende** la estructura y función del ser humano y las bases fisiopatológicas de las enfermedades.
18. **Reconoce** signos, síntomas de patologías de emergencia y las maneja apropiadamente; aplica los criterios de referencia en caso de enfermedades moderadas o severas y solicita la intervención de otros especialistas; interpreta correctamente los signos vitales del paciente utilizando los diferentes métodos existentes, demostrando responsabilidad en su actuación.
19. **Conoce y trata** las principales patologías quirúrgicas; realiza correctamente los procedimientos para identificar los signos y los síntomas de las patologías quirúrgicas de emergencia y su manejo adecuado.
20. **Realiza** exámenes clínicos, identifica síndromes, realiza el diagnóstico diferencial, maneja patologías del aparato reproductor femenino, glándulas mamarias y orienta al paciente para el uso correcto de métodos anticonceptivos.
21. **Diagnostica** el embarazo, realiza apropiadamente los controles prenatales, atiende partos normales, identifica el embarazo y parto de alto riesgo para su manejo inicial y su transferencia a los niveles correspondientes.
22. **Atiende** adecuadamente al recién nacido, identifica signos y síntomas de patologías de emergencia más frecuentes y realiza el manejo inicial de ellas.

23. Utiliza los procedimientos de pediatría y asume con responsabilidad el control adecuado del crecimiento y desarrollo del niño.

6. PLAN DE ESTUDIOS.

El **plan de estudios** es el sexto componente estructural del Plan Curricular de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana en la UNAP, tiene cuatro propósitos fundamentales: establece la relación entre las competencias generales del perfil de egreso con los contenidos; considera la vinculación de los procesos: de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social y extensión universitaria; establece los módulos de competencia profesional; y el certificado de competencia profesional, grado académico y título profesional.

- a) En **primer lugar** establece la relación entre las **competencias generales** del perfil de egreso con los **contenidos** (asignaturas, seminarios, seminario – talleres y actividades); organizados en tres áreas curriculares: estudios generales (básica), estudios específicos (pre – clínica) y estudios de especialidad (clínica).
- b) En **segundo lugar** establece la **vinculación** de los procesos: de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social y extensión universitaria.
- c) En **tercer lugar** establece los **módulos de competencia profesional** con la finalidad de expedir un certificado al estudiante, para facilitar su incorporación a las unidades productivas o de servicios en el mercado laboral.
- d) En **cuarto lugar** trata sobre: el certificado de competencia profesional, el grado académico y el título profesional.

6.1. ARTICULACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS GENERALES Y CONTENIDOS POR ÁREAS CURRICULARES.

6.1.1. COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS DE ESTUDIOS GENERALES (BÁSICA)

Nº	COMPETENCIA	ASIGNATURA
1	Adquiere una visión de la historia de la medicina y conocimientos básicos de la medicina, precisando los principales problemas de la medicina en su evolución histórica, y desarrollando una actitud crítica para solucionar problemas auxiliares de atención médica.	10008 Historia de la Medicina 10009 Procedimientos Básicos Médicos
2	Explica la estructura y composición de la materia inorgánica y orgánica, y sus variables físicas, relacionándolos con los procesos biológicos del organismo humano y los fenómenos de instrumentación biomédicas, y formula soluciones a problemas reales.	10002 Química Integrada aplicada a la medicina 10003 Biofísica Médica
3	Desarrolla su capacidad lingüística para la comprensión y producción de textos, y los métodos y técnicas del aprendizaje, demostrando dominio de la comunicación, los factores que intervienen, las técnicas, la redacción, técnicas de expresión, y preparación de la exposición, la investigación, y el trabajo en equipo, para afrontar metodológicamente los requerimientos y retos del quehacer universitario.	10004 Lenguaje, Redacción Científica y Oratoria 10006 Metodología del Aprendizaje Universitario y Búsqueda Informatizada
4	Adquiere conocimientos para la lectura y comprensión de textos médicos en inglés, articulando los aspectos morfológicos, gramaticales y fonológicos intermedio-avanzados del idioma inglés, y muestra interés en su aprendizaje.	10005 Inglés Médico 1 10014 Inglés Médico 2
5	Explica los conceptos matemáticos básicos, y los principios de la estadística descriptiva e inferencial, aplicando estos conceptos en la lectura y preparación de investigaciones científicas, y su predisposición para el diagnóstico e interpretación de la realidad sanitaria.	10007 Matemática 10021 Bioestadística aplicada a la Medicina 1 10025 Bioestadística aplicada a la Medicina 2

	6 7	<p>Analiza la realidad nacional y regional en el contexto internacional, explicando la problemática salud en el aspecto individual, familiar y comunitario, y mostrando una actitud crítica para solucionar problemas ambientales relacionados con la salud.</p> <p>Promueve el cuidado y mejoramiento de la salud, desarrollando actividades físicas, artísticas y culturales, y preocupándose por el mejoramiento de la calidad de vida y estilos de vida saludables.</p>	10011 Comunidad y Ambiente 10013 Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico Actividades: I, II, III, y IV
--	--------------------------	---	--

6.1.2. COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS

(PRE-CLÍNICA).

Nº	COMPETENCIA	ASIGNATURA
8	Explica la interacción físico-química, estructura y función de la célula, sus funciones moleculares, información genética y aspectos bioquímicos, y adquiere conocimientos de priones, virus, bacterias, hongos y parásitos como agentes capaces de infectar y producir enfermedad, estudiando la clasificación, características biológicas, patogenia, epidemiología y diagnóstico, y valorando la patología y tratamiento de las enfermedades frecuentes.	1000110 Biología General y Celular 10010 Biología Molecular y Genética 10015 Bioquímica Médica 10020 Microbiología Médica 10027 Parasitología Médica
9	Adquiere conocimientos, habilidades y destrezas para pensar, analizar y diseñar trabajos de investigación, y procesar la información con criterios científicos e instrumentos tecnológicos, realizando análisis crítico de la problemática socio económico general, nacional y regional, y se interesa en elaborar trabajos de investigación.	10012 Metodología de la Investigación Científica 10054 Investigación Médica 1 10059 Investigación Médica 2
10	Relaciona las estructuras anatómicas macroscópicas y microscópicas con el desarrollo embriológico de cada uno de los órganos y sistemas, interpretando los trastornos, su expresión clínica y su aplicación en la terapéutica, y en la investigación, y asume su importancia médica.	10016 Anatomía 1 10023 Anatomía 2 10017 Histología 1 10024 Histología 2 10018 Embriología Médica
11	Comprueba y analiza la función específica de órganos y sistemas con la investigación fisiológica-clínica mediante experimentos para comprobarlos, y realiza estudios sobre la Fármaco química, farmacognosia, farmacoterapia y etnofarmacología, desarrollando conocimiento actualizado de la medicina científica y tradicional, y participando en el uso racional de los medicamentos.	10019 Fisiología Humana 1 10026 Fisiología Humana 2 10028 Farmacología Médica
12	Comprende y explica la conducta humana en situación de salud y enfermedad, y adquiere conocimientos sobre sexualidad humana desde las dimensiones biológicas, psicosocial, conductual, clínica, y cultural; aplicando el enfoque bio-psico-	10022 Psicología Médica 10033 Sexualidad Humana

	<p>social, con una perspectiva humanista y científica, y rechaza la violencia familiar y de género.</p>	
13	<p>Estudia la naturaleza esencial, causas y génesis de los estados patológicos, identificando los mecanismos de lesión celular, explicando la fisiopatología de los síntomas y signos, y los mecanismos inmunológicos, durante el desarrollo de las enfermedades, demonstrando microscópicamente las patologías más frecuentes, y tomando conciencia de su valor diagnóstico.</p>	10029 Patología General e Inmunología 10030 Fisiopatología 10042 Patología Especial
14	<p>Aplica los principios de la bioética, las normas deontológicas y legales de la actividad profesional, y adquiere conocimientos, habilidades y destrezas acerca de la Medicina Legal y Jurisprudencia Médica, respetando los derechos fundamentales de la persona humana y derechos constitucionales, asumiendo el respeto de la multiculturalidad y de la libertad de conciencia y de religión.</p>	10032 Bioética, Deontología, y Derechos Constitucionales 10058 Medicina Legal
15	<p>Explica los principios, métodos y técnicas de la epidemiología, para la realización del diagnóstico y análisis de la situación de salud, aplicando los principios de causalidad, prevención y promoción de la salud, y asume mejorar el uso de los recursos de la salud.</p>	10031 Epidemiología 1 10038 Epidemiología 2
16	<p>Identifica y aplica las herramientas gerenciales, para impulsar el cambio e innovación de los servicios, y maneja políticas sanitarias actuales para el desarrollo socioeconómico y solución de problemas, desarrollando fundamentos técnicos y metodológicos de la gerencia propendiendo a la mejora de la calidad y efectividad de los servicios, asumiendo brindar una atención integral en salud.</p>	10048 Gerencia de los Servicios de Salud 10060 Medicina Comunitaria y Preventiva

6.1.3. COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (CLÍNICA).

Nº	COMPETENCIA	ASIGNATURA
17	<p>Aplica métodos de la exploración clínica, evalúa estados nutricionales y adquiere conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas, medicina interna, geriatría y medicina física y rehabilitación, seleccionando síndromes o problemas, para el razonamiento, diagnóstico, acciones preventivos y terapéuticos; mostrando actitudes éticas de relación humana con el paciente.</p>	MEDICINA 10034 Semiología Médica 10039 Medicina Interna 1 10041 Medicina Interna 2 10043 Medicina Tropical 10047 Nutrición y Estilos de Vidas Saludables 10052 Medicina Física y Rehabilitación 10057 Geriatría
18	<p>Comprende y explica la semiología de las manifestaciones psicopatológicas de los trastornos mentales, formulando la epidemiología, clínica y tratamiento básico de los trastornos mentales, y cooperando con una derivación oportuna.</p>	10035 Semiología Psiquiátrica 10040 Psiquiatría
19	<p>Expresa conceptos básicos de radiología, para interpretar los estudios radiológicos de las distintas técnicas de imágenes, y conocimientos necesarios para un adecuado y eficiente uso de los recursos del Laboratorio de análisis clínicos, realizando el diagnóstico adecuado de las imágenes y los resultados laboratoriales, propiciando la difusión de su valor en la ayuda diagnóstica.</p>	10036 Diagnóstico por Imágenes 10037 Patología Clínica
20	<p>Demuestra habilidades, destrezas prácticas y conocimientos para diagnosticar, dar solución y manejo adecuado a los problemas más comunes de la técnica quirúrgica, cirugía de emergencia, anestesiología, patología quirúrgica y demás especialidades quirúrgicas; identificando el diagnóstico y planteando el tratamiento respectivo, y es sensible a dar solución con manejo adecuado.</p>	CIRUGÍA 10045 Técnica Quirúrgica y Cirugía de Emergencia 10046 Anestesiología 10050 Cirugía 1: Patología Quirúrgica 10055 Cirugía 2: Especialidades Quirúrgicas
21	<p>Relaciona conocimientos y procedimientos innovadores en la detección temprana de</p>	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 10044 Ginecología 10049 Obstetricia 10051 Salud Sexual y Reproductiva

	<p>enfermedades ginecológicas, y habilidades sobre competencias en la atención del embarazo, parto y puerperio, la salud sexual y reproductiva, realizando investigación para proponer soluciones a los problemas que afectan la salud materna y perinatal, y coopera con la disminución de la mortalidad materna.</p> <p>Desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas en la atención del niño y del adolescente, realizando un diagnóstico oportuno, y manejo adecuado a los problemas más frecuentes, valorando la necesidad de referir al paciente con el especialista de ser necesario.</p> <p>Evalúa los síntomas y signos de las patologías de los diversos aparatos y sistemas del organismo humano, organiza en síndromes clínicos para elaborar la terapéutica y los registra en una historia clínica con información objetiva y exacta.</p>	<p>PEDIATRÍA 10053 Pediatría 1 10056 Pediatría 2</p> <p>INTERNADO 10061 Internado en Cirugía 10062 Internado en Gineco-Obstetricia 10063 Internado en Medicina 10064 Internado en Pediatría</p>
22		
23		

6.1.4 CONTENIDOS POR ÁREAS CURRICULARES Y TIEMPO.

ÁREAS CURRICULARES	Nº DE ASIGNATURAS	Nº DE CRÉDITOS	H. T.	H. P.
Estudios generales (Ciencias Básicas)	13 + 4 Actividades	45 (13 %)	25	40
Estudios específicos (Ciencias Pre – Clínicas)	27	114 (32 %)	65	98
Estudios de especialidad (Clínica)	24	197 (55 %)	78	238
TOTAL	64 + 4 Actividades	356	168	376

6.1.5 PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR NIVELES Y SEMESTRES

PRIMER NIVEL						
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
I	10001	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	4	3	2	NINGUNO
	10002	QUÍMICA INTEGRADA APLICADA A LA MEDICINA	4	3	2	NINGUNO
	10003	BIOFÍSICA MÉDICA	4	2	4	NINGUNO
	10004	LENGUAJE, REDACCIÓN CIENTÍFICA Y ORATORIA	3	2	2	NINGUNO
	10005	INGLÉS 1	3	2	2	NINGUNO
	10006	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO Y BÚSQUEDA INFORMATIZADA	2	1	2	NINGUNO
	10007	MATEMÁTICA	3	2	2	NINGUNO
	10008	HISTORIA DE LA MEDICINA	2	1	2	NINGUNO
	ACTIVIDAD I		1	0	2	NINGUNO
	- BASQUETBOL					
	- CORO					
	- FÚTBOL					
	- NATACIÓN					
	- VOLEY					
SUBTOTAL			26	16	20	
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
II	10009	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS MÉDICOS	4	2	4	NINGUNO
	10010	BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	4	2	4	10001, 10002, 10003.
	10011	COMUNIDAD, AMBIENTE Y ECOLOGÍA	4	2	4	10001, 10002, 10003,
	10012	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	2	2	10004, 10005, 10006, 10007
	10013	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	3	2	2	10008
	10014	INGLÉS 2	3	2	2	10005
	10015	BIOQUÍMICA MÉDICA	4	2	4	10001, 10002, 10003, 10007
SUBTOTAL			25	14	22	

SEGUNDO NIVEL						
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
III	10016	ANATOMÍA HUMANA 1	6	3	6	10009, 10010
	10017	HISTOLOGÍA 1	3	2	2	10010
	10018	EMBRILOGÍA	3	2	2	10010
	10019	FISIOLOGÍA HUMANA 1	5	3	4	10010, 10015
	10020	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	5	3	4	10010, 10015
	10021	BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA 1	3	2	2	10012
SUBTOTAL			25	15	20	
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
IV	10022	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4	3	2	10011
	10023	ANATOMÍA HUMANA 2	6	3	6	10016
	10024	HISTOLOGÍA 2	3	2	2	10017, 10018, 10020
	10025	BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA 2	3	2	2	10021
	10026	FISIOLOGÍA HUMANA 2	5	3	4	10019
	10027	PARASITOLOGÍA MÉDICA	4	2	4	10020
	ACTIVIDAD II		1	0	2	NINGUNO
	- ATLETISMO					
	- CORO					
	- ESTUDIANTINA					
SUBTOTAL			26	15	22	

TERCER NIVEL						
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
V	10028	FARMACOLOGÍA MÉDICA	6	4	4	10026, 10027
	10029	PATOLOGÍA GENERAL E INMUNOLOGÍA	6	3	6	10023, 10024, 10026
	10030	FISIOPATOLOGÍA	5	3	4	10023, 10024, 10026, 10027
	10031	EPIDEMIOLOGÍA 1	4	3	2	10011, 10025
	10032	BIOÉTICA, DEONTOLOGÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL	3	2	2	10008, 10013
	10033	SEXUALIDAD HUMANA	2	1	2	10022, 10023, 10026
SUBTOTAL			26	16	20	
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
VI	10034	SEMILOGÍA MÉDICA	12	5	14	10028, 10029, 10030, 10031
	10035	SEMILOGÍA PSIQUIÁTRICA	3	2	2	10030, 10032, 10033
	10036	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	4	2	4	10029, 10030
	10037	PATOLOGÍA CLÍNICA	4	2	4	10028, 10029, 10030
	10038	EPIDEMIOLOGÍA 2	3	2	2	10031
SUBTOTAL			26	13	26	

CUARTO NIVEL						
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
VI	10039	MEDICINA INTERNA 1	20	10	20	10014, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038
	10040	PSIQUIATRÍA CLÍNICA	4	2	4	10035, 10037
	ACTIVIDAD III		1	0	2	NINGUNO
	-BASQUETBOL					
	-CORO					
	-GIMNASIA					
	-NATACIÓN					
	-TEATRO					
SUBTOTAL			25	12	26	
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
VIII	10041	MEDICINA INTERNA 2	20	10	20	10039, 10040
	10042	PATOLOGÍA ESPECIAL	5	3	4	10039
	ACTIVIDAD IV		1	0	2	NINGUNO
	-ATLETISMO					
	-BASQUETBOL					
	-CORO					
	-DANZAS AMAZONICAS					
SUBTOTAL			26	13	26	

QUINTO NIVEL						
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
IX	10043	MEDICINA TROPICAL	10	5	10	10041, 10042
	10044	GINECOLOGÍA	7	4	6	10041, 10042
	10045	TÉCNICA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA DE EMERGENCIA	4	2	4	10041, 10042
	10046	ANESTESIOLOGÍA	3	1	4	10041, 10042
	10047	NUTRICIÓN	2	1	2	10041, 10042
SUBTOTAL			26	13	26	
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
X	10048	GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	4	2	4	10038
	10049	OBSTETRICIA	8	4	8	10044
	10050	CIRUGÍA 1: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA	8	3	10	10045
	10051	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2	1	2	10033, 10044
	10052	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2	2	10041, 10042
SUBTOTAL			25	12	26	

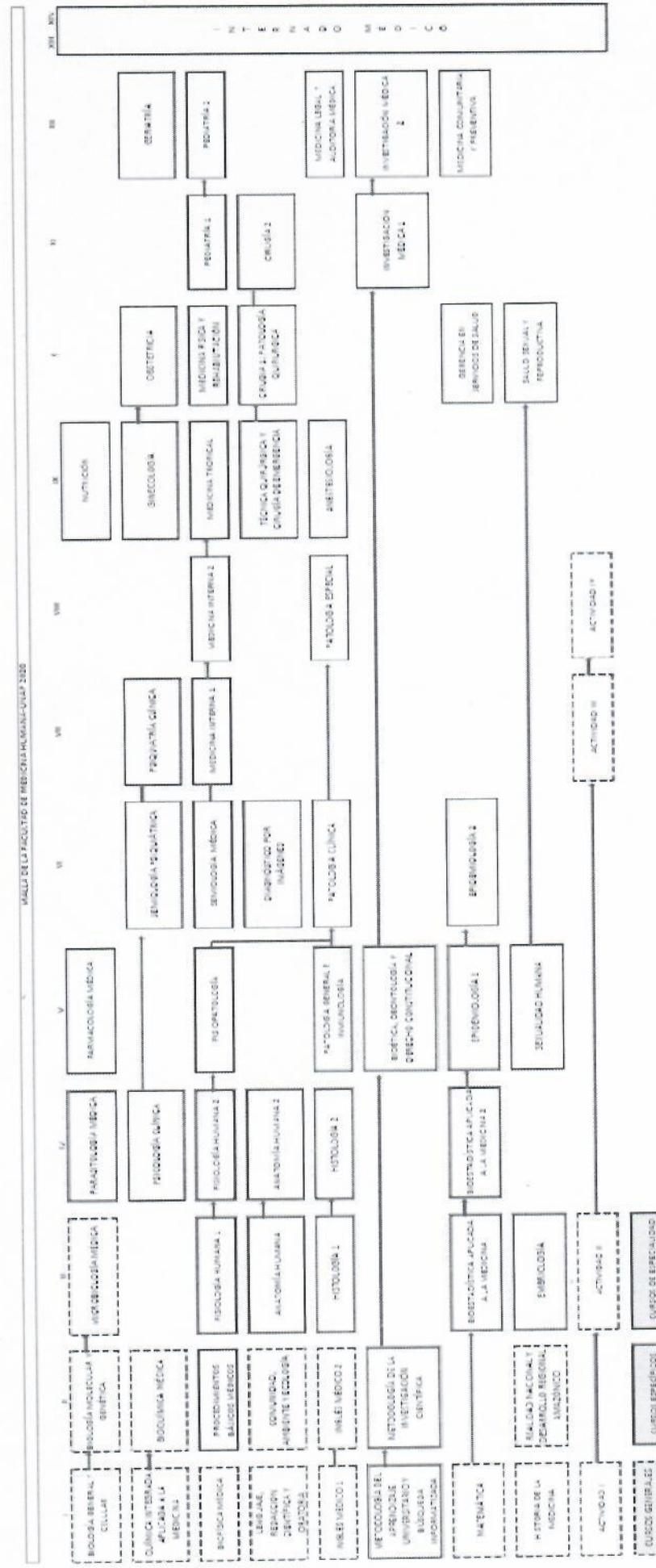
SEXTO NIVEL						
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
XI	10053	PEDIATRÍA 1	8	2	12	10043, 10047, 10049
	10054	INVESTIGACIÓN MÉDICA 1	4	2	4	10043, 10048
	10055	CIRUGÍA 2	14	7	14	10050
SUBTOTAL			26	11	30	
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
XII	10056	PEDIATRÍA 2	9	3	12	10053
	10057	GERIATRÍA	4	2	4	10041, 10042, 10044, 10052
	10058	MEDICINA LEGAL	3	2	2	10049, 10053, 10055
	10059	INVESTIGACIÓN MÉDICA 2	4	2	4	10054
	10060	MEDICINA COMUNITARIA Y PREVENTIVA	6	2	8	10048
SUBTOTAL			26	11	30	

SÉPTIMO NIVEL						
SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	PRE-REQ
XIII XIV	10060	INTERNADO EN CIRUGÍA	12	2	20	APROBADOS TODOS LOS CURSOS HASTA EL SEXTO NIVEL (308 créditos)
	10061	INTERNADO EN GÍNECO-OBSTETRICIA	12	2	20	
	10062	INTERNADO EN MEDICINA	12	2	20	
	10063	INTERNADO EN PEDIATRÍA	12	2	20	
SUBTOTAL			48	8	80	

6.1.5.1 TABLA DE EQUIVALENCIAS

Se presenta una tabla de equivalencias comparativas de los planes curriculares 2016 y 2020 anexo N° 1.

6.1.6 MALLA CURRICULAR



6.1.7. SUMILLAS.

La sumilla es una categoría que designa la descripción de las asignaturas, seminarios, seminario – taller, talleres y actividades; tiene tres componentes: **naturaleza, propósito y contenidos**; en la **naturaleza** se consigna los siguientes datos: nombre de la asignatura, código, área curricular, ciclo, créditos, horas (teoría y práctica) y la indicación si la asignatura es requisito para otras asignaturas subsiguientes; el **propósito** contiene las capacidades que se trabajarán durante el semestre en la asignatura, la complejidad y el número de capacidades depende de la naturaleza de la asignatura, asimismo se hace mención a la vinculación de los procesos: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, proyección social o extensión universitaria; los **contenidos** se presentan en forma sintética, solamente se mencionan los títulos principales.

Las sumillas de las asignaturas del plan curricular de la carrera profesional de Medicina Humana se presentan en el **anexo N° 2**.

6.2 VINCULACIÓN DE LOS PROCESOS DE: ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

La formación en la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP es integral porque establece la vinculación de los procesos de: enseñanza – aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social y extensión universitaria; esta articulación se concretiza cuando se elabora el sílabo de cada asignatura.

6.2.1 PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es el **componente principal** en la formación integral de la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, se desarrolla a través de un conjunto de fases sucesivas en que se cumple el fenómeno intencional de la educación y la instrucción. Los términos enseñanza y aprendizaje, enfocados en el marco de las nuevas tendencias pedagógicas modernas, se consideran correlativos y por ello se hace hincapié en la bilateralidad de la acción, que va tanto de quien enseña a quien aprende, como de quien aprende a quién enseña. Por tanto, el proceso de enseñanza - aprendizaje es una forma de entender el proceso educativo en forma horizontal (E-A).

6.2.2 PROCESO DE INVESTIGACIÓN

La investigación formativa, es el segundo componente en la formación integral de la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, tiene dos connotaciones: como generadora de conocimiento y como estrategia de aprendizaje; como generadora de conocimiento supone la ejecución de una investigación original en el ámbito de la Medicina Humana, que requiere una indagación cuidadosa, crítica, disciplinada, utilizando técnicas y métodos según el carácter y las condiciones de

los problemas identificados, orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas, cuyos resultados conducen a la obtención del grado académico (trabajo de investigación) y el título profesional (tesis).

La investigación formativa **como estrategia de aprendizaje**, alude a la dinámica de la relación entre la investigación y los procesos académicos, el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, la enseñanza es objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica y el docente está comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber. El docente proporciona al estudiante diversas estrategias de investigación para que las utilice en su proceso de aprendizaje.

6.2.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social, es el **tercer componente** en la formación integral de la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, se desarrolla a través de un conjunto de actividades culturales: conferencias, coros, danzas, exposiciones, representaciones teatrales, emisiones radiales, siempre y cuando estén dirigidos a la comunidad extrauniversitaria. Se incluirá aquí la prestación de ciertos servicios sociales a sectores marginados de la población, por los cuales no se percibe ingreso.

La responsabilidad social en las carreras de formación profesional de la UNAP está orientada al desarrollo de la siguiente competencia general: Elabora, ejecuta y evalúa proyectos artísticos, culturales, deportivos, académicos hacia la comunidad, promoviendo la participación activa de los involucrados para el mejoramiento de los niveles de vida de la población objetivo; reafirmando su convicción y responsabilidad social.

La escuela de formación profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, realiza un diagnóstico del entorno de la carrera profesional, para identificar las principales necesidades de la población y luego elabora un **proyecto** de intervención con la participación activa de los estudiantes y docentes, el proyecto considera un conjunto de actividades de responsabilidad social, las que se desarrollan integradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades de responsabilidad social hacia la comunidad, se realizan en forma transversal en todas las asignaturas en los **diez** primeros ciclos de la carrera profesional de Medicina Humana, los estudiantes son evaluados de acuerdo a las capacidades que se programan en el sílabo y las calificaciones forman parte para obtener los promedios parciales y general de las capacidades y actitudes en cada asignatura.

El proyecto de responsabilidad social se elabora de acuerdo con el formato anexo N° 3.

6.2.4 PROCESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Extensión Universitaria, es el **cuarto componente** en la formación integral de la carrera profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana en la UNAP, como una función sustantiva que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración; la extensión comprende actividades de educación permanente, de cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los contenidos, al intercambio de experiencias, tratando de promover el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, y reafirmando en los estudiantes la responsabilidad social.

La escuela de formación profesional de Medicina Humana de la facultad de Medicina Humana en la UNAP, realiza un diagnóstico del entorno de la carrera profesional, para identificar las principales necesidades de la población y luego elabora un **proyecto** de intervención con la participación activa de los estudiantes y docentes, el proyecto considera un conjunto de actividades de extensión universitaria, las que se desarrollan integradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades de extensión universitaria hacia la comunidad se realizan en forma transversal en todas las asignaturas en los **cuatro** últimos ciclos de la carrera profesional de Medicina Humana, los estudiantes son evaluados de acuerdo a las capacidades que se programan en el sílabo y las calificaciones forman parte para obtener los promedios parciales y general de las capacidades y actitudes en cada asignatura.

El proyecto de extensión universitaria se elabora de acuerdo con el formato **anexo N° 4**

Los procesos de: enseñanza – aprendizaje, investigación, responsabilidad social y extensión universitaria; son programados de acuerdo con el formato de sílabo que se presenta en el **anexo N° 5**.

6.3. COMPETENCIA PROFESIONAL.

En la carrera profesional de Medicina Humana de la UNAP, la **competencia profesional** comprende las competencias específicas y sus correspondientes contenidos, organizados en asignaturas, seminarios, seminario – talleres, talleres y actividades; que forman parte del Plan Curricular y que se desarrollan en un tiempo establecido, no mayor al tiempo previsto para la culminación de la carrera profesional; y al término de los estudios del módulo, el estudiante obtiene el título como Médico Cirujano en una opción laboral, para poder incorporarse al mercado laboral.

El estudiante debe demostrar dominio de las 64 competencias específicas, que corresponden al desarrollo y aprobación de las 64 asignaturas, que están programadas en los 14 ciclos del Plan Curricular, es decir haber terminado el séptimo nivel de estudios.

Para la obtención del Título de Médico Cirujano, el estudiante elabora y sustenta un proyecto de investigación, de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos de la UNAP.

6.4. CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL, GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL.

6.4.1 CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL.

La Facultad de Medicina Humana otorga el Título de **Médico Cirujano**, al estudiante que ha culminado los estudios correspondientes a los 14 ciclos y cumplido con los requisitos académicos y administrativos, establecidos en el Reglamento de Certificados, Grados y Títulos (RCGT) de la carrera profesional de Medicina Humana.

6.4.2. GRADO ACADÉMICO.

La Facultad de Medicina Humana otorga el **Grado Académico de Bachiller en Medicina**, al egresado que ha culminado los estudios del Plan Curricular, después de la presentación de un trabajo de investigación y cumplido con los requisitos académicos y administrativos, establecidos el Reglamento de Certificados, Grados y Títulos (RCGT) de la carrera profesional de Medicina Humana.

6.4.3 TÍTULO PROFESIONAL.

La Facultad de Medicina Humana otorga, el **Título Profesional de Médico Cirujano** al graduado después de haber ejecutado, sustentado y aprobado una Tesis y cumplido con los requisitos académicos y administrativos, establecidos el Reglamento de Certificados, Grados y Títulos (RCGT) de la carrera profesional de Medicina Humana.

7. LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN CURRICULAR

La ejecución del plan curricular de la carrera profesional de Medicina Humana se caracteriza por una permanente coordinación a nivel de docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes, con el propósito de lograr el desarrollo de las competencias específicas (por asignaturas) y las competencias generales establecidas en el perfil de egreso del futuro Médico Cirujano. Para tal efecto se tienen en cuenta estrategias administrativas y académicas.

7.1. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

- a) Reconocimiento legal del nuevo currículo por el consejo de facultad y el vicerrectorado Académico.
- b) Aplicación a partir del año académico 2020, con los ingresantes a la Facultad de Medicina Humana y en forma progresiva, a los estudiantes que se retrasen en la culminación de sus estudios.
- c) Entrega, en el proceso de matrícula, de un ejemplar del plan curricular a cada estudiante ingresante previo pago de la tasa educacional.
- d) Mantener vigente la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la carrera profesional de Medicina Humana para desarrollar las siguientes funciones:
 - ✓ Monitorear la ejecución del plan curricular.
 - ✓ Revisar y aprobar los sílabos al inicio de cada semestre.
 - ✓ Monitorear el desarrollo de los sílabos por asignaturas en cada semestre.
 - ✓ Las prácticas pre-profesionales (internado médico) son desarrolladas con su peso crediticio respectivo como entrenamiento en servicio, teniendo como campo clínico los hospitales que tengan convenio con la UNAP. La Oficina de Internado Médico y el Comité de Internado Médico serán los responsables de supervisar las prácticas desde el punto de vista académico.
- e) Incorporar en el ciclo propedéutico de cada año, actividades informativas relacionadas con el plan curricular actualizado.
- f) Incorporar las prácticas pre-profesionales llamadas en la FMH-UNAP "internado médico dentro de las asignaturas a ser evaluadas con el respectivo peso crediticio; debiendo tomarse en cuenta en el P.P.A. y P.P.S.

7.2. DE CARÁCTER ACADÉMICO.

- a) Desarrollo de eventos de difusión del nuevo plan curricular a cargo de la Dirección de Escuela con participación del pleno del personal de la Facultad.
- b) Desarrollo de eventos de capacitación a los docentes de la Facultad de Medicina Humana sobre los niveles de concreción curricular hasta el nivel del sílabo.
- c) Ejecución de talleres de elaboración de sílabos por competencias.
- d) Encuestas periódicas a docentes y alumnos acerca de las fortalezas y debilidades del nuevo currículo.
- e) Evaluación anual de los resultados de la aplicación del plan curricular.

8. LINEAMIENTOS SOBRE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Para la efectividad de la aplicación del plan curricular de la carrera profesional de Medicina Humana, en cuanto al desarrollo de las **competencias específicas** en cada asignatura y las **competencias generales** establecidas en el perfil de egreso, se requiere principalmente la aplicación de un conjunto de estrategias de enseñanza – aprendizaje, que garanticen dicho propósito. En tal sentido se propone lo siguiente:

- a) Utilización del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), resolución de ejercicios y problemas, estudios de casos, aprendizaje por proyecto, aprendizaje cooperativo.
- b) En el proceso de enseñanza – aprendizaje se utilizará la estrategia de investigación formativa en todas las asignaturas; también el plan curricular comprende la enseñanza de investigación científica desde el primer nivel. En el sexto nivel el estudiante contará con su proyecto de tesis el mismo que deberá ser ejecutado durante el internado.
- c) Práctica laboral combinada con la teoría correspondiente, en forma de entrenamiento en comunidad o educación en el trabajo, con relevancia en las etapas clínicas y pre-profesionales, incluyendo participación en servicios de hospitalización, emergencia y consultorios externos y establecimientos hospitalarios y periféricos de diverso nivel de atención.
- d) Durante todo el proceso formativo se vincula la teoría con la práctica garantizando el desarrollo de las competencias del perfil de egreso.
- e) Uso de materiales educativos, simuladores, apropiados reales y representativos.
- f) Fomento de la búsqueda activa de información por los estudiantes, en la biblioteca, hemeroteca y bases de datos de información médica.
- g) Para la elaboración de investigaciones y tesis, se cuenta con un curso dirigido a docentes en el que se imparte temas de Ética en la investigación, Bioestadística aplicada en la investigación, Búsqueda Bibliográfica y Elaboración de artículos científicos.
- h) Promoción del desarrollo de actividades de responsabilidad social, científicas, culturales y deportivas en busca de contribuir a la formación multilateral de los educandos.
- i) Durante el proceso del Internado Médico, se vincula la práctica con la teoría poniendo énfasis en el desarrollo de las competencias programadas.

9. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

La evaluación en la ejecución del Plan Curricular de la carrera profesional de Medicina Humana se realiza en dos dimensiones: la **evaluación de los aprendizajes** y la **evaluación del plan curricular**.

9.1. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

El Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (**SEA**) de la carrera profesional de Medicina Humana es integral, continua, permanente y valorativa, comprende etapas de entrada, proceso y salida, su aplicación es de responsabilidad del docente de la asignatura. La **Evaluación de Entrada**, constituye la referencia del nivel cognitivo de los estudiantes al iniciar la asignatura, la calificación de esta evaluación no debe ser considerada para la obtención de los promedios parciales o finales. La **Evaluación de Proceso** se realiza durante el desarrollo de la asignatura y comprende las aplicaciones de los procedimientos siguientes: evaluaciones orales (intervenciones, exposiciones, debates, diálogos, socio dramas, entre otras); evaluaciones escritas (selección múltiple, apareamiento); respuestas abiertas y cerradas; evaluación práctica (aplicación de procedimientos) y evaluación actitudinal. De acuerdo a la naturaleza de la asignatura, el responsable de la asignatura en coordinación con el director de departamento y director de escuela profesional establecerá el peso de los promedios de los diferentes procedimientos de evaluación teniendo en cuenta que la evaluación de proceso no debe ser menor del 80 % de la evaluación total. La **Evaluación de Salida (final)**, es aquella que se realiza al término del proceso de aprendizaje a fin de comprobar el logro de las competencias en el estudiante, esta no debe ser mayor al 20 % de la evaluación total. La calificación en el **SEA** es vigesimal (0-20) para cada capacidad.

9.2. EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR.

La evaluación del plan curricular de la carrera profesional de Medicina Humana es un proceso sistemático y permanente, por medio del cual se valora el nivel de logro de los propósitos establecidos. Fundamentalmente se realizará cinco tipos de evaluación: de contexto, inicio, proceso, producto e impacto.

En la **evaluación de contexto**, se tiene en cuenta los problemas y las necesidades fundamentales, las características del medio y las condiciones deseables.

En la **evaluación inicial**, se tiene en cuenta las condiciones en las cuales se va a ejecutar el plan curricular, a fin de permitir su viabilidad, entre los aspectos a evaluar se considera: el plan curricular, docentes, estudiantes, infraestructura, equipamiento, soporte administrativo y la política institucional.

En la **evaluación del proceso**, se tiene en cuenta las relaciones interpersonales, canales de comunicación, logística, actitud de los usuarios, adecuación de los recursos, disponibilidad de los recursos, personal docente, tiempo y estructura interna.

La **evaluación de producto** se desarrolla en dos dimensiones: la estructura **interna** del currículo y la **eficiencia** del mismo; en la estructura interna se tiene en cuenta todos los componentes estructurales del plan curricular; en la eficiencia del plan curricular se tiene en cuenta: el rendimiento, abandono, reprobación y repitencia de los estudiantes.

En **evaluación de impacto**, se tiene en cuenta el análisis de los egresados con respecto a sus funciones, el mercado laboral, su intervención en la identificación y solución de problemas costo-beneficio y pertinencia del plan curricular.

10. A N E X O S

1. ANEXO N° 1: TABLA DE EQUIVALENCIAS.
2. ANEXO N° 2: SUMILLAS.
3. ANEXO N° 3: FORMATO PARA EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
4. ANEXO N° 4: FORMATO PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
5. ANEXO N° 5: FORMATO DE SÍLABO.
6. ANEXO N° 6: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

ANEXO 1: TABLA DE EQUIVALENCIAS

SE M	CURSO	PLAN CURRICULAR 2020			OBSERVACIONES		
		CRED	SEM	CURSO	CRED		
	CIENCIAS SOCIALES	3		BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	4	SEMESTRE II IDEM PLAN 2016	
	ECOLOGÍA	3		QUÍMICA INTEGRADA APLICADA A LA MEDICINA	4	CURSO CON NUEVO ENFOQUE	
	INGLÉS BÁSICO 1	2		BIOFÍSICA MÉDICA	4	CURSO CON NUEVO ENFOQUE	
	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA	4		LENGUAJE, REDACCIÓN CIENTÍFICA Y ORATORIA	3	CURSO CON NUEVO ENFOQUE	
	MATEMÁTICA	4		INGLÉS MÉDICO 1	3	CURSO CON NUEVO ENFOQUE	
	QUÍMICA GENERAL	4		METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO Y BUSQUEDA INFORMATIZADA	2	NUEVO	
	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3		MATEMÁTICA	3	IDEML	
I				HISTORIA DE LA MEDICINA	2	NUEVO	
	ACTIVIDAD I				1		
	-BASQUETBOL						
	-CORO						
	-FÚTBOL						
	-NATACIÓN						
	-VOLEY						
	SUBTOTAL	23		SUBTOTAL	26		
	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	4		PROCEDIMIENTOS BÁSICOS MÉDICOS	4	NUEVO	
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3		BIÓLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	4	NUEVO	
	FÍSICA	3		COMUNIDAD, AMBIENTE Y ECOLOGÍA	4		
	INFORMÁTICA I	2		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	IDEML	
	INGLÉS BÁSICO 2	2		REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL	3	IDEML	
	QUÍMICA ORGÁNICA	3		II AMAZÓNICO	3	CURSO CON NUEVO ENFOQUE	
	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL	4		INGLÉS MÉDICO 2	3	CURSO CON NUEVO ENFOQUE	
	AMAZÓNICO			BIOQUÍMICA MÉDICA	4	CURSO CON NUEVO ENFOQUE	
	ACTIVIDAD I	1					

	-ESTUDIANTINA								
	-FÚTBOL								
	-TEATRO	SUBTOTAL	24				SUBTOTAL	26	
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3	SEMILOGÍA MÉDICA				12	IDEM	
	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	4	SEMILOGÍA PSIQUIÁTRICA				3	IDEM	
VI	PATOLOGÍA CLÍNICA	4	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES				4	IDEM	
	SEMILOGÍA MÉDICA	12	PATOLOGÍA CLÍNICA				4	IDEM	
	SEMILOGÍA PSIQUIÁTRICA	3	EPIDEMIOLOGÍA 2				3	IDEM	
	SUBTOTAL	26	SUBTOTAL	26					
	HEMATOLOGÍA		MÉDICINA INTERNA 1				20	NUEVO	
	ENDOCRINOLOGÍA		PSIQUIATRÍA CLÍNICA				4		
	GASTROENTEROLOGÍA		ACTIVIDAD III				1		
	NEFROLOGÍA		-BASQUETBOL						
	NEUMOLOGÍA		-CORO						
	PSIQUIATRÍA		-GIMNASIA						
VII	ACTIVIDAD III		-NATACIÓN						
	-ATLETISMO		-TEATRO						
	-BASQUETBOL								
	-CORO								
	-DANZAS AMAZONICAS								
	-NATACIÓN								
	SUBTOTAL	25	SUBTOTAL	25					
	CARDIOLOGÍA	4	MÉDICINA INTERNA 2				20	NUEVO	
	DERMATOLOGÍA	4	PATOLOGÍA ESPECIAL				5	NUEVO	
	EPIDEMIOLOGÍA II	3	ACTIVIDAD IV				1		
	INMUNOREUMATOLOGÍA	4	-ATLETISMO						
VIII	NEUROLOGÍA	5	-BASQUETBOL						
	TERAPÉUTICA	4	-CORO						
			-DANZAS AMAZONICAS						
			-NATACIÓN						
	SUBTOTAL	25	SUBTOTAL	25					
IX	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		MÉDICINA TROPICAL				10	IDEM	
	GINECOLOGÍA		GINECOLOGÍA				7	IDEM	

INVESTIGACIÓN I		TÉCNICA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA DE EMERGENCIA	4	IDEM
MÉDICINA TROPICAL		ANESTESIOLOGÍA	3	IDEM
ACTIVIDAD IV		NUTRICIÓN	2	NUEVO
-BASQUETBOL				
-CORO				
-GIMNASIA				
-NATACIÓN				
-TEATRO	SUBTOTAL	25		
			SUBTOTAL	26
		GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	4	CURSO CON NUEVO ENFOQUE
		OBSTETRICIA	8	IDEM
		CIRUGÍA 1: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA	8	IDEM
		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2	NUEVO
		MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	IDEM
		SUBTOTAL	25	
		PEDIATRÍA 1	8	IDEM
		INVESTIGACIÓN MÉDICA 1	4	CURSO CON NUEVO ENFOQUE
		CIRUGÍA 2	14	
		XI		
		CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	2	
		CIRUGÍA DE TÓRAX	2	
		CORRIENTES FILOSÓFICAS	3	
		MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	
		NEUROCIRUGÍA	2	
		OFTALMOLOGÍA	2	
		OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	
		PEDIATRÍA I	7	
		TRAUMATOLOGÍA	4	
		SUBTOTAL	26	
		GERIATRÍA	9	AUMENTO DE CRÉDITOS
		GERIATRÍA	4	IDEM
		MEDICINA LEGAL Y AUDITORÍA MÉDICA	3	CURSO CON NUEVO ENFOQUE
		INVESTIGACIÓN MÉDICA 2	4	CURSO CON NUEVO ENFOQUE
		MEDICINA COMUNITARIA Y PREVENTIVA	6	IDEM
		SUBTOTAL	26	
		XII		
		MEDICINA LEGAL		
		PEDIATRÍA II		
		SEXUALIDAD HUMANA		
		SUBTOTAL	26	

XIII	INTERNADO EN CIRUGÍA	12	INTERNADO EN CIRUGÍA	12	IDEM
	INTERNADO EN GÍNECO-OBSTETRICIA	12	INTERNADO EN GÍNECO-OBSTETRICIA	12	
XIV	INTERNADO EN MEDICINA	12	INTERNADO EN MEDICINA	12	
	INTERNADO EN PEDIATRÍA	12	INTERNADO EN PEDIATRÍA	12	
	SUBTOTAL	48	SUBTOTAL	48	

ANEXO 2: SUMILLAS

1. BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR

Naturaleza: La asignatura de BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR, código 10001, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 4 créditos, 3 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para el curso de Biología Molecular y Genética.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos y explica sobre la vida en sus múltiples aspectos: su origen, evolución, estructura, funcionamiento e integra al organismo con su medio ambiente y reconoce el papel de los factores ambientales en la expresión de las enfermedades en el hombre; articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Unidad I: Biología: Enfoque Humano. Unidad II: El Ecosistema y su relación con el ser humano. Unidad III: Estudio de las células, estructura y funciones orgánicas que contienen su interacción con el ambiente y su ciclo vital.

2. QUÍMICA INTEGRADA APLICADA A LA MEDICINA

Naturaleza: La asignatura de QUÍMICA INTEGRADA APLICADA A LA MEDICINA código 10002, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 4 créditos, 3 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Biología Molecular y Genética, de Comunidad y Ambiente, y Bioquímica Médica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante explica la estructura y composición de la materia inorgánica y orgánica, con estudio de las partículas subatómicas y sus interacciones, los átomos, las moléculas llamadas orgánicas e inorgánicas, su estructura y propiedades químicas relacionadas con procesos biológicos, con énfasis en aquellas que forman parte del organismo humano y su entorno, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Estructura atómica y molecular. Enlace iónico. Estados de la materia. Soluciones acuosas. Reacciones acido-básico. Estudio del carbono. Enlaces químicos. Compuestos orgánicos. Estructura y nomenclatura de compuestos orgánicos. Funciones químicas orgánicas: hidrogenadas, oxigenadas y nitrogenadas. Estructuras carbonadas abiertas y cíclicas. Principios inmediatos.

3. BIOFÍSICA MÉDICA

Naturaleza: La asignatura de BIOFÍSICA MÉDICA, código 10003, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisitos para los cursos de Biología Molecular y Genética, de Comunidad y Ambiente, y Bioquímica Médica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante identifica variables físicas y formula soluciones a problemas reales relacionando los fenómenos de instrumentación biomédicas, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Energía y sus formas de expresión. La naturaleza ondulatoria de las partículas. Propiedades de la materia: estado sólido y estado plasmático. Elasticidad. Equilibrio y centro de gravedad. Termodinámica biológica. Fundamentos físicos de las funciones biológicas: calor y temperatura. Estado líquido. Estado gaseoso. Los gases y sus leyes. Presión atmosférica. Gases y aplicación de conceptos en medicina: ventilación espontánea y artificial. Tensión superficial en sistemas biológicos. Agentes tensioactivos. Viscosidad en soluciones, sangre y membranas. Transporte a través de membranas. Actividad eléctrica de las membranas. Peso y composición corporal para la salud. Técnicas de medición. Ondas. Importancia biológica. Ondas mecánicas: sonido. Ondas electromagnéticas. Radiología: rayos x. Radiografías, TAC, TEM. Radiobiología.

4. LENGUAJE, REDACCIÓN CIENTÍFICA Y ORATORIA

Naturaleza: La asignatura de LENGUAJE, REDACCIÓN CIENTÍFICA Y ORATORIA, código 10004, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Metodología de la Investigación Científica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, desarrolla su capacidad lingüística para la comprensión y producción de textos escritos y orales, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: La comunicación como proceso. Lenguaje. Lengua. Variantes diatópicas. Diastráticas. Diafásicas. El significado. Léxicos. Gramaticales. Convencional. No convencional. Capacidades comunicativas. Importancia. Comprensión lectora. Producción de textos.

5. INGLÉS 1

Naturaleza: La asignatura de INGLÉS 1, código 10005, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para el curso de Inglés 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, adquiere competencias para la lectura y comprensión de textos médicos en inglés, articulando los aspectos morfológicos, gramaticales y fonológicos intermedio-avanzados del idioma inglés, y los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Formas del Presente: *Present tense. Verbo To Be. Progressive Tense. Present progressive vs Present Simple.* Preposiciones frecuentes del inglés biomédico, Los adverbios. Gramática. Funciones. Identificación. Formas del pasado: *Past Tense.* Formas verbales regulares e irregulares. Auxiliares modales: *May, Might, Can, Could.* Gramática. Identificación. Should, Would, Must, Ought to. Inglés para Propósitos Específicos. Equivalencias morfológicas. Cognados. Frases nominales: Sustantivos de mayor frecuencia. Inflexiones. Sustantivos Complejos. Raíces griegas y latinas. Adjetivos frecuentes del inglés biomédico, identificación.

6. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO Y BÚSQUEDA INFORMATIZADA

Naturaleza: La asignatura de METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO Y BÚSQUEDA INFORMATIZADA, código 10006, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 2 créditos, 1 hora teórica y 2 horas de prácticas, es requisitos para los cursos de Metodología de la Investigación Científica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, adquiere información sobre la universidad enfatizando su historia, organización y rol del estudiante en una universidad saludable, el contexto de los estudios y desempeño de la medicina, la responsabilidad, los valores, la ética, métodos y técnicas del aprendizaje, sus etapas, leyes, los factores que intervienen, la lectura, técnicas, la comprensión, la composición, la redacción, el debate, técnicas de expresión, preparación de la exposición, la investigación, el trabajo en equipo, para afrontar metodológicamente los requerimientos y retos del quehacer universitario, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Comunicación con pares y con la sociedad. Información al paciente. Aprendizaje inerte y profundo. Ciclo del aprendizaje experiencial, Aprendizaje basado en Competencias, Niveles del Conocimiento, Necesidad de aprender y desaprender. Composición y Redacción, modalidades de redacción de informes académicos, trabajo en equipo. Valores. Aprendizaje constructivista: problematización y aprendizaje significativo. El Debate. Factores que intervienen en el estudio y el aprendizaje. Escucha Activa. Auto eficacia. Preparación de una exposición, Técnicas, modalidades y recursos tecnológicos para la exposición. Etapas de la exposición: presentación, desarrollo, recapitulación, evaluación. Búsqueda Bibliográfica Informatizada. La evaluación del aprendizaje. La meta cognición. La retroalimentación y el aprendizaje. Mapas conceptuales. Técnicas de la expresión oral, la respiración, la vocalización, la pronunciación, Comunicación Oral, Comunicación Gestual.

7. MATEMÁTICA

Naturaleza: La asignatura de MATEMÁTICA, código 10007, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Metodología de la Investigación Científica, y de Bioquímica Médica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante explica y aplica los conceptos matemáticos básicos, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Ecuaciones e Inecuaciones. Funciones. Operaciones con funciones. Algebra de funciones. Función Exponencial, Función Logaritmo. Continuidad de una función. Derivadas de una función. Derivadas de las funciones trigonométricas. Nociones básicas de cálculo diferencial e integral.

8. HISTORIA DE LA MEDICINA

Naturaleza: La asignatura de HISTORIA DE LA MEDICINA, código 10008, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el I ciclo del 1er nivel, tiene 2 créditos, 1 hora teórica y 2 horas de prácticas, es requisito para el curso de Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, adquiere una visión del desarrollo universal de la Medicina Humana, abarcando el contexto histórico y las principales corrientes del pensamiento médico, asimismo se estudia las Instituciones vinculadas al quehacer de salud, la actuación de los personajes, los descubrimientos científicos y los principales problemas de la Medicina en su evolución histórica, con especial énfasis en la medicina peruana y de la región Loreto, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Introducción a la Historia de la Medicina. El desarrollo histórico de la Medicina. La anatomía en la Historia de la Medicina. La estructura íntima del cuerpo: Estequiología. La Fisiología. La idea de enfermedad en la Historia. La terapéutica en la Historia. Historia de la Salud Pública. Historia de las Facultades de Medicina en el Perú (San Fernando, Cayetano, Villarreal, etc). Historia de la Facultad de Medicina de la UNAP.

9. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS MÉDICOS

Naturaleza: La asignatura de PROCEDIMIENTOS BÁSICOS MÉDICOS, código 10009, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el II ciclo del 1er nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para el curso de Anatomía Humana 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos básicos de la atención médica desarrollando una actitud crítica para solucionar problemas

auxiliares de atención médica, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Conceptos básicos en atención de la salud. La red de servicios en el primer nivel y la atención de la salud. Primeros auxilios en la atención del paciente ambulatorio y de hospitalización. Cuidados primarios de salud en la atención del paciente ambulatorio y de hospitalización

10. BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA

Naturaleza: La asignatura de BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, código 10010, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos. Se desarrolla en el II ciclo del 1er nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Anatomía Humana 1, Fisiología Humana 1, Histología 1, de Embriología, y de Microbiología Médica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos actualizados de la estructura y composición química de la célula y de los aspectos moleculares básicos de la información genética para una mejor comprensión de sus funciones moleculares básicas del flujo de la información genética y su expresión, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Unidad I: Bases moleculares de la célula. Membrana biológica. Unidad II: Estructura y funciones de las organelas celulares. Unidad III. Ácidos Nucleicos. Flujo de la información genética. Unidad IV. Reproducción Celular.

11. COMUNIDAD Y AMBIENTE

Naturaleza: La asignatura de COMUNIDAD, Y AMBIENTE, código 10010, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el II ciclo del 1er nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Psicología Clínica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante analiza la problemática salud en el aspecto individual, familiar y comunitario, y adquiere conocimientos desarrollando una actitud crítica para solucionar problemas ambientales, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Análisis de situación de salud de la comunidad. La evaluación de la salud familiar. El cuidado integral de la salud familiar. Educación y comunicación para la salud. Atención Integral de salud en la etapa de vida. Atención Integrativa de salud; Convencional y Complementaria. Comunidad urbana. Rural. Urbana. Marginal. Sistemas de servicios de salud. Historia natural de enfermedades. Familia. Ciclo vital familiar.

12. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Naturaleza: La asignatura de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, código 10012, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el II ciclo del 1er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Epidemiología 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere competencias que le permitan pensar, analizar y diseñar trabajos de investigación en el campo de la salud, como el inicio de su formación profesional en lo que corresponde a la investigación científica como medio para contribuir al desarrollo armónico de la humanidad y realiza un análisis crítico de la problemática socio económico general, nacional y regional, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: La ciencia y el método científico. La realidad como fuente de investigación. La observación y la experiencia vivencial. La investigación como trabajo humano. Etapas de la investigación. Prioridades de investigación en salud. Estrategias de búsqueda y recuperación bibliográfica. Sistematización, síntesis de información. Importancia, elementos y usos en investigación El Proyecto de Investigación. El Perfil del proyecto. La ética en Investigación con seres humanos y animales. El problema del plagio y del fraude.

13. REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO

Naturaleza: La asignatura de REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICA, código 10012, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el II ciclo del 1er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Bioética, Deontología y Derechos Constitucionales.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante comprende críticamente la realidad nacional y regional en el contexto internacional, particularmente en la relación a la salud, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Realidad ideo política del país y de la región. Aspecto geográfico y natural. Aspecto sociocultural y económico. Aspecto científico-tecnológico y político administrativo. Políticas ambientales para la conservación nacional y regional. Políticas de salud actual: nacional y regional.

14. INGLÉS 2

Naturaleza: La asignatura de INGLÉS 2, código 10014, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el II ciclo del 1er nivel, tiene 3 créditos, 2 hora teórica y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Medicina Interna 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, adquiere competencias para la lectura y comprensión de textos médicos en inglés, articulando los aspectos morfológicos, gramaticales y fonológicos intermedio-avanzados del idioma inglés, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Escritura y conversación en el idioma inglés comentando artículos científicos médicos.

15. BIOQUÍMICA MÉDICA

Naturaleza: La asignatura de BIOQUÍMICA MÉDICA, código 10015, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el II ciclo del 1er nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Fisiología Humana 1 y Microbiología Médica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante comprende los aspectos bioquímicos (metabolismo y regulación) del agua, pH y buffers, enzimas y co-enzimas, carbohidratos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos, para interpretar los cambios que se producen a nivel molecular en el ser humano, en su proyección clínica y su aplicación en la investigación, y el entendimiento de cursos como Farmacología, Laboratorio, Inmunología, y Nutrición, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Compuestos orgánicos oxigenados y nitrogenados. Procesos metabólicos. Enzimología: Cofactores enzimáticos, cinética enzimática, y Regulación de la actividad enzimática. Metabolismo de carbohidratos, energéticos, lípidos, aminoácidos, proteínas y vitaminas, y el metabolismo de ácidos nucleicos.

16. ANATOMÍA HUMANA 1

Naturaleza: La asignatura de ANATOMÍA HUMANA I, código 10016, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el III ciclo del 2do nivel, tiene 6 créditos, 3 horas teóricas y 6 horas de prácticas. Se desarrollará en forma conjunta con los cursos de Histología I, Embriología y Fisiología Humana I, interrelacionando los syllabus, de manera que los estudiantes obtengan conocimientos integrados de la morfofisiología, es requisito para el curso de Anatomía Humana 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante relaciona la adquisición de conocimiento de las estructuras macroscópicas y microscópicas con el desarrollo embriológico y las funciones de cada uno de los órganos y sistemas del cuerpo humano, capacitando al estudiante de medicina para interpretar con mayor exactitud los trastornos, su expresión clínica y su aplicación en la terapéutica y en la investigación, y comprendan mejor sus contenidos que les permitirá su mejor aplicación en los Cursos pre clínicos y clínicos, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Características morfológicas de los segmentos corporales: Miembro Superior, Cuello y Región Dorsal, Cabeza y Tórax.

17. HISTOLOGÍA 1

Naturaleza: La asignatura de HISTOLOGÍA I, código 10017, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el III ciclo del 2do nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas. Se desarrollará en coordinación con los cursos de Anatomía Humana I, Embriología y Fisiología Humana I, interrelacionando los syllabus, de manera que los estudiantes obtengan conocimientos integrados de la morfofisiología, es requisito para el curso de Histología 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, se ocupa del estudio morfológico de las estructuras microscópicas que constituyen el cuerpo humano en sus aspectos descriptivos, sistemáticos, topográficos y de superficie, correlacionándolas con la práctica médica clínica y quirúrgica, objeto de su futura actividad profesional, y ofrece conocimientos de la estructura microscópica y la estructura de las células de los cuatro tejidos básicos que constituyen los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Métodos de estudio de la Histología. Características de los epitelios y su clasificación. Características histológicas del tejido conectivo, adiposo, cartilaginoso y óseo, y su correlato clínico. Características histológicas del tejido muscular y nervioso, y su correlación clínica.

18. EMBRIOLOGÍA

Naturaleza: La asignatura de EMBRIOLOGÍA, código 10018, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el III ciclo del 2do nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas. Se desarrollará en coordinación con los cursos de Anatomía Humana I, Histología I y Fisiología Humana I, interrelacionando los syllabus, de manera que los estudiantes obtengan conocimientos integrados de la morfofisiología, es requisitos para el curso de Histología 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, adquiere conocimientos actualizados sobre los mecanismos del desarrollo desde la fertilización, periodo embrionario, periodo fetal y sus anexos hasta el nacimiento; haciendo énfasis en las morfo displasias que pueden presentarse durante el desarrollo embrionario y las posibles causas que producen estas alteraciones; articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Gametogénesis masculina y femenina. Fertilización y las características del período embrionario, y sus alteraciones. Características del periodo fetal y los anexos embrionarios y fetales, y su aplicación clínica. Principales patologías del desarrollo. Desarrollo del sistema nervioso central y periférico. Embriología de los

tejidos epitelial, conectivo, muscular y nervioso, y su correlación clínica. Desarrollo, y alteraciones clínicas del árbol traqueobronquial, aparato cardiovascular, tejido sanguíneo y órganos linfoides. Desarrollo embriológico, y alteraciones clínicas del aparato digestivo y los órganos endocrinos. Desarrollo embriológico y alteraciones clínicas de la piel, aparato urinario y órganos genitales

19. FISIOLOGÍA HUMANA 1

Naturaleza: La asignatura de fisiología, código 10019, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el III ciclo del 2do nivel, tiene 5 créditos, 3 horas teóricas y 4 horas de prácticas. Se desarrollará en forma conjunta con los cursos de Anatomía Humana 1, Histología 1 y Embriología, interrelacionando los syllabus, de manera que los estudiantes obtengan conocimientos integrados de la morfofisiología, es requisito para el curso de Fisiología Humana 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimiento sobre la función específica de órganos y sistemas del organismo y podrá interesarse más fácilmente por la investigación fisiológica-clínica a través de experimentos diseñados dentro de un marco teórico más completo dentro de lo ético en investigación básica. Este conocimiento debe adquirirse, mantenerse y constantemente mejorar y renovarse mediante el método científico que le servirá para su desarrollo personal y para su contribución a mejorar la sociedad, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Fisiología General, Celular y de Membrana. Funciones del sistema nervioso y su estructura activa. Funciones neuroendocrinas y de las glándulas de secreción interna. Funciones y estructura de la sangre y del sistema inmune.

20. MICROBIOLOGÍA MÉDICA

Naturaleza: La asignatura de MICROBIOLOGÍA MÉDICA, código 10020, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de ciencias específicas, se desarrolla en el II ciclo del 2do nivel, tiene 5 créditos, 4 horas teóricas y 3 horas de prácticas, es requisitos para los cursos de Histología 2 y Parasitología Médica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos de los priones, virus, bacterias y hongos como agentes capaces de infectar y producir enfermedad en el humano, estudiando la clasificación, características biológicas generales y particulares de cada uno de éstos; resaltando aspectos como la patogenia, epidemiología, diagnóstico y tratamiento, relacionados con las enfermedades infecciosas más frecuentes, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Microbioma Humano. Clasificación, Estructura y Metabolismo Bacteriano. Genética Microbiana. Relación Huésped Parásito. Resistencia

Antimicrobiana. Bacterias patógenas. Hongos. Micosis: Cutáneos y subcutáneos. Virus. Virosis. Priones.

21. BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA 1

Naturaleza: La asignatura de BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA 1, código 10021, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el III ciclo del 2do nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Bioestadística Aplicada a la Medicina 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere principios de la estadística, para aplicarlos en la lectura y preparación de investigaciones científicas y en su desempeño profesional en la actividad clínica y de salud pública. Desarrolla la estadística descriptiva y las bases de la estadística inferencial, y su aplicación para el diagnóstico e interpretación de la realidad sanitaria, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Variables, Escalas de Medición. Medidas de resumen para variables cualitativas y cuantitativas. Análisis Exploratorio de datos. Teoría de probabilidades. Distribución normal y binomial. Muestreo. Error Estándar. Probabilidades. Inferencia estadística. Prueba de hipótesis paramétricas y no paramétricas. Chi cuadrado. Correlación. Regresión Lineal. Diseños experimentales.

22. PSICOLOGÍA CLÍNICA

Naturaleza: La asignatura de PSICOLOGÍA CLÍNICA, código 10022, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el IV ciclo del 2do nivel, tiene 4 créditos, 3 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Sexualidad Humana.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante debe comprender y explicar la conducta humana de una manera integral en situación de salud y enfermedad; y capacita al estudiante en la aplicación del enfoque bio-psico-social, en lo personal y en su relación con las personas desde una perspectiva humanista y científica, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: La relación médico paciente. Salud, enfermedad y dolencia. Salud individual y colectiva. Salud Mental prevención y promoción. Resiliencia. La entrevista médica. Aspectos psicológicos de las enfermedades somáticas. Pacientes Críticos. Ciclo vital humano: las diferentes etapas de la vida y sus manifestaciones psíquicas. El médico ante el paciente terminal y ante la muerte. La familia en situación de salud y enfermedad. La Personalidad Normal - Teorías psicológicas de la personalidad. Aprendizaje. Aprendizaje social. Teoría de los grupos. Grupo primario y Grupos sociales, las masas y su relación con la Salud Mental colectiva. El comportamiento social como expresión o síntoma. Cerebro y Conducta: hemisferios cerebrales – Sistema de recompensa, cerebro social (sistema OT y VP) Estrategias corticales de

afrontamiento al estrés. Estrés y psicoimmunoendocrinología. Factores genéticos de la conducta humana. Procesos cognitivos: conciencia, conciencia del yo, orientación, atención, pensamiento, lenguaje y percepción, memoria, inteligencia. Procesos Afectivos: emociones y sentimientos. Procesos conativos: Voluntad. Hambre, Sed y Sueño.

23. ANATOMÍA HUMANA 2

Naturaleza: La asignatura de ANATOMÍA HUMANA II, código 10023, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el IV ciclo del 2do nivel, tiene 6 créditos, 3 horas teóricas y 6 horas de prácticas. Se desarrollará en forma conjunta con los cursos de Histología y Embriología II y Fisiología Humana II, interrelacionando los syllabus, de manera que los estudiantes obtengan conocimientos integrados de la morfofisiología, es requisito para los cursos de Patología General e Inmunología, Fisiopatología, y Sexualidad Humana.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante relaciona la adquisición de conocimiento de las estructuras macroscópicas y microscópicas con el desarrollo embriológico y las funciones de cada uno de los órganos y sistemas del cuerpo humano, capacitando al estudiante de medicina para interpretar con mayor exactitud los trastornos, su expresión clínica y su aplicación en la terapéutica y en la investigación, y comprendan mejor sus contenidos que les permitirá su mejor aplicación en los Cursos preclínicos y clínicos, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Características morfológicas de los segmentos corporales: Abdomen, Pelvis, Miembro Inferior y Neuroanatomía.

24. HISTOLOGÍA 2

Naturaleza: La asignatura de HISTOLOGÍA II, código 10024, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el IV ciclo del 2do nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas. Se desarrollará en forma coordinada con los cursos de Anatomía Humana II y Fisiología Humana II, interrelacionando los syllabus, de manera que los estudiantes obtengan conocimientos integrados de la morfofisiología, es requisito para los cursos de Patología General e Inmunología, y Fisiopatología.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante, se ocupa del estudio morfológico de las estructuras microscópicas que constituyen el cuerpo humano en sus aspectos descriptivos, sistemáticos, topográficos y de superficie, correlacionándolas con la práctica médica clínica y quirúrgica, objeto de su futura actividad profesional, ofrece conocimientos de la estructura microscópica y la estructura de las células de los cuatro tejidos básicos que constituyen los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano; articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Características histológicas y alteraciones clínicas del árbol traqueobronquial, aparato cardiovascular, tejido sanguíneo y órganos linfoides. Características histológicas y alteraciones clínicas del aparato digestivo y los órganos endocrinos. Características histológicas y alteraciones clínicas de la piel, aparato urinario y órganos genitales.

25. BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA 2

Naturaleza: La asignatura de BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA 2, código 10025, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios generales, se desarrolla en el IV ciclo del 2do nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para el curso de Epidemiología 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere principios de la estadística y la demografía, para aplicarlos en la lectura y preparación de investigaciones científicas y en su desempeño profesional en la actividad clínica y de salud pública. Desarrolla la estadística descriptiva y las bases de la estadística inferencial, asimismo da conocimientos fundamentales de la demografía, los indicadores demográficos y su aplicación para el diagnóstico e interpretación de la realidad sanitaria, manejando adecuadamente bases de datos informáticos, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Demografía. Objeto y métodos de investigación. Relación con las ciencias de la salud. Variables que afectan el volumen y composición de una población. Estructura de la población. Fuente de datos demográficos. La teoría de la transición demográfica. La estructura de la población. Las pirámides. Indicadores de estructura y el envejecimiento de la población. Indicadores de Salud Nacional y Regional. La estandarización. Teorías clásicas y neoclásicas. Aspectos demográficos y políticas de desarrollo en salud. Fecundidad, mortalidad. Población y Salud. Las migraciones. Indicadores básicos. Movimientos migratorios. Elaboración de Base de Datos: Excel, SPSS, Epiinfo. Aplicación e interpretación de las estadística descriptiva e inferencial en Base de Datos

26. FISIOLOGÍA HUMANA 2

Naturaleza: La asignatura de FISIOLOGÍA HUMANA 2, código 10026, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el IV ciclo del 2do nivel, tiene 5 créditos, 3 horas teóricas y 4 horas de prácticas. Se desarrollará en forma conjunta con los cursos de Anatomía Humana II e Histología y Embriología II, interrelacionando los syllabus, de manera que los estudiantes obtengan conocimientos integrados de la morfofisiología, es requisitos para los cursos de Farmacología Médica, Patología General e Inmunología, y Sexualidad Humana.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimiento sobre la función específica de órganos y sistemas del organismo y podrá interesarse más fácilmente por la investigación fisiológica-clínica a través de experimentos diseñados dentro de un marco teórico más completo dentro de lo ético en investigación básica.

Este conocimiento debe adquirirse, mantenerse y constantemente mejorar y renovarse mediante el método científico que le servirá para su desarrollo personal y para su contribución a mejorar la sociedad; además, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Funciones y estructura del sistema respiratorio. Funciones y estructura del sistema cardiovascular. Funciones y estructura del aparato digestivo. Funciones del sistema renal y del medio interno y los factores que intervienen en la homeostasis del organismo.

27. PARASITOLOGÍA MÉDICA

Naturaleza: La asignatura de PARASITOLOGÍA MÉDICA, código 10027, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el I ciclo del 3er nivel, tiene 4 créditos, 3 horas teóricas y 3 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Farmacología Médica y Fisiopatología.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante comprende los mecanismos de infecciones, patología y tratamiento de las enfermedades parasitarias más comunes en la región y país, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Parasitología, protozoarios, helmintos y artrópodos como vectores y transmisores de enfermedades parasitarias.

28. FARMACOLOGÍA MÉDICA

Naturaleza: La asignatura de FARMACOLOGÍA MÉDICA, código 10028, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el V ciclo del 3er nivel, tiene 6 créditos, 4 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Semiología Médica y Patología Clínica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos sobre la Fármaco química, farmacognosia, farmacocinética, farmacodinamia farmacoterapia y etnofarmacología, que servirán para formar al futuro médico en el conocimiento actualizado en el que se basa a la medicina científica y tradicional, orientando al uso racional de los medicamentos en concordancia con la patología prevalente de nuestro medio, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Principios básicos de la farmacología y fármacos en el sistema nervioso autónomo, central y periférico. Fármacos en el sistema cardiovascular. Fármacos analgésicos, antiinflamatorios, en trastornos de la coagulación y en el sistema endocrino. Farmacologías uterinas, antiparasitarias, antineoplásicas, inmunológicas y antiinfecciosas. Fármacos en osteoporosis y gota, antivirales, antianémicos, antimicóticos, vitaminas y minerales, y fitofarmacología

29. PATOLOGÍA GENERAL E INMUNOLOGÍA

Naturaleza: La asignatura de PATOLOGÍA GENERAL E INMUNOLOGÍA, código 10029, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el V ciclo del 3er nivel, tiene 6 créditos, 3 horas teóricas y 6 horas de prácticas, es requisitos para los cursos de Semiología Médica, Diagnóstico por Imágenes y Patología Clínica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante estudia la naturaleza esencial, causas y génesis de los estados anormales del organismo humano, identificando los mecanismos por los cuales las células se lesionan y por lo tanto se apoya en el conocimiento previo de la anatomía, histología y fisiología humana, y adquiere conocimientos sobre inmunología, y los mecanismos inmunológicos del organismo humano, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Características morfológicas de las lesiones degenerativas, metabólicas, inflamatorias y neoplásicas desde el punto de vista molecular ultraestructural, citológico e histológico, así como de órganos y sistemas. En Inmunología: Antígenos y anticuerpos, receptores, su bioquímica, fisiología y la respuesta inmune patológica. Reacciones de Hipersensibilidad. Tolerancia y Autoinmunidad. Inmunodeficiencias primarias. Inmunodeficiencias Adquiridas. Complejos Mayores de Histocompatibilidad Humana – HLA. Inmunología de los trasplantes. Aspectos inmunológicos de la gestación, del Recién Nacido y en Geriatría.

30. FISIOPATOLOGÍA

Naturaleza: La asignatura de FISIOPATOLOGÍA, código 10030, es de carácter obligatorio culmina, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el V ciclo del 3er nivel, tiene 5 créditos, 3 horas teóricas y 4 horas de prácticas, y constituye la antesala al Área de los cursos de Clínicas, es requisitos para los cursos de Semiología Médica, Semiología Psiquiátrica, Diagnóstico por Imágenes y Patología Clínica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante estudia los mecanismos por los que se altera la función normal del organismo como un todo, así como la función alteradas de los órganos y sistemas, originando los síntomas y signos de las entidades nosológicas más frecuentes e importantes de la Medicina Interna, preparándolo para los cursos de clínica, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Fisiopatología general, Fisiopatología de Neumología y Cardiología. Fisiopatología de Gastroenterología, Fisiopatología de Nefrología. Fisiopatología de Dermatología y Neurología. Fisiopatología de Inmunología y Reumatología. Fisiopatología de Hematología. Fisiopatología de Endocrinología y del metabolismo.

31. EPIDEMIOLOGÍA 1

Naturaleza: La asignatura de EPIDEMIOLOGÍA I, código 10031, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el V ciclo del 3er nivel, tiene 4 créditos, 3 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Semiología Médica y Epidemiología 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiera conocimientos y habilidades para la aplicación de los principios, métodos y técnicas epidemiología, brindando conocimientos para la realización del diagnóstico y análisis de la situación de salud de una población, vigilancia de problemas de salud pública, conocimientos de los factores asociados a la frecuencia y distribución de problemas de salud en poblaciones humanas, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Contexto histórico. Bases Conceptuales de la Epidemiología. Principios. Causas. Mediciones. Medidas de frecuencia, asociación e impacto. Principios y estrategias de la Investigación epidemiológica. Vigilancia epidemiológica. Diseños observacionales y experimentales. Validez de las pruebas diagnósticas y de tamiz.

32. BIOÉTICA, DEONTOLOGÍA Y DERECHOS CONSTITUCIONALES

Naturaleza: La asignatura de BIOÉTICA, DEONTOLOGÍA Y DERECHOS CONSTITUCIONALES, código 10032, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el V ciclo del 3er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para el curso de Semiología Psiquiátrica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos de la responsabilidad en su desempeño profesional basados en los principios de la bioética, las normas deontológicas y legales que regulan la actividad profesional, en el marco de respeto a los derechos fundamentales de la persona humana y los derechos constitucionales, el respeto de la multiculturalidad y de la libertad de conciencia y de religión, articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: El concepto de bioética médica, su relación con la deontología. Principios de la bioética médica. Argumentación y bioética. Concepciones de la argumentación. Argumentación y falacias. Asentimiento y consentimiento en menores de edad: Los casos de violencia familiar. La relación clínica. Veracidad, confidencialidad y buena comunicación. Los límites éticos del paternalismo. Importancia de las habilidades en la comunicación. Ética e investigación: Investigaciones con humanos sanos. Selección de pacientes, administración de procedimientos. Evaluación ética por un comité acreditado externo a la investigación. Declaración de Helsinki. Ética del discurso. Condiciones éticas para discusiones éticas. Análisis de casos clínicos. Ética y medicina basada en evidencias. Bioética y diagnóstico de muerte cerebral en el ámbito del trasplante de órganos. La EUTANASIA. Los derechos humanos, derechos constitucionales y los derechos del paciente. Salud pública y justicia social, equidad en

salud y dignidad humana en sociedades disfuncionales y enfermedades del progreso. Ética de la Reproducción Asistida: Fecundación In vitro, Inseminación artificial, Clonación. Ética de la publicación en investigación médica. Sesgo de publicación, publicación duplicada, falsificación de datos, conflicto de intereses. La corrupción en salud. Corrupción profesional y mala praxis. Cómo defenderse. Análisis de casos en denuncias éticas, la experiencia desde el Colegio Médico del Perú.

33. SEXUALIDAD HUMANA

Naturaleza: La asignatura de SEXUALIDAD HUMANA, código 10033, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el V ciclo del 3er nivel, tiene 2 créditos, 1 hora teórica y 2 de prácticas.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos sobre sexualidad desde su evolución histórica desde la concepción social y religiosa. También la sexualidad en las distintas etapas de la vida y sus distintas expresiones, articulando procesos de enseñanza-aprendizaje, extensión universitaria, a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Evolución histórica de la sexualidad. Concepciones culturales y religiosas. Sexualidad en el Perú precolombino e incaico. Sistema sexuales masculino y femenino. Respuesta sexual humana. Identidad sexual. Rol de género. Conducta sexual. Orientación sexual. Expresiones transculturales. Proceso de maduración en la adolescencia. Adquisición de la capacidad reproductiva y sus características. El desarrollo psicosexual. Fase. Principales características de la sexualidad en la infancia, niñez, adolescencia, adulterz y senectud. El amor como respuesta al problema de la existencia humana. La institución Conyugal. Factores psicológicos y sexuales en la elección del cónyuge. La sexualidad conyugal y sus conflictos. Disfunciones sexuales en la mujer y en el varón. Desordenes de la orientación de género en el niño y en el adulto.

34. SEMIOLOGÍA MÉDICA

Naturaleza: La asignatura de SEMIOLOGÍA MÉDICA, código 10034, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el VI ciclo del 3er nivel, tiene 12 créditos, 5 horas teóricas y 14 horas de prácticas, es requisito para el curso de Medicina Interna 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante aprende el fundamento de los métodos que se usan en la exploración clínica y el mecanismo de los síntomas y de los signos como manifestación patológica de la lesión orgánica o de la alteración funcional a que puede estar sometido cualquiera de los órganos o sistemas que componen el organismo humano, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Historia Clínica y Elaboración de Diagnósticos: Etiológico, Clínico, Diferencial. Semiología general. Semiología del aparato respiratorio. Semiología del aparato cardiovascular. Semiología del aparato digestivo. Semiología del Sistema endocrino. Semiología del sistema renal y Semiología del sistema nervioso.

35. SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA

Naturaleza: La asignatura de SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA, código 10035, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el VI ciclo del 3er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 de prácticas, es requisito para el curso de Psiquiatría.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, habilidades y destrezas para comprender y explicar la semiología de las manifestaciones psicológicas en los períodos de crisis de adaptación y las manifestaciones psicopatológicas de los trastornos mentales, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Bases conceptuales de la Psiquiatría y Salud Mental. Modelo Biopsicosocial. Historia Clínica Psiquiátrica. Psicopatología: Orientación, conciencia, conciencia del yo y atención. Memoria, inteligencia, percepción. Psicopatología del pensamiento y lenguaje. Psicopatología del afecto, actividad voluntaria e instintos. Trastornos Afectivos. Trastornos de Adaptación, Estrés agudo, Estrés Posttraumático. Trastornos Somatoformes y Disociativos. Trastornos de ansiedad generalizada, fobia social, trastornos de pánico y trastorno obsesivo compulsivo. Aspectos clínicos y éticos de la relación Médico – Paciente. Síndromes más frecuentes en Psiquiatría.

36. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Naturaleza: La asignatura de diagnóstico por imágenes, código 10036, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el VI ciclo del 3er nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para el curso de Medicina Interna 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos básicos de radiología, para interpretar y manejo adecuado de los estudios radiológicos de las distintas técnicas de imágenes, su aplicación adecuada en cada entidad patológica y las indicaciones de tratamiento por intervencionismo, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Estado actual de las distintas modalidades de imágenes. Imagen digital. Obtención de imágenes en RX, Tomografía, Ecografía, Resonancia Magnética, Medicina Nuclear (PET y SPECT). Requisitos técnicos de la placa radiográfica. Anatomía por imágenes de los huesos y articulaciones. Estudio sistemático del hueso largo, de la articulación sinovial y de las lesiones óseas elementales. Fracturas y luxaciones. Tumores óseos benignos y malignos. Ecografía y RM del tejido blando: Piel, músculo, tendón, aponeurosis, sinovial y cortical ósea. Anatomía por imágenes de los senos

paranasales, órbitas y huesos temporales y principales signos patológicos. Evaluación sistemática de la radiografía de tórax PA. Patrones patológicos torácicos: alveolar e intersticial, Atelectasia, pleural, nodular-masa y destructivo. Anatomía por imágenes del corazón y grandes vasos. Vascularización pulmonar y lesiones de las válvulas, tabiques y pericardio. Cardiomegalia. Alteraciones vasculares pulmonares. Insuficiencia cardíaca congestiva. Edema pulmonar agudo. Derrame pericárdico. Flujo arterial y venoso: Arteriografía e intervencionismo. Patología de las imágenes de arterias y venas. Anatomía radiográfica del abdomen. Examen a doble contraste del Esófago, estómago, duodeno. Principales signos patológicos. Obstrucción de intestino delgado y de colon. Anatomía y patología por imágenes del colon, hígado y Vesícula en Técnicas de imágenes: Ecografía, radiología y TC. Anatomía y patología por imágenes de las vías biliares, páncreas y bazo. Anatomía por imágenes de los riñones, uréteres, vejiga y próstata. Técnicas de exámenes: Radiología – Ecografía – TAC – RMN. Principales signos patológicos. Anatomía por Imágenes de la columna vertebral, canal medular, cráneo y macizo facial. Patología de los principales signos patológicos en Técnicas de exámenes: Radiografía, TAC – RMN. Anatomía por imágenes del Sistema nervioso central. Cortes axiales, sagitales y coronales. Principales signos Patológicos. Anatomía por imágenes de la hipofisis, tiroides y cápsulas suprarrenales. Principales signos patológicos.

37. PATOLOGÍA CLÍNICA

Naturaleza: La asignatura de PATOLOGÍA CLÍNICA, código 10037, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el VI ciclo del 3er nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para el curso de Medicina Interna 1 y Psiquiatría.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos necesarios para que puedan utilizar en forma adecuada y eficiente los recursos del Laboratorio de análisis clínicos en el diagnóstico y tratamiento y que, a su vez, le permita una adecuada Evaluación clínica, asimismo adquiere conocimientos sobre bioseguridad y procedimientos de laboratorio clínico, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Organización del Laboratorio Clínico: Toma de muestra. Procesamiento, validación y reporte de análisis. Acreditación. Control de Calidad. Infecciones intrahospitalarias y Normas de Bioseguridad. Marcadores tumorales. Reactantes de fase aguda. Evaluación del Líquido sinovial. Evaluación de la Serie Roja y Blanca y sus alteraciones. Trastornos de la coagulación. Equilibrio Ácido Base: Alteraciones de origen respiratorio. Evaluación del oxígeno y otros gases arteriales. Evaluación del Líquido pleural. Exudado y trasudado. Marcadores de isquemia miocárdica. Perfil de riesgo coronario. Colesterol y dislipidemias. Marcadores de Osteoporosis. Diagnóstico y control de embarazo: Infertilidad. Proteínas e Inmunoglobulinas. Proteinograma electroforético. Hepatitis virales: Marcadores serológicos. Laboratorio en Geriatría. Laboratorio en enfermedades hepáticas y de vías biliares. Examen completo de orina. Urocultivo y antibiograma. Evaluación de la función renal y hormonas relacionadas. Equilibrio Ácido Base: Alteraciones de origen metabólico. Balance Hídrico. El

Laboratorio en la Insuficiencia renal. Laboratorio y Páncreas. Laboratorio y enfermedades metabólicas y diabetes. Laboratorio y suprarrenales. Síndrome de Addison y Cushing. Laboratorio y tiroides. Laboratorio y enfermedades neurológicas: Evaluación de LCR. Inmunohematología: Conceptos generales. Grupos sanguíneos. Sistema ABO, otros sistemas. Hemoterapia en adultos: Uso racional de hemocomponentes. Hemoterapia en Pediatría: Exanguineotransfusión.

38. EPIDEMIOLOGÍA 2

Naturaleza: La asignatura de EPIDEMIOLOGÍA 2, código 10038, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el VI ciclo del 3er nivel, tiene 3 créditos, 2 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Medicina Interna I y Gerencia en Servicios de Salud.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante explica los principios de causalidad y la prevención de las enfermedades, la promoción de la salud, mejorar el uso de los recursos sanitarios, comprensión de los procesos endémicos y epidémicos, sus causas y medios de control y prevención. Y el desarrollo de investigaciones epidemiológicas de utilidad en clínica y salud pública, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Epidemiología y Salud Pública. Principales enfermedades que afectan a la comunidad. Enfoque epidemiológico. Identificación de los problemas de las instituciones de salud y sus soluciones. La vigilancia epidemiológica y el análisis de situación de salud. La investigación de brotes.

39. MEDICINA INTERNA 1

Naturaleza: La asignatura de MEDICINA INTERNA 1, código 10039, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el VII ciclo del 4to nivel, tiene 20 créditos, 10 horas teóricas y 20 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Medicina Interna 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimiento de las enfermedades hematológicas, endocrinológicas, digestivas, renales y respiratorias, con sus fases que se inician en la confección de la historia clínica hasta el diagnóstico, manejo terapéutico y prevención, seleccionando los síndromes o problemas, individualizando el principal, basado en su gravedad, o localización estratégica para inducir el razonamiento, diagnóstico, acciones preventivos y terapéuticos; adquiriendo las técnicas y habilidades para la detección de síntomas y signos del enfermo, y la solicitud adecuada del apoyo diagnóstico, a través de interconsultas, imagenología, y laboratorio, y además acentuando la formación de actitudes éticas de relación humana con el paciente, acción solidaria, respetando su autonomía, en cuanto a su opinión, y a la solicitud de consentimiento informado; articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Conocimientos actuales sobre fisiopatología y clínica, habilidades y actividades necesarias para el diagnóstico, tratamiento (adecuado manejo terapéutico y los criterios para la prescripción farmacológica) y prevención, de las enfermedades hematológicas, endocrinológicas, digestivas, renales y respiratorias. Patologías infecciosas, metabólicas, neoplásicas y deficitarias (anemias) del Sistema Hematológico y Órganos Hematopoyéticos. Patologías funcionales, tumorales, infecciosas, deficitarias del hipotálamo, hipófisis, tiroides, páncreas, suprarrenal, ovarios y testículos. Patologías funcionales, infecciosas, tumorales, idiopáticas de la cavidad oral, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, recto y ano. Patologías infecciosas, metabólicas y tumorales de los riñones, uréteres, vejiga, uretra y glándulas anexas. Patologías funcionales, infecciosas, tumorales, idiopáticas de las vías aéreas superiores y pulmón.

40. PSIQUIATRÍA CLÍNICA

Naturaleza: La asignatura de PSIQUIATRÍA CLÍNICA, código 10040, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el VII ciclo del 4to nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Medicina Interna 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimiento sobre patologías mentales, tratamiento y rehabilitación, para comprender el ámbito de la Psiquiatría con referencia a la epidemiología, clínica y tratamiento básico de los trastornos mentales, además en la comprensión de los trastornos mentales de mayor prevalencia en nuestro país, con un enfoque bio-psico-social que le permitan su prevención, identificación, tratamiento inicial, derivación oportuna al especialista e investigación en el área de Salud Mental; articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Sistemas diagnóstico DSM-IV y CIE-10. Esquizofrenia y otros Trastornos Psicóticos. Trastornos Adictivos: Alcoholismo, tabaquismo y Sustancias ilegales. Psicofarmacología. Trastornos Orgánicos Cerebrales. Las Demencias. Trastornos mentales de comienzo habitual en la infancia y adolescencia. Retardo mental. Psicoterapia. Trastornos de personalidad-Trastornos de la sexualidad. Aspectos Legales y Éticos en la atención psiquiátrica.

41. MEDICINA INTERNA 2

Naturaleza: La asignatura de MEDICINA INTERNA 2, código 10041, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudio de especialidad, se desarrolla en el VIII ciclo del 4to nivel, tiene 20 créditos, 10 horas teóricas y 20 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Medicina Tropical, Ginecología, Técnica Quirúrgica y Cirugía de Emergencia, Anestesiología y Nutrición.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimiento de las enfermedades cardiológicas, dermatológicas, inmunorreumatólogicas, neurológica y de la terapéutica médica, con sus fases que se inician en la confección de la historia

clínica hasta el diagnóstico, manejo terapéutico y prevención, seleccionando los síndromes o problemas, individualizando el principal, basado en su gravedad, o localización estratégica para inducir el razonamiento, diagnóstico, acciones preventivos y terapéuticos; adquiriendo las técnicas y habilidades para la detección de síntomas y signos del enfermo, y la solicitud adecuada del apoyo diagnóstico, a través de interconsultas, imagenología, y laboratorio, y además acentuando la formación de actitudes éticas de relación humana con el paciente, acción solidaria, respetando su autonomía, en cuanto a su opinión, y a la solicitud de consentimiento informado; articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Conocimientos actuales sobre fisiopatología y clínica, habilidades y actividades necesarias para el diagnóstico, tratamiento (adecuado manejo terapéutico y los criterios para la prescripción farmacológica) y prevención, de las enfermedades cardiológicas, dermatológicas, inmunorreumatólicas, neurológica y de la terapéutica médica. Patologías infecciosas, funcionales, tumorales y otros del corazón y vasos sanguíneos. Lesiones de la piel. Desórdenes de las glándulas apócrinas y sebáceas. Melanoma. Urticaria. Dermatitis. Eczema. Enfermedades de pelos y uñas. Enfermedades tropicales de la piel. Patología por deficiencia, infecciones, metabólicas del Sistema Inmuno-reumatológico. Enfermedades infecciosas, tumorales, metabólicas, funcionales del sistema nervioso central y periférico. Principios activos, dosis, vías de administración, vías de absorción, efectos, efectos secundarios, reacciones adversas, antídoto y el conocimiento de las marcas comerciales.

42. PATOLOGÍA ESPECIAL

Naturaleza: La asignatura de PATOLOGÍA ESPECIAL, código 10042, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el VIII ciclo del 4to nivel, tiene 5 créditos, 3 horas teóricas y 4 horas de prácticas es requisito para los cursos de Medicina Tropical, Ginecología, Técnica Quirúrgica y Cirugía de Emergencia, Anestesiología y Nutrición..

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos sobre los cambios morfológicos y estructurales que se desarrollan en los diferentes sistemas del cuerpo humano, durante el desarrollo de las enfermedades más frecuentes, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Patología hematológica, ganglios linfáticos, bazo y timo. Patología del sistema endocrino. Patología gastrointestinal, hígado, vías biliares y páncreas. Patología renal y de vías urinarias. Patología del pulmón y vías aéreas superiores e inferiores. Patología cardiovascular. Patología de piel. Patología reumatólogica e inmunológica. Patología del sistema nervioso. Patología de las enfermedades infecciosas. Patología de neoplasias malignas más frecuentes en nuestro medio.

43. MEDICINA TROPICAL

Naturaleza: La asignatura de MEDICINA TROPICAL, código 10043, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en

el IX ciclo del 5to nivel, tiene 10 créditos, 5 horas teóricas y 10 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Pediatría 1 y de Investigación Médica 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas, producidas por bacterias, parásitos, virus y hongos, endémicas en la región Loreto, el Perú y el mundo, articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Historia natural de las enfermedades infecciosas. Epidemiología de las enfermedades infecciosas. El laboratorio en las enfermedades transmisibles. Mononucleosis. Citomegalovirus. Herpes. Varicela-zoster. Dengue – Oropuche. Fiebre amarilla. S.I.D.A. Estafilococias. Meningococias. Estreptococias. Gonococias. Salmonelosis. Fiebre tifoidea. Brucellosis. Enfermedad diarreica aguda. Cólera. Ricketsiosis. Tifus. Peste. Leptospirosis. Lepra. Infecciones por anaerobios. Gangrena gaseosa. Tétanos. Carbunco. Infecciones Intrahospitalarias. Sepsis. Shock séptico. Amebiasis. Balantidiasis. Giardiasis. Tricomoniasis. Nematodes. Trematodes. Ascaridiasis. Strongyloidiasis. Uncinariasis. Fasciolasis. Cestodes: Teniasis. Cisticercosis. Hidatidosis. Malaria. Toxoplasmosis. Tripanosomiasis. Leishmaniasis. Criptococcosis. Candidiasis. Esporotricosis. Micetomas: maduromicosis y actinomicosis. Paracoccidioidomicosis. Histoplasmosis. Aspergillosis. Mucormicosis. Insectos y artrópodos venenosos. Ofidismo. Enfermedades infecciosas emergentes. HTLV-I. Priones.

44. GINECOLOGÍA

Naturaleza: La asignatura de GINECOLOGÍA, código 10044, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el IX ciclo del 5to nivel, tiene 7 créditos, 4 horas teóricas y 6 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Obstetricia y Salud Sexual Reproductiva

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante aplica conocimientos y procedimientos innovadores en la detección temprana de enfermedades ginecológicas con énfasis en los principales problemas ginecológicos de nuestra región, articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: La historia clínica ginecológica. Anatomía e histología funcional del tracto reproductor femenino y de la mama. Embriología del aparato reproductor femenino y mamas. Anomalías congénitas del aparato genital femenino. El ciclo de vida de la mujer. Diagnóstico sindrómico en Ginecología. Endocrinología reproductiva. Hemorragia uterina anormal. El ciclo menstrual y sus trastornos. Amenorreas primarias y secundarias. Síndrome pre-menstrual. Dismenorreas primaria y secundaria. Dolor pélvico agudo y crónico. Menopausia y climaterio. Terapia de reemplazo hormonal basada en evidencias. Infecciones del tracto genital inferior. Uso de Laparoscopia en Ginecología. Infección pélvica aguda. Infección pélvica crónica (TBC genital). Distopías ginecológicas. Incontinencia de orina al esfuerzo. Lesiones premalignas del cuello

uterino. El Papanicolaou. Cáncer de cuello uterino. Distrofias vulvares y cáncer de vulva. Lesiones pre-malignas y malignas de Endometrio. Cáncer de ovario. Patología benigna de cuerpo uterino. Lesiones malignas del cuerpo uterino(sarcomas). Lesiones benignas y pre-malignas de mama. Cáncer de mama.

45. TÉCNICA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA DE EMERGENCIA

Naturaleza: La asignatura de TÉCNICA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA DE EMERGENCIA, código 10045, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el IX ciclo del 5to nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para el curso de Cirugía 1: Patología Quirúrgica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere habilidades y destrezas, prácticas y conocimientos para diagnosticar, dar solución y manejo adecuado a los problemas más comunes de la técnica quirúrgica y cirugía de emergencia, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Técnica Quirúrgica: Principios de Técnica Operatoria. Historia de la Cirugía – Ética en Cirugía. Suturas Quirúrgicas. Tipos de material de sutura. Instrumentación quirúrgica. Clasificación por su función y por especialidad. Heridas. Clasificación. Tratamiento quirúrgico. Lesión y rotura de tendones-Reparación. Laparotomía. Incisiones. Clasificación. Procedimientos de Diéresis, Síntesis de pared abdominal. Técnica Operatoria de la Apendicectomía abierta – Laparoscópica. Procedimientos quirúrgicos y conocimientos en Cirugía Hepatobiliar. Procedimientos Quirúrgicos en Cirugía General. Anastomosis Gastrointestinal. Conocimientos en procedimientos quirúrgicos (técnica operatoria) en Suturas Vasculares. Principios de anastomosis vascular. Reporte operatorio. Cirugía de Emergencia: Definición y delimitación de la emergencia quirúrgica. Reanimación cardiopulmonar. Hemostasia. Traqueotomía, flebotomía, colocación de catéter venoso central, toracocentesis. Drenaje pleural cerrado y abierto. Extracción de muestras de nódulos, tumores y lesiones mediante biopsia escisión o incisión.

46. ANESTESIOLOGÍA

Naturaleza: La asignatura de ANESTESIOLOGÍA, código 10046, es carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudio de especialidad, se desarrolla en el IX ciclo del 5to nivel, tiene 3 créditos, 1 hora teórica y 4 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Obstetricia y Cirugía 1: Patología Quirúrgica.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, habilidades y destrezas de la Anestesiología, para diagnosticar, dar solución, manejo adecuado a los problemas frecuentes; articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Ética en Anestesiología Historia de la Anestesia. La Anestesiología en la actualidad. Riesgo Anestesiológico - Quirúrgico. ASA. Evaluación Pre-operatoria.

Anestésicos locales. Mecanismos de acción. Farmacología. Toxicología. Clasificación. Farmacocinética, interacción con otras drogas. Bloqueo del plexo Braquial. Vías de Abordaje. Indicaciones-Contraindicaciones. Anestesia Epidural-generalidades, indicaciones-contraindicaciones-Complicaciones. Anestesia Regional. Raquianestesia. Generalidades. Indicaciones. Contraindicaciones. Anestesia general endovenosa-barbitúricos-No barbitúricos. Anestésicos generales: Ketamina, Neuroleptoanalgesia. Anestesia general: Anestésicos generales inhalatorios-Fundamentos y técnicas-agentes gaseosos, agentes líquidos volátiles. Anestesia general: Relajantes musculares. Mecanismos de acción. Antagonistas. Manejo del dolor. Fisiopatología y Manejo del Dolor Agudo. Oxigenoterapia. Objetivos. Indicaciones. Procedimientos. Efectos tóxicos. Monitoraje. Respiradores Automáticos. Clasificación. Efectos fisiológicos y Cardiovasculares. Cardiovasculares. Indicaciones. Contraindicaciones.

47. NUTRICIÓN

Naturaleza: La asignatura de NUTRICIÓN, código 10047, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el IX ciclo del 5to nivel, tiene 2 créditos, 1 horas teóricas y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Pediatría 1.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos nutricionales necesarios en los procesos fisiológicos y metabólicos esenciales para una alimentación saludable en las diferentes etapas del crecimiento y desarrollo del ser humano para mantener una buena salud y brinda las herramientas fundamentales para tales fines, que posibiliten buena salud en el individuo, la familia y la comunidad, propiciando el autocuidado de la salud física y mental, respetando las costumbres y el mantenimiento del medio ambiente, asimismo adquiere conocimiento sobre la nutrición de pacientes en los establecimientos de salud, articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Definición y clasificación de nutrientes y alimentos, y su función en el organismo humano. Definición y clasificación de los macronutrientes. Recomendaciones nutricionales para grupos etarios, sexo, actividad física y estado fisiológico. La lactancia materna. Deficiencias nutricionales: de hierro que condiciona anemia y de vitamina A, que condiciona a alteraciones en la inmunidad, retardo en el desarrollo, alteraciones visuales. Impacto de ácidos grasos trans sobre la salud. Aplicación de la evaluación nutricional: encuestas y antropometría. Signos clínicos y bioquímicos para valorar el estado nutricional de los individuos, sanos y enfermos. Recomendaciones nutricionales (DRIs): especialmente los RDA, IA y UL, en diversas etapas de la vida. Propiedades de la leche materna sobre la inmunidad e inteligencia. Tipos de desnutrición kwashiorkor y marasmo, y sus consecuencias sobre el desarrollo infantil. Obesidad infantil y obesidad como marcador de enfermedad cardiovascular. Patrones alimentarios pueden prevenir las enfermedades crónicas de origen nutricional. Enfermedades producidas por comida contaminada, sus signos y los medios de contaminación. Alergias y dietas de eliminación y su uso y las diferencias de las reacciones adversas a los alimentos. Definición y tipos de trastornos de la alimentación. Problemática Nutricional y la falta de información de la población. Clases

de alimentos que consume la población. Particularidades de la nutrición en el deporte. Dopaje en el deporte. Las bebidas energizantes.

48. GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

Naturaleza: La asignatura de GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD, código 10048, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el X ciclo del 5to nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Investigación Médica 1 y Medicina Comunitaria y Preventiva.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos del proceso administrativo, estimulando el desarrollo de las personas para el logro de la misión de las organizaciones de salud, a nivel intra y extramural, para impulsar el cambio e innovación de los servicios con calidad, eficiencia y equidad a la población, y gerenciar establecimientos y servicios de salud, interrelacionando la planificación sanitaria con la administración para la toma de decisiones en procura del desarrollo institucional, desarrollando los fundamentos técnicos y metodológicos de la gerencia propendiendo a la mejora de la calidad y efectividad de los servicios de salud, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: La Gerencia en Salud y su contexto nacional e internacional. Principales enfoques administrativos para la gerencia. Situación de salud Regional y Nacional, niveles de complejidad, niveles de atención, categorización, referencia y contrareferencia. Perfil epidemiológico por regiones geográficas y sus condicionantes de salud. La reforma de salud: MINSA, ESSALUD, APP, Privados. El Proyecto Nacional, Plan de Gobierno y Plan Estratégico. Formulación del Plan Operativo Institucional, sus normas legales vigentes, PPR e Indicadores. La organización: Descripción y división del trabajo, la departamentalización, estructura orgánica y funcional, sus normas vigentes. El ambiente físico de la organización, ubicación, distribución, servicios básicos, instalaciones, equipamiento, instrumental, medicamentos e insumos, uso de formularios. El ambiente cultural de la organización: cultura organizacional, perfiles profesionales para el nivel I y II, Bioseguridad y bienestar de personal. La Dirección: El manejo del poder, la autoridad, la responsabilidad y la técnica de la delegación de funciones. La toma de decisiones. El liderazgo y la motivación. La información y las comunicaciones, TICs. Las nuevas tecnologías para el diagnóstico y el tratamiento y su influencia en la organización. El conflicto y la negociación. Monitoreo, evaluación. Supervisión y auditoría. Logística, adquisiciones del estado, almacenamiento y distribución. Normas legales. Contabilidad, tesorería, costos, rendición de cuentas, flujo de caja. Seguridad y salud en el trabajo. Diagnóstico de necesidades de capacitación, plan de desarrollo de personal. Actividades preventivas promocionales del primer nivel. La gestión integral del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en salud. La vigilancia epidemiológica.

49. OBSTETRICIA

Naturaleza: La asignatura de OBSTETRICIA, código 10049, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el X ciclo del 5to nivel, tiene 8 créditos, 4 horas teóricas y 8 horas de prácticas, es requisito para los cursos de Pediatría 1 y Medicina Legal.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos y habilidades sobre competencias en la atención del embarazo, parto y puerperio, con la mejor evidencia disponible; así como, Investigar y proponer soluciones a los problemas que afectan la salud materna y perinatal, y a las causas que contribuyen a las elevadas cifras de mortalidad materna en nuestro país, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Instrumentación de la Atención Prenatal. Propedéutica Obstétrica. Asesoramiento preconcepcional. Obstetricia Basada en las Evidencias. Diagnóstico de Embarazo. Adaptación materna al embarazo. Fecundación, implantación, desarrollo del embrión. Desarrollo morfológico y funcional del feto. Morfología y fisiología placentaria. Inmunología del embarazo. Factores del parto. Trabajo de parto en presentación cefálica de vértece. Manejo del primer y segundo periodo. Manejo del tercer periodo. Hemorragias de 1^{ra} mitad del embarazo: Aborto y Aborto espontáneo recurrente, Embarazo ectópico, Enfermedad del trofoblasto. Hemorragias de la segunda mitad del embarazo. Hemorragias Post-Parto y Shock Hipovolémico en Obstetricia. Enfermedades intercurrentes en el embarazo. Enfermedades intercurrentes en el embarazo. Ruptura prematura de membranas. Parto pretérmino. Enfermedad hipertensiva inducida por la gestación. Síndrome HELLP. RCIU. Hiperemesis gravídica. Pruebas de bienestar fetal en el embarazo e intraparto. Asfixia fetal. Embarazo prolongado. Embarazo múltiple. Parto obstruido. Parto precipitado. Distocias de anexos. Distocias del canal del parto. Distocias de la contracción uterina. Distocias de presentación.

50. CIRUGIA 1: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

Naturaleza: La asignatura de CIRUGÍA I: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA, código 10050, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el X ciclo del 5to nivel, tiene 8 créditos, 3 horas teóricas y 10 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Cirugía 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas prácticas para realizar la evaluación del paciente con condición clínica quirúrgica; identificando el Diagnóstico y planteando el tratamiento respectivo, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Generalidades quirúrgicas. Herida operatoria y profilaxis. Hemostasia. Pre y post - operatorio. Balance hidroelectrolíticos. Nutrición en cirugía. Shock. Traumatismo abdominal. Apendicitis – peritonitis. Hemorragia digestiva. Pared abdominal: hernias y eventraciones / diafrágmatas. Oncología quirúrgica. Patología benigna y maligna esófago y estómago. Patología del intestino delgado: obstrucción intestinal. Patología benigna y maligna de colon y recto. Patología benigna y maligna

de ano. Vesícula y vías biliares. Pancreatitis aguda y crónica. Patología tumoral de páncreas. Patología tumoral de hígado. Atención del politraumatizado. Trasplante de órganos. Patología vasculares de miembros inferiores. Cirugía en el paciente geriátrico. Cicatrización normal y patológica: Manejo y prevención. Manejo de heridas agudas y crónicas. Quemaduras. Concepto, Clasificación: Etiológica, extensión y Profundidad. Mecanismo de lesión. Manejo integral de los grandes quemados. Prevención. Quemaduras Especiales: Manejo y prevención. Quemaduras Eléctricas. Quemaduras Químicas.

51. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Naturaleza: La asignatura de SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, código 10051, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el X ciclo del 5to nivel, tiene 2 créditos, 1 hora teórica y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Medicina Legal.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos sobre la Salud sexual y reproductiva orientado a la bioética, el estudio de la violencia de género, la maternidad segura y prevención del aborto inseguro, articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Salud sexual y reproductiva. Leyes existentes. Compromisos internacionales. Salud sexual y reproductiva en adolescencia y climaterio. Bioética. Reproducción asistida. Prevención y pautas para el manejo integral de la violencia de Género. Maternidad segura, morbilidad materna extrema (Near Miss), derecho al acceso a servicios para la atención preconcepcional, prenatal, parto, puerperio y de emergencia. Prevención del aborto inseguro y manejo integral de la mujer con complicaciones de aborto. Interrupción del embarazo dentro del marco de la ley de cada país.

52. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Naturaleza: La asignatura de MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, código 10052, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el X ciclo del 5to nivel, tiene 3 créditos, 2 hora teórica y 2 horas de prácticas, es requisitos para el curso de Geriatría.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, habilidades y destrezas sobre Medicina Física y Rehabilitación, para integrar los Métodos de Evaluación de las diferentes Discapacidades desde los puntos de vista Médico – Psicológico y Social; con el fin de plantear metas en un Programa Terapéutico Multidisciplinario, que los llevará a la Reinserción Socio laboral que le compete con mejor calidad de vida, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Conceptos de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía. Historia Clínica. Equipo de Rehabilitación. Metas terapéuticas. Postura. Análisis de la marcha. Necesidad e Importancia Clínica y Pronóstico de los Exámenes Auxiliares de Rehabilitación. Electrofisiología Neuromuscular. Estudio de la velocidad de conducción

motora. Síndrome del Túnel del Carpo. Estudio de la velocidad de Conducción Sensitiva. Agentes físicos y termoterapia superficial: Hidroterapia, Crioterapia. Termoterapia Profunda: Corrientes de baja frecuencia, de frecuencia media y alta frecuencia. Fisiología del ejercicio. Ejercicios Terapéuticos. Terapia Ocupacional. Aparatos Ortopédicos. Problemas Sociales y Psicológicos del paciente discapacitado y de su familia. Desarrollo Psicomotor. Rehabilitación en Retardo Mental. Rehabilitación en Trastornos del Aprendizaje.

53. PEDIATRÍA 1

Naturaleza: La asignatura de PEDIATRÍA 1, código 10053, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el XI ciclo del 6to nivel, tiene 8 créditos, 2 horas teóricas y 12 horas de prácticas, es requisito para los curso de Pediatría 2 y Medicina Legal.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, desarrollando habilidades y destrezas en la atención del niño, para diagnosticar, dar solución, manejo adecuado a los problemas más frecuentes y/o referir al especialista de ser necesario, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Perfil epidemiológico del país. Desnutrición. Natalidad. Mortalidad infantil. Programas de promoción y prevención de la salud infantil.

Capítulo de Neonatología. Transición a la vida extrauterina y atención inmediata del recién nacido normal. Alojamiento conjunto. Crecimiento intrauterino y restricción del crecimiento intrauterino. Morbimortalidad neonatal. Intervenciones basadas en evidencia para disminuir la mortalidad neonatal. Termorregulación. Reanimación neonatal básica. Asfixia perinatal. Hipoglicemia. Trauma al nacer. Síndrome de Dificultad Respiratoria y Oxigenoterapia. Prematuridad y postmadurez. Síndrome de Dificultad Respiratoria del Prematuro - Displasia broncopulmonar. Taquipnea transitoria – Síndrome de Aspiración de Meconio. Ictericia. Infecciones bacterianas: Neumonía – Sepsis – Meningoencefalitis – Onfalitis – Conjuntivitis. Infecciones intrauterinas crónicas. Problemas hematológicos: Anemia – Policitemia. Enfermedad hemolítica. Malformaciones congénitas. Transporte neonatal.

Capítulo de Pediatría Comunitaria. Situación del niño en la Región y en el Perú. Plan nacional de acción para la infancia y la adolescencia. Atención Integral de Salud familiar y detección de población en riesgo. Consejería. Estructura, funcionamiento de un Centro de Salud. Programas prioritarios en Salud Infantil. Historia Clínica ambulatoria. Semiología y crecimiento infantil. Morbilidad Infantil en el primer nivel de atención: Infecciones respiratorias y su tratamiento. Enfermedades diarreicas en la comunidad. Parasitosis Intestinal. Loxocelismo. Evaluación del estado nutricional del niño, factores de riesgo y sus consecuencias. Función y valor de los alimentos. Relación con el sistema autoinmune. Elaboración de dietas balanceadas. Fiebre. Falta de apetito en la infancia. TBC Infantil. Diagnóstico diferencial con otras neumonías. Uso Racional de Medicamentos. Uso Racional de laboratorio. Cuidado de la Salud del Niño. Desarrollo de la Personalidad, lenguaje e inteligencia. Maltrato Infantil. Violencia familiar. Dispositivos legales. Bioética en Pediatría. Rol del médico en la sociedad actual.

54. INVESTIGACIÓN MÉDICA 1

Naturaleza: La asignatura de INVESTIGACIÓN MÉDICA 1, código 10054, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el X ciclo del 5to nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para el curso de Investigación Médica 2.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante desarrolla habilidades y destreza para el análisis de la realidad y procesar la información con criterios científicos e instrumentos tecnológicos para la elaboración de su tesis, tomando como base los conocimientos adquiridos en los cursos de estadística, demografía, metodología de la investigación científica y epidemiología, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, proyección social a fin de lograr una formación integral.

Comprende: La Tesis Universitaria. La tesis universitaria en la formación profesional. Esquema del proyecto de tesis y de la tesis en la Facultad de Medicina de la UNAP. El Problema De Investigación Científica. El problema de investigación científica. El planteamiento del problema de investigación. Identificación del Objeto de Estudio. Descripción de la situación problemática y formulación del problema de investigación. Justificación De La Investigación. Objetivos De La Investigación. Formulación De La Hipótesis. Variables. Operacionalización. Construcción De Referencias Bibliográficas. Estilos De Referencias Bibliográficas. Uso De Un Gestor De Referencias Bibliográficas. Marco Teórico. Construcción del marco teórico propiamente dicho. Selección y desarrollo de la estructura y los principales contenidos de la construcción del marco teórico propiamente dicho. Construcción del marco referencial y del marco conceptual. Organización de resultados encontrados en artículos científicos relacionados a su investigación. . Organización de la sistematización de la información para la construcción del marco referencial. Construcción del marco conceptual. Metodología: Tipo y Diseños de Investigación. Universo. Población de estudio. Diseño Muestral: Tamaño y tipo de muestra. Selección de la muestra. Sesgos en investigación. Técnicas e Instrumentos para la recolección de datos. Elaboración de cuestionarios. Procedimientos de recolección de datos. Validación del instrumento de recolección de datos, tipos de validación. Procedimientos de análisis de datos Análisis descriptivo. Análisis inferencial. Aspectos administrativos: Elaboración del presupuesto y del cronograma de actividades. Aspectos formales de la presentación del proyecto y de la tesis final y los plazos.

55. CIRUGIA 2

Naturaleza: La asignatura de CIRUGÍA 2, código 10055, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el XI ciclo del 6to nivel, tiene 14 créditos, 7 horas teóricas y 14 horas de prácticas y está constituido por los capítulos de Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología, y Urología, es requisitos para el curso de Medicina Legal.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, habilidades y destrezas sobre una visión amplia de las características de los procedimientos quirúrgicos de cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología y Traumatología, para diagnosticar, dar solución, manejo adecuado a los problemas más frecuentes y su atención primaria de acuerdo al perfil ocupacional del médico de primer nivel; articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Capítulo de Cirugía de Cabeza y Cuello: Articulación Temporomandibular. Enfermedades Congénitas. Alteraciones del Desarrollo. Enfermedades Infecciosas. Cáncer a la Piel. Glándulas Salivales. Neoplasias de Cavidad Oral. Neoplasias de Tiroides. Cáncer de Laringe. Procedimientos de Emergencias – Traqueotomía – Ligadura. Trauma Facial. Capítulo de Cirugía de Tórax y Cardiovascular: Infecciones Pleuro Parenquimales: Empiema Agudo y Crónico. Tratamiento. Cirugía de la TBC – MDR. Traumatismo Torácico: Etiopatogenia, Tratamiento. Traumatismo Vascular Periférico: Etiopatogenia, Tratamiento. Hidatidosis Pulmonar y Cáncer Pulmonar. Tumores Del Mediastino. Cirugía Cardíaca: Circulación extracorpórea, Protección Miocárdica; Cirugía de la enfermedad Coronaria. Patología Valvular Cardiaca. Cardiopatías congénitas: acianóticas y cianóticas. Enfermedades del Pericardio: Pericarditis, Constrictiva, Taponamiento Cardíaco. Tratamiento. Patología Quirúrgica de la Arteria Aorta Torácica y Abdominal. Insuficiencia Vascular Periférica. Arterial y Venosa. Capítulo de Neurocirugía: Hipertensión Endocraneana. Traumatismo Craneoencefálico. Traumatismo Vértebro Medular. Traumatismo Vascular. Lumbalgia y Cervicalgia. Procesos expansivos intracraneales. Tumores Raquímedulares. Neurocirugía en niños. Capítulo de Oftalmología: Bases Anatómicas y embriología ocular y orbitaria. Fisiología ocular. Examen ocular básico para el médico general. Exploración de Conjuntiva Órbita y aparato lagrimal. Exploración y patología de la córnea. Cristalino y catarata, signos y síntomas. Papel del médico general en la detección de los defectos ópticos, y prevención de la ambliopía. Avances en cirugía oftalmológica. Detección, prevención y estudio del Glaucoma. La Retina. La degeneración macular. Diabetes e hipertensión cambios oftalmológicos, papel del fondo de ojo. Emergencias oftalmológicas, trauma ocular. Neurooftalmología y examen de pupilas. Oftalmología pediátrica examen del recién nacido por el médico general. Detección del estrabismo. Fondo de Ojo. Causas de Ceguera y prevención. Capítulo de Otorrinolaringología: Patología del Oído Externo. Patología del oído Medio. Exploración de la Audición. Exploración Oto Neurológica. Oído Interno: Vértigos. Fosas Nasales: Rinitis Agudas y Crónica. Obstrucción Nasal. Sinusitis: Agudas y Crónicas. Patología de rinofaringe. Patología de Orofaringe. Prevención de Sordera. Patología del Oído Interno. Laringitis Aguda y Crónica. Tumores Benignos y Malignos: Laringe y su Obstrucción Laríngea. Nervio- Facial. Otorrinolaringología Pediátrica. Capítulo de Uroología: Infecciones urinarias. Hiperplasia Prostática Benigna. Traumatismos Urológicos. Prostatitis. TBC Urogenital. Hematuria. Infertilidad Masculina. Anomalías Congénitas. Urología Pediátrica. Urología Femenina. Litiasis Urinaria. ETS-SIDA. Patología del Escroto. Disfunción Sexual Eréctil-Patología del Pene. Vejiga Neurogénica. Cáncer de testículo. Cáncer De Próstata. Cáncer De Vejiga. Cáncer De Riñón. Capítulo de Traumatología: Fracturas, clasificación, etapas de la consolidación ósea. Retardo de consolidación. No unión. Pseudoartrosis. Contusión.

Esguince. Luxación. Fracturas abiertas. Síndrome compartimental. Síndrome de aplastamiento. Fractura de la clavícula. Luxación acromio-clavicular. Fractura de la escápula. Fractura del húmero proximal y diáfisis de Húmero. Luxación de hombro. Fracturas del húmero distal. Fracturas y luxo-fracturas del cúbito y radio. Luxación de codo. Fracturas del radio distal. Fracturas de la mano. Microcirugía. Reimplante. Fracturas de la pelvis y del acetábulo. Fracturas intertrocantéreas, subtrocantéreas y del cuello del fémur. Luxación traumática de la cadera. Fracturas de diáfisis de fémur y del fémur distal. Luxación de rodilla. Fracturas de la meseta tibial y de la diáfisis de la tibia y del peroné. Fracturas de la rótula. Fracturas del pilón tibial. Fracturas maleolares. Fracturas del pie. Luxación-Fracturas del tobillo y del pie. Fracturas, luxaciones y fractura-luxaciones de la columna. Escoliosis. Cifosis. Síndrome de pinzamiento. Roturas del manguito rotador. Patología del rodete glenoideo. Tendinitis calcificante. Capsulitis adhesiva. Síndrome del espacio cuadrilateral. Artroscopia del hombro. Lesiones del cartílago articular. Lesión de los ligamentos y de los meniscos de la rodilla. Artroscopia de la rodilla. Síndrome del: a.-Pronador. b.-Túnel cubital. c.-Túnel del carpo. d.- de Frohse. e.- Túnel del tarso. f.- Meralgia parestésica. g.- Neuroma de Morton. Tumores benignos y malignos. Artritis séptica. Osteomielitis. TBC osteoarticular. Pie diabético. Artrosis de: Hombro, columna, cadera, rodilla, tobillo. Pie plano, pie cavo, pie equino, hallux valgus. Displasia de cadera. Osteocondrosis. Parálisis cerebral. Lesión del nervio periférico. Lesión del tendón. Lesión del músculo.

56. PEDIATRÍA 2

Naturaleza: La asignatura de PEDIATRÍA II, código 10056, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el XII ciclo del 6to nivel, tiene 9 créditos, 3 horas teóricas y 12 horas de prácticas, es requisito para el Internado Médico.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, desarrollando habilidades y destrezas en la atención del niño, para diagnosticar, dar solución, manejo adecuado a los problemas más frecuentes y/o referir al especialista de ser necesario, articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Urgencia en pediatría. Pediatría ambulatoria. Cardiología y nefrología pediátrica; Infectología. Oncología pediátrica. Pediatría del adolescente-
Clinica Pediátrica. Historia Clínica Pediátrica. Respuesta Inflamatoria sistémica. Sepsis. Diarrea Aguda, Crónica y Persistente. Deshidratación y Shock y Balance Hídrico. Problemas digestivos más frecuentes. Rinofaringitis, Influenza, Rinitis, Adenoiditis, Laringotraqueitis. Otitis. Otoantritis. Sinusitis. Bronquitis. Bronquiolitis. Neumonía. Asma bronquial. Insuficiencia Respiratoria Aguda. Infección del Tracto Urinario, insuficiencia renal. Nefritis, Nefrosis. Malnutrición, Desnutrición. Malnutrición, Obesidad. Fármacos más usados en Pediatría. Enfermedades Metabólicas más frecuentes. Insuficiencia Cardiaca – Fiebre Reumática. Cardiopatías congénitas cianóticas y acianóticas. Crisis hipoxica. Enfermedades Eruptivas más Frecuentes. Enfermedades Infecciosas. Enfermedades Emergentes y Reemergentes en Loreto y en el Perú. Inmunizaciones Presente y Futuro. Meningoencefalitis. Cefalea. Convulsiones. Polirradiculoneuritis. Anemias. Leucemia. Discrasias sanguíneas. Patología

Dermatológica más frecuente. Enfermedades Genéticas. Medicina del Adolescente. Ortopedia. Patología más frecuente. Intoxicaciones. Diagnóstico por Imágenes.

57. GERIATRÍA

Naturaleza: La asignatura de GERIATRÍA, código 10057, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se desarrolla en el XII ciclo del 6to nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para el Internado Médico.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos y maneja información sobre pacientes geriátricos, para diagnosticar, dar solución, manejo adecuado a los problemas más frecuentes, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Métodos de recopilación y sistematización de sintomatología. Diagnóstico. Rehabilitación. Enfermedades más comunes. Técnicas terapéuticas.

58. MEDICINA LEGAL

Naturaleza: La asignatura de medicina legal, código 10058, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el XII ciclo del 6to nivel, tiene 3 créditos, 2 hora teórica y 2 de prácticas, es requisito para el Internado Médico.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, habilidades y destrezas acerca de la Medicina Legal y Jurisprudencia Médica y prepara al futuro médico para que actúe como perito en caso de ser requerido por la autoridad judicial, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Conceptos. Traumatología Legal. Sexología Legal. Obstetricia Legal. Pediatría Legal. Criminalística e Investigación Criminal. Toxicología Forense. Necropsia Médico Forense. Muerte Natural. Muerte Violenta. Laboratorio Criminalística. Legislación del Acto Médico. Certificado Médico. Responsabilidad Médica Culposa y Dolosa. Ejercicio de la Medicina Legal en el Perú.

59. INVESTIGACIÓN MÉDICA 2

Naturaleza: La asignatura de INVESTIGACIÓN MÉDICA 2, código 10059, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el XII ciclo del 6to nivel, tiene 4 créditos, 2 horas teóricas y 4 horas de prácticas, es requisito para el Internado Médico.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, habilidades y destrezas para elaborar un trabajo de investigación previo análisis de la

realidad y procesamiento de la información con criterio científico e instrumentos tecnológicos, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Tesis profesional. Importancia. Estructura de la Tesis en la UNAP. Elaboración de la Tesis. Etapas. Clases. El Proyecto o Plan de Tesis. Esquema del Informe de la Tesis. Redacción del Informe.

60. MEDICINA COMUNITARIA Y PREVENTIVA

Naturaleza: La asignatura de MEDICINA COMUNITARIA Y PREVENTIVA, código 10060, es de carácter obligatorio, pertenece al área curricular de estudios específicos, se desarrolla en el XII ciclo del 6to nivel, tiene 6 créditos, 2 horas teóricas y 8 horas de prácticas, es requisito para el Internado Médico.

Propósito: A través de esta asignatura, el estudiante adquiere conocimientos, sobre Medicina comunitaria, para manejar políticas sanitarias actuales en el marco del desarrollo socioeconómico y la solución de los problemas más frecuentes para brindar una atención integral, tanto en la comunidad, servicios periféricos como en las unidades de salud familiar, articulando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria a fin de lograr una formación integral.

Comprende: Análisis de los factores determinantes de la salud. Atención integral a individuos y grupos comunitarios. Procesos de salud enfermedad. Participación comunitaria. Trabajo intersectorial. Apoyo administrativo. Interdisciplinariedad. Educación para la salud. Atención primaria. Externado rural médico.

ANEXO N° 3: FORMATO PARA PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



Facultad de Medicina Humana
UNAP Carrera Profesional de Medicina Humana

I. DATOS GENERALES

- a. Denominación del Proyecto:
- b. Ciclo Académico:
- c. Carrera de formación profesional:
- d. Facultad
- e. Universidad:
- f. Localización:
 1. Comunidad:
 2. Distrito
 3. Provincia
 4. Región
- g. Instituciones involucradas:
- h. Periodo de ejecución
 1. Inicio:
 2. Término:

II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la UNAP
- Reglamento Académico
- Plan estratégico de la carrera profesional
- Proyecto Educativo – Currículo

III. JUSTIFICACIÓN

IV. OBJETIVOS

- a. Objetivo general
- b. Objetivos Específicos

Objetivos Específicos	Metas

V. ORGANIZACIÓN

5.1. DOCENTES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA/SEMINARIO/TALLER /MÓDULO A CARGO	NIVEL

5.2. ESTUDIANTES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR TAREAS	PRODUCTO/RESULTADO

5.3 AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD (APOYO EXTRA-UNIVERSITARIO)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TIEMPO	Marzo			Abril			Mayo			Junio		

VII. PRESUPUESTO

CÓDIGO	PARTIDAS	MONTO
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	
2.3.2.7.1.1.9.9	SERVICIOS DIVERSOS(fotocopias)	
2.3.2.1.2.9.9	OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)	
TOTAL S/.		

VIII. FINANCIAMIENTO

- Autofinanciado
- Tesoro público

IX. EVALUACIÓN

La evaluación se realiza en el proceso y al término de la misma, presentando el informe correspondiente a las instancias respectivas por los docentes responsables.

META	CRITERIOS			INSTRUMENTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	Cantidad y porcentaje	Tiempo	Calidad del producto/servicio		

ANEXO N° 4: FORMATO PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.



UNAP Humana

Facultad de Medicina

Carrera Profesional de Medicina Humana

I. DATOS GENERALES

- a. Denominación del Proyecto:
- b. Ciclo Académico:
- c. Carrera de formación profesional:
- d. Facultad
- e. Universidad:
- f. Localización:
 1. Comunidad:
 2. Distrito
 3. Provincia
 4. Región
- g. Instituciones involucradas:
- h. Periodo de ejecución
 1. Inicio:
 2. Término:

II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la UNAP
- Reglamento Académico
- Plan estratégico de la carrera profesional
- Proyecto Educativo – Currículo

III. JUSTIFICACIÓN

IV. OBJETIVOS

- a. Objetivo general
- b. Objetivos Específicos

Objetivos Específicos	Metas

V. ORGANIZACIÓN

5.1. DOCENTES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA/SEMINARIO/TA LLER /MÓDULO A CARGO	NIVEL

5.2. ESTUDIANTES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR TAREAS	PRODUCTO/RESULTADO

5.3 AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD (APOYO EXTRA-UNIVERSITARIO)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TIEMPO	Marzo			Abril		Mayo			Junio	

VII. PRESUPUESTO

CÓDIGO	PARTIDAS	MONTO
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	
2.3.2.7.1.1.9.9	SERVICIOS DIVERSOS(fotocopias)	
2.3.2.1.2.9.9	OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)	
	TOTAL S./.	

VIII. FINANCIAMIENTO

- Autofinanciado
- Tesoro público

IX. EVALUACIÓN

La evaluación se realiza en el proceso y al término de la misma, presentando el informe correspondiente a las instancias respectivas por los docentes responsables.

META	CRITERIOS			INSTRUMENTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	Cantidad y porcentaje	Tiempo	Calidad del producto/servicio		

ANEXO N° 5: FORMATO DE SÍLABO.

SÍLABO

1. DATOS GENERALES

- | | |
|---------------------------|---|
| 1.1. NOMBRE | : |
| 1.2. CÓDIGO | : |
| 1.3. CRÉDITOS | : |
| 1.4. HORAS TEÓRICAS | : |
| 1.5. HORAS DE PRÁCTICA: | : |
| 1.6. HORAS A LA SEMANA | : |
| 1.7. TIPO | : |
| 1.8. REQUISITO | : |
| 1.9. DURACIÓN | : |
| 1.10. SEMESTRE ACADÉMICO | : |
| 1.11. NIVEL | : |
| 1.12. CICLO | : |
| 1.13. FACULTAD | : |
| 1.14. ESC. DE FORM. PROF. | : |
| 1.15. CARRERA PROFESIONAL | : |
| 1.16. DOCENTE | : |
| 1.17. CORREO ELECTRÓNICO | : |

2. COMPETENCIA GENERAL

Se transcribe la competencia del perfil de egreso.

3. SUMILLA.

Se redacta teniendo en cuenta la competencia general que aparece en el perfil de egreso, tiene tres componentes: naturaleza, propósito y contenidos.

Naturaleza: Contiene los siguientes aspectos: nombre (asignatura, seminario, taller, modulo interdisciplinar, módulo transdisciplinar o actividad), área curricular a la que pertenece, ciclo, números de créditos, horas teóricas y prácticas, indicar si es requisito para una siguiente: asignatura, seminario, taller, modulo interdisciplinar, módulo transdisciplinar o actividad.

Propósito: Responde a la pregunta **¿para qué?**, se refiere a las **capacidades** que debe desarrollar el estudiante durante los procesos: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, proyección o extensión social, en el ciclo correspondiente; éstas capacidades servirán de fuente para redactar las competencias específicas de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, responsabilidad y extensión social.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CAPACIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES
COMPETENCIA Nº 1 (CO-1) Se redacta la competencia específica para el proceso de enseñanza – aprendizaje del semestre correspondiente, teniendo como fuente el propósito de la sumilla.	Se redactan las capacidades, teniendo en cuenta sus dos componentes (conceptual y procedimental) y la naturaleza de la asignatura, seminario, taller o módulo. El número de capacidades está en función de la cantidad de horas asignadas semanalmente, se sugiere hasta cuatro capacidades como máximo.	
COMPETENCIA Nº 2 (CO-2) Se redacta la competencia específica para la investigación formativa teniendo como fuente el propósito de la sumilla.	Están referidas a un conjunto de estrategias de investigación que el estudiante debe utilizar en su aprendizaje, de acuerdo a las características de la capacidad del proceso enseñanza-aprendizaje y los temas a tratar.	Se redactan las actitudes, de carácter personal, interpersonal y de juicio, para ser trabajadas en forma transversal en los cuatro procesos.
COMPETENCIA Nº 3 (CO-3) Se redacta la competencia específica para la actividad de responsabilidad social o extensión universitaria, teniendo como fuente el propósito establecido en la sumilla. De primer a tercer nivel se trabajarán actividades de responsabilidad social, cuarto, quinto y sexto, extensión.	Están referidas a la participación del estudiante en actividades de responsabilidad social o de extensión hacia la comunidad: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichas actividades.	

5. PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

CAPACIDADES Y ACTITUDES	y CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Indicadores	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
				Procedimientos	Instrumentos
CAPACIDAD N° 1 Enseñanza-Aprendizaje. Se transcribe del cuadro anterior.	Se consideran los temas en forma detallada para trabajar la capacidad correspondiente	Se consideran las estrategias de investigación que los estudiantes utilizarán en su proceso de aprendizaje; acuerdo a la naturaleza de la capacidad y temas a trabajar.	Conceptuales Procedimentales	• Conceptual: % • Procedimental: % • Investigación formativa: % • Actitudinal: %	En función de los procedimientos
CAPACIDAD N° 1 Investigación formativa. Se transcribe del cuadro anterior.	Nota: para programar las otras capacidades del proceso enseñanza-aprendizaje se realiza el mismo procedimiento.	(Para cada capacidad, enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y proyección)	De acuerdo a los indicadores a evaluar.	De acuerdo a los indicadores a evaluar.	De acuerdo a los indicadores a evaluar.
CAPACIDAD N° 1 Proyección. Se transcribe del cuadro anterior.	A.1. A.2. A.3.	Actitudinales			
ACTITUDES (Se transcribe del cuadro anterior)					

6. CRONOGRAMA

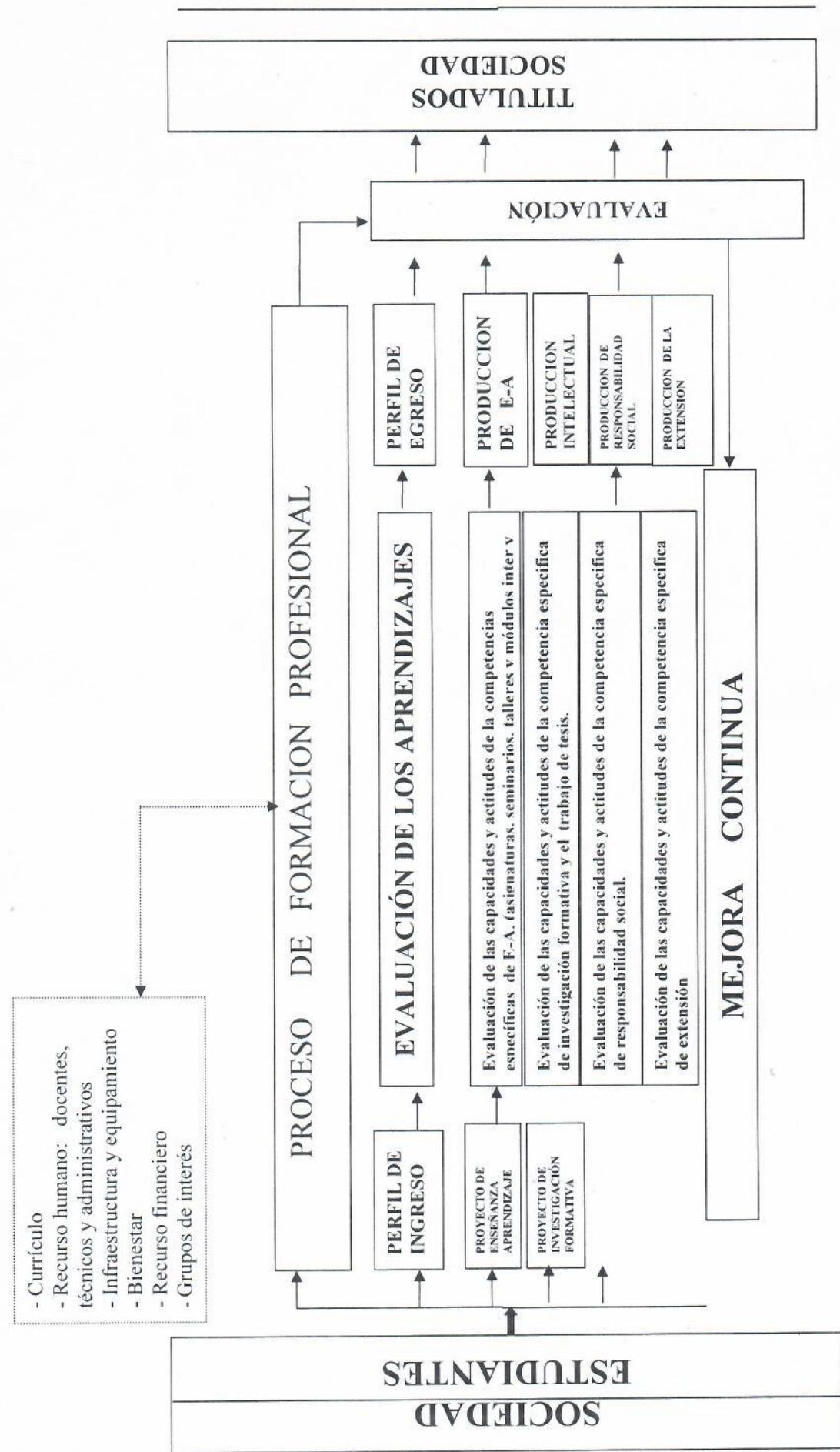
TIEMPO		SEMANAS															
		SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ACTITUDES Y CAPACIDADES																	
ACTITUDES																	
C O 1																	
CAP																	
ACID																	
ADES																	
CAP																	
ACID																	
ADES																	
CAP																	
ACID																	
ADES																	
C O 2																	
C O 3																	

7. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, VICTOR Principles of Neurology 10 Mac Graw Hill 2014.
- ALARID Humberto. Tópicos sobre Atención Primaria de Salud (APS). Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de salud.
- AMERICAN COLLEGE OF EMERGENCY PHYSICIANS, Neurocirugía. Emergency Medicine McGraw Hill. 1996.
- AMERICAN COLLEGE OF EMERGENCY PHYSICIANS, Oftalmología. Emergency Medicine McGraw Hill. 1996.
- AMOS VERTIZ: Bases de la Traumatología y Ortopedia.
- ANTHONY S, EUGENE BRAUNWAL, et al. Harrison Principios de medicina interna. 17º Edic. McGraw-Hill. 2010.
- ARANGO DE MONTIS, Iván "Sexualidad Humana". Edit. Manual Moderno, 1era. Edic., México. 2008.
- BALLENGER, Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello. BC.Deker, 2009.
- BEAGLEHOLE R. BONITA. Epidemiología Básica. 2ª Edic. OPS Washington DC. 2003.
- BECERRIL. M.A. Parasitología Médica. 4ª Edic. McGraw-Hill Interamericana 2014.
- BOBBIO, Norberto. Estado, gobierno y sociedad. Plaza & Janes Editores. Barcelona, España.
- BRAUNWALD'S: Cardiología. 9º Edición – 2012.
- CABALLERO R Alejandro. Investigación I. Innovaciones en las guías metodológicas. 2da Edic. 2009.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley Universitaria N° 30220. El Peruano Normas Legales año XXXI-N° 12914 Julio 2014.
- COTRAN / KUMAR / ROBBINS, Patología Estructural y Funcional. O.P.S. 6ta Edición- 2000.
- C.R. LESSON – T.E. LESSON. Histología 5ta. Edic. Editorial Interamericana
- CECIL BENNET.- Medicina Interna 20º Edición.
- FERRATER MORA, J. Diccionario de Filosofía Abreviado. 1º Edic. Buenos Aires.
- FITZPATRICK'S Dermatology in General Medicine, Eighth Edition. McGraw Hill. 2012.
- GOLDMAN & GILMAN – Las bases farmacológicas de la Terapéutica. 9º Edición.
- GOODMAN Y GILMAN: Farmacología Médica. Las Bases Farmacológicas de la Terapéutica. Onceava edición. Mc Graw Hill Interamericana. New York (U.S.A) 2006.
- HARRISON, PRINCIPIOS DE MEDICINA INTERNA. 17 edición Interamericana 2009.
- HARRISON, Inmunoreumatología. Tratado de medicina Interna. 18º Edic. MacGraw Hill 2012.
- JACOBI y PARIS. Manual de Tecnologías Radiológicas. 5ta. Edición. Editorial El Ateneo, 1983.
- KALLIOLA, R; FLORES PAITAN, S. Geoecología y Desarrollo Amazónico. 1era Edic. Estudio Integrado de la zona de Iquitos. Perú. 1997.
- KAPLAN, H. y SADOCK. B. Tratado de Psiquiatría/VI Tomos del I al IV.- (Capítulos 13,21,y 22 del Tomo II; Capítulos 25 del Tomo III; y Capítulos 35,36,38,39 y 41 del Tomo IV). Inter-medica, Buenos Aires, Argentina, 2006.
- KAY, SUE, JONES VAUGHAN. (2010) Ingles I. New Inside Out. MacMillan.

- KEITH L. MOORE. Anatomía con Orientación Clínica". Séptima edición 2013. Editorial Médica Panamericana.
- LORÉ, J., Medina, J: Atlas of Head and Neck Surgery. McGraw Hill 2005.Pag. 130-174, 220-256.
- MANDELL, DOUGLAS Y BENET. Principles and Practice of Infectious Diseases, seventh edition. 2010.Printed in the United State. Elsevier Inc.
- MANUAL DE CIRUGÍA, THE MONT REID HOSPITAL, TERCERA EDICIÓN 2010.
- MARÍN, JARAMILLO, GÓMEZ, Manual de Pediatría Ambulatoria. 3^a Edición. Edit. Médica Panamericana. Colombia 2008.
- MINISTERIO DE SALUD. INSTITUTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. Estudio de Casos: Experiencia en la Gestión de Recursos Humanos en Salud. Serie Bibliográfica. Recursos Humanos en Salud N° 6. Lima, Perú – 2006.
- MORALES, PEDRO. "Estadística aplicada a las ciencias sociales" tipos de variables y sus implicaciones en el diseño de la investigación. Universidad Pontificia Comillas. Madrid 2010.
- MURRAY, R.; GRANNER, K.; Mayes, P.; Rodwell, V. 2004. Bioquímica de Harper. 16^a Ed. Manual Moderno. México, D.F.
- NELSON, W. E. y COL. Tratado de Pediatría. 18^a Edición. Elsevier Saunders España. 2009
- NOVAK, Ginecología. 15 ° Edic. Interamericana 2012.
- PITA FERNÁNDEZ S, VILA ALONSO MT, CARPENTE MONTERO J. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística Aten Primaria. Complejo Hosp. Juan Canalejo. La Coruña. 1997; Actualizado 19/10/2002.
- PROEQUIDAD. Herramientas para construir equidad entre hombres y mujeres. GTZ. Colombia. 1997.
- REYES MUÑOZ, Margarita. Matemática. Ecuaciones e Inecuaciones. Separata. Perú 2014.
- ROBERTIS, ROBERTIS, Biología Celular y Molecular. 15 va. Edic. Bs. As. Argentina 2001.
- RUFINELLI, J (2007). Lenguaje. Comprensión de la lectura, Editorial Trillas, México.
- SADLER, T.W. (2012). LANGMAN Embriología Médica. 12^a Edición.
- TAFUR NAVARRO, Pedro Compendio de Medicina Legal para Médico y Abogados. 1ra Edición. Perú Books E.I.R.L. Octubre 2011.
- TIPLER MOSCA. Física para la ciencia y tecnología. 5^a Edic. Reverté 2006.
- TRATADO DE SNOW.1972-1975. MULLER TOMO I Y TOMO II.- 2009
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-Estatuto de la UNAP-Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-AE-UNAP. 15 diciembre 2014.
- WILLIAMS, Hematología. 6^o. Edici. Marban 2005.
- WILLIANS, Obstetricia. 23^o Mc Graw Hill 2011.

ANEXO N° 6: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNAP.



11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. ASPEFAM. V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA. – CIEM 2019
2. INEI. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
3. DIRESA Loreto. ASIS 2016
4. Constitución Política del Perú.
5. Ley Universitaria N° 30220.
6. Ley General de Salud N° 26842.
7. Decreto Legislativo N° 559. Ley del Trabajo Médico.
8. Decreto Legislativo N° 276. Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
9. Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2021.
10. Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
11. Decreto Legislativo N° 998, que impulsa la mejora de la calidad de la formación docente.
12. Resolución Ministerial N° 810-2016/MINSA que crea la Comisión de Alto Nivel encargada de formular informe sobre la calidad de la educación médica en el Perú.
13. Decreto Supremo N° 028-2016-SA, que modifica el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.
14. Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú.
15. Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú.
16. Resolución Decanal N° 076-2019-FMH-UNAP que designa una Comisión de Docentes responsable de la Evaluación del Plan Curricular de Pregrado.
17. Resolución Decanal N° 300-2019-FMH-UNAP que nomina una Sub Comisión responsable de la revisión y mejoramiento del nuevo Plan Curricular.
18. Resolución Decanal N° 525-2019-FMH-UNAP que aprueba el nuevo Plan Curricular por parte del Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
19. Reglamento Académico De Pregrado De la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP).
20. Resolución del Consejo de Facultad N° 003-2021-FMH-UNAP que aprueba el nuevo Plan Curricular 2020